



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 16 N° 182

"Omnia et in omnibus Christus"

1° de Ene. de 1951

SANTUARIO DE N. SRA. DE LOS ANGELES EDITORIAL
Lerdo 178

La Encíclica "Humani Generis"

I.—LA OCASION DE LA ENCICLICA.

Consciente de que la Iglesia es *columna et firmamentum veritatis* y del mandato de San Pablo *depositum custodi*, Su Santidad el Papa Pío XII expidió el 12 de agosto de 1950 la providencial Encíclica "*Humani generis*" sobre "algunas falsas opiniones que amenazan con minar los fundamentos de la doctrina católica", según el encabezado del Resumen oficial, publicado en castellano en esa misma fecha.

La consigna del Papa.

La dirige a los teólogos y filósofos católicos. Y puede resumirse en una luminosa frase, pronunciada por El en la Alocución a los Padres de la Compañía de Jesús, el 17 de septiembre de 1946: "*Tiéndase la mano amiga a los que yerran pero no se haga concesión alguna al error*". Y en la Encíclica: "*Esfuércense con todo aliento y emulación por hacer avanzar las ciencias que profesan;*

Que nuestro Divino Salvador conceda a todos nuestros lectores un

Feliz Año de 1951

lleno de gracias y bendiciones junto con un aumento de viva Fe y plena confianza en El, y una caridad sin límites para con todos, especialmente para con los más humildes y necesitados.

Editorial "Buena Prensa", S. A.

pero eviten también el traspasar los límites por Nos establecidos para salvaguardar la verdad de la fe y de la doctrina católica". Y a los Obispos y Superiores religiosos ordena severísimamente "procuren que ni en las clases, ni en las reuniones, ni en escritos de ningún género se expongan tales opiniones en modo alguno ni a los clérigos, ni a los fieles cristianos".

Principiis obsta.

Sabe el Papa que la mayor parte de los profesores católicos de universidades, seminarios y colegios no se han desviado, pero teme que sean seducidos los "incautos", y prefiere "oponerse a los comienzos que no ofrecer un remedio a una enfermedad inveterada".

Fuera del redil de Cristo.

No extraña al Papa que haya errores. Porque, aunque el hombre pueda por sola su razón alcanzar algunas verdades, religiosas y morales (los fundamentos de la teodicea y de la ética) y los preámbulos de la fe, no lo puede hacer fácil y seguramente; ya que a ello se opone la seducción de los sentidos y de las pasiones. De modo que "fácilmente se persuaden los hombres ser falso o dudoso lo que no quieren que sea verdadero", y resisten tanto a la evidencia natural, intrínseca y extrínseca, como a las inspiraciones de Dios.

Pero sabe y deplora que algunos doctores católicos empiezan a desviarse.

Primero por afán de novelarías y temor de quedarse atrasados. Segundo por un inconsiderado deseo de atraer a los no católicos, no sólo a la "unión de fuerzas contra el invadente ateísmo, sino también a reconciliar opiniones contrarias aun en el campo dogmático". Tercero porque "intentan sustraerse a la dirección del sagrado Magisterio". Con lo que conseguirán sólo la unión de todos "en la común ruina".

Por eso el Papa señala las falsas tendencias del pensamiento moderno, y las desviaciones de los bien intencionados, pero audaces, novadores, y en cada caso distingue lo falso de lo que está sujeto a libre discusión. Quiere que los doctores católicos "conozcan bien" esas tendencias, pues no se pueden curar las enfermedades que antes suficientemente no se conocen: además, en las mismas falsas afirmaciones, se oculta a veces un poco de verdad; y por último, esas falsas opiniones incitan la mente a investigar y ponderar con más diligencia algunas verdades filosóficas o teológicas". Ni se opone a que con las debidas cautelas se renueve el método de enseñanza eclesiástica y se acomode a las necesidades presentes.

Con amplia mirada recorre el campo de la filosofía, teología, sagrada escritura, historia y ciencias naturales y en cada una señala

los peligros y los remedios. No podemos, en un breve artículo, seguir al Papa en todos sus pasos. Pero indicaremos lo fundamental.

II.—EN FILOSOFIA.

Primera falsa tendencia, ontológica.

Esse est fieri o mutari. Nada hay inmutable y absoluto: toda la realidad, Dios y mundo, espíritu y materia, substancia y accidentes, no son sino momentos o manifestaciones de un *devenir*, diríamos de un elán vital de una evolución créatrice. Estamos en un absurdo *monismo panteísta, o evolucionismo universal y ateo*, que si se aplica a la evolución de una realidad, material existente en el hombre y en la historia, da lugar al materialismo dialéctico e histórico.

Aun el *evolucionismo biológico*, no ateo, extensivo hasta el cuerpo del hombre, añade el Papa, no debe enseñarse, sino como simple hipótesis, y con sujeción a un posible dictamen de la Iglesia. Pero de ningún modo hay libertad de profesar el *poligenismo*, contrario al dogma del pecado original.

La segunda falsa tendencia es epistemológica y reviste muchas formas.

El *idealismo*, para el cual *esse est percipi*. El *immanentismo*, para el cual el conocimiento es proyección del sujeto en el objeto. El *pragmatismo* para el cual *id est verum quod utile*. El *existencialismo*, ateo o no, o vivencia exclusiva del hombre existente. El *historicismo*, o visión descriptiva del hombre como producto variable de la historia. El *voluntuarismo*, según el cual el sentimiento y la libre voluntad juegan un papel decisivo en la aceptación de la verdad. Y como error común a todos estos sistemas, el desprecio a la filosofía tradicional, "reconocida y aceptada por la Iglesia", a la que se tacha de ingenuamente realista y defectuosamente intelectualista: con lo que se junta la desconfianza en la capacidad de la razón humana para llegar a la verdad objetiva, y se llega al *relativismo*.

Pero el Papa vuelve por los fueros de la razón y de la verdad. Esta no cambia con los tiempos, ni una verdad se opone a otra, sino se acopla a ella. Todo relativismo es falso. El conocimiento es posesión intencional de la realidad objetiva, no fabricación subjetiva de la verdad, ni simple visión del hecho contingente, ni utilidad de una afirmación. El afecto y la voluntad pueden influir indirectamente, en bien o en mal, en la admisión de una verdad: puede darse una especie de "connaturalidad" de la mente con la verdad: pero ésta se alcanza con la razón. Por medio de ella se llega a "inconcusos principios metafísicos —a saber, los de razón suficiente, causalidad y finalidad" y a "la posesión de la verdad cierta e inmutable". En cuestiones meramente filosóficas la Iglesia deja li-

bertad a los peritos; pero no en la admisión o negación de estos principios. Y sabiamente exige que sus clérigos sean instruidos "según el método, la doctrina y los principios del Doctor Angélico". Puede remozarse la filosofía tradicional, "pero nunca es lícito derribarla, o contaminarla con falsos principios, o estimarla como un grande monumento, pero ya en desuso".

III.—EN TEOLOGIA.

Primera desviación de algunos teólogos católicos, o relativismo dogmático.

Se pretende *minimizar* el dogma, a fin de hacerlo asequible a los disidentes. Se pone en discusión "si los Angeles son personas, y si la materia difiere esencialmente del espíritu". Se desvirtúa el concepto de gratuidad del orden sobrenatural", sosteniendo que Dios, no puede crear seres inteligentes sin ordenarlos a la visión beatífica". Se destruyen los conceptos de pecado original, de pecado como ofensa de Dios, de la satisfacción que Cristo dio por nosotros. Se reduce la presencia real de Cristo en la Santísima Eucaristía, a un mero "simbolismo" de unión de Cristo con los fieles. Se niega que la Iglesia sea el cuerpo místico de Cristo y única arca de salvación. Y, profesando expresamente un irracionalismo funesto, se llega a negar "el carácter racional de la credibilidad de la fe cristiana".

Pero ¿cómo han caído algunos en semejantes errores? Por su afán de novedades y por su falso *irenismo*, o deseo de concordia. En efecto, paralelamente a las tendencias filosóficas antes mencionadas —de las que algunos estaban contagiados— sostienen estos errores.

Segunda desviación, o deseo de una formulación dogmática poliforme y cambiante.

"Según ellos, los misterios de la fe nunca se pueden significar con conceptos completamente verdaderos, mas sólo con conceptos aproximativos y que continuamente cambian, por medio de los cuales la verdad se indica, sí, en cierta manera, pero también necesariamente se desfigura". De modo que el dogma es cierto e inmutable, pero su expresión es imperfecta y cambiante.

Con esto se renovará sin cesar la teología, conforme a las necesidades de los tiempos. Esta fue neoplatónica con San Agustín, aristotélica con Santo Tomás. Puede ser actualmente inmanentista, idealista, existencialista, materialista histórica o dialéctica, o revestir alguna forma orientalista. Habrá tantas teologías como filosofías, y la teología estará siempre al día. No hay que sentirse ligados por las expresiones o fórmulas de los Concilios o de los Romanos Pontífices, en su magisterio solemne, y menos aun en el ordinario, pues son simples formulaciones del dogma correspondientes a la época.

Por ejemplo, el viejo concepto de substancia, y el derivado de transubstanciación, son formulación aristotélica (con más razón los de materia y forma, cualidad, cantidad...).

Concede el Papa que la Iglesia "no puede ligarse a cualquier efímero sistema filosófico"; que las nociones empleadas por la teología y el mismo Magisterio han evolucionado con el tiempo. Pero hay nociones "no solo empleadas, sino sancionadas por los Concilios Ecuménicos; de suerte que no es lícito apartarse de ellas". Se deben perfeccionar estas nociones, adquiridas por la sabiduría humana, controlada por el Magisterio "y con la luz y guía del Espíritu Santo". Mas es "suma imprudencia" y "convierte el dogma en caña agitada por el viento", abandonar estas nociones y "sustituirlas con nociones hipotéticas y expresiones fluctuantes y vagas de una moderna filosofía, que como flor del campo hoy existe y mañana caerá". Es completamente falso que el dogma sea compatible con cualquiera filosofía, o formulación, principalmente con el inmanentismo, idealismo, materialismo, histórico o dialéctico, con el existencialismo ateo, o simplemente irracionalista. El Papa cierra la puerta a los errores, aunque tiende la mano a los que yerran, principalmente en este Año del Gran Retorno, pero para atraerlos a la verdad, no para perecer con ellos. Hay que respetar las decisiones infalibles de los Concilios y de los Papas, y su mismo Magisterio ordinario, que puede ser también infalible.

Tercera desviación, o recurso exclusivo, para la formulación del dogma, a las fuentes de la revelación o sea a la Sagrada Escritura y a los Padres.

De esta suerte, piensan los doctores mencionados, se despoja al dogma de todos los elementos extrínsecos a la Revelación, que se han acumulado con el tiempo, y el dogma, vuelto a su pureza primitiva, será más asequible al hombre moderno y más dúctil para ser formulado por cualquiera categoría.

Alaba el Papa el estudio de las fuentes sagradas "que rejuvenecen continuamente las sagradas ciencias", y evita el exceso de especulación estéril. Pero gravemente advierte que no debe convertirse la teología, aun la positiva, en "una ciencia meramente histórica". Y la razón es clara. Porque, sólo al Magisterio vivo —que no termina con los Santos Padres— confió Dios el depósito de la Revelación, contenido en la Sagrada Escritura y en la Tradición. Porque en el depósito se encuentra sólo implícitas muchas verdades: de modo que no deben ignorarse los progresos hechos, con la vigilancia del Magisterio, o directamente por él, en la explicitación del dogma. De donde se concluye que toca a los teólogos ayudar a explicar el dogma "con el mismo sentido con que ha sido definido por la Iglesia".

IV.—EN SAGRADA ESCRITURA.

Primera desviación. Restringen la inerrancia de la Escritura a los textos que tratan de Dios mismo, de la religión o de la moral.

Segunda desviación. Buscan en ella un sentido humano —que debe por tanto ser humanamente por ellos, no por el Magisterio, dilucidado— y tras él un sentido divino, único infalible.

Tercera desviación. Este sentido divino no es el literal, sino el simbólico, principalmente en los libros del Antiguo Testamento, que por esta exégesis dejan de ser un libro cerrado.

Cuarta desviación. Los primeros capítulos del Génesis son asimilables a las mitologías antiguas.

V.—PERNICIOSOS FRUTOS.

La ruina de la filosofía y teología católica. Caen por tierra la teodicea y la ética. "Se pone en duda si la razón humana, sin la ayuda de la divina revelación y de la divina gracia, puede demostrar la existencia de un Dios personal, con argumentos deducidos de las cosas creadas; se niega que el mundo haya tenido principio, y se afirma que la creación del mundo es necesaria, pues procede de la necesaria liberalidad del amor divino; se niega asimismo a Dios la presciencia eterna e infalible de las acciones libres de los hombres; opiniones todas contrarias a las declaraciones del Concilio Vaticano".

VI.—CONCLUSION.

Así como el mundo católico ha exultado de júbilo con la declaración dogmática de la Asunción de la Virgen María, con el mismo júbilo y reverencia todos los doctores católicos, y todos los fieles, debemos aceptar la Encíclica "Humani Generis", en la que el Papa, fiel custodio del depósito de la Revelación, nos precave contra funestas desviaciones, a la vez que nos abre el camino para fecundos progresos y tiende la mano paternal a los que están sentados en las tinieblas de la muerte.

Rafael Martínez del Campo, S. J.

LIBRO DE SUMA ACTUALIDAD EL DIABLO

SU NATURALEZA, SU PODER Y SU INTERVENCION EN
EL MUNDO

Por el P. Uldarico Urrutia, S. J.

Segunda edición

Ejemplar: \$ 10.00 o Dlls. 2.10

La virtud del demonio, su poder, sus recursos y tácticas para influir en el mundo y en las almas, quedan expuestas en estas páginas sencillas y al mismo tiempo preñadas de sólida doctrina. Es éste un libro orientador, de valor excepcional y de suma actualidad.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181

Santa Sede

CONSTITUCION APOSTOLICA
EN LA QUE SE DEFINE COMO DOGMA DE FE
LA ASUNCION A LOS CIELOS
EN CUERPO Y ALMA
DE LA VIRGEN MARIA, MADRE DE DIOS

PIO, OBISPO, SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS
PARA PERPETUA MEMORIA

Dios munificentísimo y todopoderoso, en cuyos designios providenciales resplandecen la sabiduría y el amor, según el arcano plan de su inteligencia dulcifica los dolores de los pueblos y de los hombres entreverándolos con gozos, para que por diversos caminos y de modos diversos todo coopere al bien de los que le aman. (1)

Pues bien, aunque Nuestro Pontificado, como toda la época presente, está agobiado por tantos cuidados, preocupaciones y angustias, a causa de las gravísimas calamidades y de las desviaciones de la verdad y de la virtud por parte de muchos; Nos es, con todo, de gran consuelo el ver cómo, mientras la fe católica se manifiesta pública y activamente, la devoción hacia la Virgen Madre de Dios vivo crece más cada día, ofreciendo en casi todo el mundo auspicios de una vida mejor y más santa. Con lo cual, mientras la Santísima Virgen enriquece con sus maternos dones a los que han sido redimidos por la sangre de Cristo, las inteligencias y las almas de sus hijos se mueven con más ahinco a una más amorosa contemplación de sus privilegios.

A la verdad, Dios, que desde toda la eternidad mira a la Virgen María con singular amor de predilección, "cuando llegó la plenitud del tiempo", (2) llevó a efecto el designio de su providencia de tal modo que los privilegios y prerrogativas que le había concedido con suma liberalidad, brillasen con perfecta armonía. Y si bien la Iglesia siempre reconoció y en el decurso de los siglos investigó más y más esa liberalidad y esa perfecta armonía de sus gracias, sin embargo, el privilegio de la corpórea Asunción de la Virgen María Madre de Dios a los cielos ha brillado ciertamente con luz más clara en nuestros tiempos.

(1) Cf. Rom., VIII, 28.

(2) Galat., IV, 4.

Este privilegio resplandeció con un nuevo fulgor cuando Nuestro Predecesor de inmortal memoria Pío IX definió solemnemente el dogma de la Inmaculada Concepción. Pues ambos privilegios están estrechamente relacionados entre sí. Cristo venció al pecado y a la muerte con su propia muerte; y el que ha sido sobrenaturalmente regenerado por el bautismo, por el mismo Cristo ha vencido al pecado y a la muerte. Empero, Cristo, de ley general, no quiere conceder a los justos el efecto pleno de tal victoria sobre la muerte, sino cuando llegue el fin de los tiempos. Por lo cual, también los cuerpos de los justos se corrompen después de la muerte, para juntarse finalmente con su propia alma gloriosa en el último día.

Mas quiso Dios que de esa ley general quedase exenta la Bienaventurada Virgen María, la cual, por un privilegio del todo singular, venció al pecado con su concepción, y por lo mismo no estuvo sometida a la ley de permanecer en la corrupción del sepulcro, ni hubo de esperar la resurrección de su cuerpo hasta el fin de los tiempos.

Por eso, cuando se definió solemnemente que la Virgen María había sido inmune del pecado original, los ánimos de los fieles se conmovieron con una más viva esperanza de que el supremo Magisterio de la Iglesia definiría también cuanto antes el dogma de la asunción corpórea de la Virgen María a los Cielos.

Y así pudo verse cómo no sólo los fieles particulares, sino también los jefes de estados y de provincias eclesiásticas y aun no pocos Padres del Concilio Vaticano lo pedían instantemente a la Sede Apostólica.

Con el decurso del tiempo, tales peticiones y deseos, en vez de disminuir, han aumentado más cada día en número y en fuerza. Pues con este fin se han tenido rogativas con fervor e intensidad; muchos y eximios teólogos han realizado estudios sobre ello, ya en privado, ya en públicas universidades eclesiásticas y en los demás centros donde se enseñan las sagradas disciplinas; en muchas partes del mundo católico se han tenido Congresos Marianos nacionales e internacionales. Y esos estudios e investigaciones han puesto más de relieve que en el depósito de la fe cristiana, confiado a la Iglesia, está contenido también el dogma de la Asunción de la Virgen María al Cielo; y de ahí principalmente, se han seguido las peticiones que rogaban y suplicaban a la Santa Sede que esta verdad fuese definida solemnemente.

En este piadoso esfuerzo los fieles cristianos estuvieron unidos de modo admirable con sus obispos, los cuales enviaron tales peticiones, extraordinarias en número, a esta Cátedra de San Pedro. Así es que cuando fuimos elevados al solio del Sumo Pontificado, habían sido ya dirigidos a esta Sede Apostólica muchos miles de tales peticiones, de todas las partes del mundo, de toda clase de personas, a saber, de Nuestros Queridos Hijos los Cardenales del Sagrado Colegio, de los Venerables Hermanos Arzobispos y Obispos, de las Diócesis y de las Parroquias.

Por lo cual, a la par que elevamos a Dios continuas oraciones con el fin de alcanzar luz del Espíritu Santo a Nuestra mente, para solucionar este asunto tan grave, publicamos normas especiales, por las cuales ordenamos que se emprendieran sobre este punto estudios más profundos, aunando las fuerzas de todos; y que entre tanto se reunieran y se examinaran cuidadosamente todas las peticiones que a partir de Nuestro Predecesor de feliz recordación Pío IX hasta nuestros tiempos hubieran sido enviadas a esta Sede Apostólica acerca de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María a los Cielos. (3)

Mas como se trata de cosa de tan grande gravedad e importancia creímos oportuno rogar directamente y con autoridad a todos los Venerables Hermanos en el Episcopado, que nos manifestaron claramente su propio parecer. Por eso el 1º de mayo del año 1946, les enviamos Nuestras Letras "Deiparae Virginis Mariae", en las que se preguntaba: "Si vosotros, Venerables Hermanos, según vuestra eximia sabiduría y prudencia, creéis que la Asunción corpórea de la Bienaventurada Virgen pueda proponerse y definirse como dogma de fe, y si lo deseáis, junto con vuestro clero y pueblo".

Y los que "el Espíritu Santo ha puesto como Obispos para regir la Iglesia de Dios" (4) respondieron casi con unanimidad afirmativamente a entrambas preguntas. Esta "particular conformidad de los Obispos y de los fieles católicos" (5) que creen que la corpórea Asunción de la Madre de Dios a los Cielos puede ser definida como dogma de fe, ofreciendo Nos la doctrina concorde del Magisterio ordinario de la Iglesia y la fe concorde del pueblo cristiano —la cual está sostenida y dirigida por el mismo Magisterio—, por sí misma y de un modo enteramente cierto e inmune de todo error, manifiesta que tal privilegio es una verdad revelada por Dios y contenida en el divino depósito que Cristo ha entregado a su Esposa para que lo conserve fielmente, e infaliblemente lo declare. (6). Este Magisterio de la Iglesia, no ciertamente con medios meramente humanos, sino con la ayuda del Espíritu de verdad (7), y consiguientemente sin ninguna clase de error, ejerce el encargo a él confiado de conservar en todos los siglos puras e íntegras las verdades reveladas; por lo cual, las comunica incontaminadas, sin nada añadirles y sin quitarles nada. "Pues —según enseña el Concilio Vaticano— el Espíritu Santo no ha sido prometido a los sucesores de Pedro para que, con su revelación, manifiesten una nueva doctrina, sino para que con su asistencia custodien santamente y finalmente expongan, la revelación transmitida por los Apóstolos

(3) Petitiones de Assumptione corporea B. Virginis Mariae in caelum definienda ad S. Sedem delatae; 2 vol., Typis Polyglotis Vaticanis, 1942.

(4) Act., XX, 28.

(5) Bula Ineffabilis Deus, Acta Pii IX, p. I vol. I p. 615.

(6) Cf. Conc. Vat., de fide catholica, Cap. 4.

(7) Cf. Ioan., XIV, 26.

les, o sea, el depósito de la fe" (8). Así pues, del consentimiento universal del Magisterio ordinario de la Iglesia se saca un argumento cierto y seguro con el que se prueba que la Asunción corpórea de la Bienaventurada Virgen María a los Cielos —la cual, ciertamente, en lo que atañe a la misma celeste glorificación del cuerpo virginal de la purísima Madre de Dios, la inteligencia humana no podía alcanzar con sus propias fuerzas— es una verdad revelada por Dios, y que por lo tanto, ha de ser creída firme y fielmente por todos los hijos de la Iglesia. Pues, como afirma el mismo Concilio Vaticano: "Por fe divina y católica hay que creer cuanto se contiene en la palabra de Dios escrita o enseñada, y cuanto la Iglesia propone para creer como revelado por Dios, ya sea con decisión solemne, ya sea por el Magisterio ordinario y universal". (9)

De esta fe común de la Iglesia desde tiempos remotos y en el transcurso de los siglos tenemos testimonios, indicios y vestigios; y ella misma se manifiesta cada día con más clara luz.

Pues los fieles, con la enseñanza y bajo la guía de sus Pastores, conocieron por las Sagradas Escrituras que la Virgen María, en la peregrinación terrena, llevó una vida llena de solicitudes, angustias y dolores; y que además aconteció lo que había vaticinado el anciano Simeón, a saber, que una agudísima espada atravesó su corazón, junto a la cruz de su Divino Hijo, nuestro Redentor. Y del mismo modo no les fue difícil creer que también la excelsa Madre de Dios murió, como antes su propio Hijo. Pero eso no fue en modo alguno obstáculo para que creyesen y afirmasen claramente que su sagrado cuerpo nunca estuvo sometido a la corrupción del sepulcro, ni se redujo a polvo y ceniza aquel augusto tabernáculo del Verbo Divino. Más aún, ilustrados por la divina gracia y movidos del amor a la que es Madre de Dios y suavísima Madre nuestra, contemplaron cada día con más clara luz aquella concordia y armonía de privilegios que Dios Providentísimo concedió a esta excelsa compañera de nuestro Redentor, privilegios que llegaron a una altura no alcanzada por ningún otro ser creado, exceptuando la naturaleza humana de Jesucristo.

Atestiguan claramente esta misma fe los innumerables templos que fueron dedicados a la Asunción de la Virgen María a los Cielos; y las sagradas imágenes allí expuestas a la veneración de los fieles, las cuales ponen ante los ojos de todos aquel singular triunfo de la Bienaventurada Virgen. Además, ciudades, diócesis y regiones fueron confiadas a la peculiar tutela y patrocinio de la Asunción de la Virgen Madre de Dios a los Cielos; y del mismo modo, con la aprobación de la Iglesia, se han creado algunos Institutos religiosos que toman su nombre de ese privilegio. Ni hay que pasar en silencio que en el rosario mariano, cuyo rezo esta Sede Apostólica tanto recomienda, hay un misterio propuesto a la pia-

(8) Conc. Vat., Const. *De Ecclesia Christi*, cap. 4.

(9) *De fide catholica*, cap. 3.

dosa meditación, que, como todos saben, trata de la Asunción de la Bienaventurada Virgen al Cielo.

Mas esta fe de los sagrados Pastores y de los fieles la manifiesta de un modo universal y más espléndido el hecho de que en los tiempos antiguos se celebrasen por esta causa fiestas litúrgicas en Oriente y Occidente; pues los santos Padres y Doctores de la Iglesia nunca se olvidaron de sacar luz de ello, ya que, como todos saben, la sagrada Liturgia, "siendo también una profesión de verdades celsitiales, que están sometidas al Supremo Magisterio de la Iglesia, puede ofrecer argumentos y testimonios, y de no pequeña importancia, para determinar algún punto peculiar de la doctrina cristiana". (10)

En los libros litúrgicos que contienen la fiesta de la *Dormición* o de la *Asunción de Santa María*, se hallan expresiones que de un modo concorde atestiguan que, cuando la Virgen Madre de Dios pasó de este destierro a los Cielos, por especial Providencia Divina aconteció con su sagrado Cuerpo lo que se debía a su dignidad de Madre del Verbo Encarnado y a los demás privilegios que le habían sido concedidos. Así se afirma, para citar un ejemplo insigne, en el *Sacramentario* que Nuestro Predecesor de inmortal memoria Adriano I envió al Emperador Carlomagno, donde se lee: "Señor, digna de veneración es la fiesta de este día, en que la santa Madre de Dios sufrió muerte temporal, y con todo no pudo ser sometida a las ataduras de la muerte, ella que concibió a su Hijo y Señor nuestro encarnado". (11)

Mas lo que aquí se dice con aquella sobriedad de palabras propia de la Liturgia Romana, en los demás libros de la antigua Liturgia, tanto de Oriente como de Occidente, se expresa de modo más amplio y difuso. El *Sacramentario Galicano*, por ejemplo, llama a este privilegio de María "inexplicable sacramento, tanto más digno de encomio, cuanto más singular es entre los hombres la asunción de la Virgen". Y en la Liturgia Bizantina la Asunción corpórea de María Virgen no sólo se relaciona una y otra vez con la dignidad de Madre de Dios, sino también con otros privilegios, particularmente con su maternidad virginal, preestablecida por singular Providencia de Dios, "A Tí, el rey de todas las cosas, Dios, te otorgó las que están sobre la naturaleza; pues, como te conservó virgen en el parto, así guardó tu cuerpo incorrupto en el sepulcro y lo glorificó con la divina traslación". (12)

Y la Sede Apostólica, heredera del encargo confiado al Príncipe de los Apóstoles de confirmar en la fe a sus hermanos, (13) al solemnizar cada vez más esta fiesta con su autoridad, incitó eficazmente la afanosa inteligencia de los fieles a considerar más cada día la gravedad del misterio conmemorado. La festividad, pues, de

(10) Litt. Enc. *Mediator Dei*, A. A. S., vol. XXXIX, p. 541.

(11) *Sacramentarium Gregorianum*.

(12) *Menaei totius anni*.

(13) Cf. *Luc.*, XXII, 32.

la Asunción fue elevada de aquel rito que ya desde el principio habían obtenido las demás fiestas Marianas, a la categoría de las más solemnes festividades de todo el ciclo litúrgico. Y Nuestro Predecesor Sergio I, al prescribir la Letanía o Procesión Estacional que había de tenerse en las cuatro fiestas Mariales, enumera conjuntamente la *Natividad*, *Anunciación*, *Purificación* y *Dormición* de la Virgen María (14). Y más adelante León IV procuró que se celebrase de modo más solemne la fiesta que ya se celebraba con el título de la Asunción de la Bienaventurada Madre de Dios, mandando que antes se tuviese una vigilia y después de ella una octava; el mismo, con esta ocasión, quiso tomar parte en tales solemnidades, rodeado de ingente muchedumbre (15). Y que de antiguo estuviese mandado el ayuno la víspera de ese día, consta claramente de lo que Nuestro Predecesor S. Nicolás I asegura al tratar de los principales ayunos "que... la Iglesia Romana tuvo en la antigüedad y aun conserva" (16).

Mas porque la Liturgia de la Iglesia no engendra la fe católica sino más bien la supone, y de ésta proceden los ritos del culto sagrado como del árbol los frutos, por eso los Santos Padres y los grandes Doctores en las homilias y sermones que en este día dirigieron al pueblo, no tomaron de ahí esa doctrina como de su primera fuente, sino que hablaron de ella más bien como de algo ya conocido y aceptado, la declararon más a la larga, propusieron su significación y alcance con más altas razones, declarando particularmente lo que los libros litúrgicos con frecuencia habían tocado rápida y brevemente, es a saber, que en esta fiesta no sólo se conmemoraba que el cuerpo exánime de la Bienaventurada Virgen María no había sufrido corrupción alguna, sino que se celebraba el triunfo alcanzado sobre la muerte, y su celestial glorificación, a ejemplo de su modelo Jesucristo, Hijo suyo.

Y así S. Juan Damasceno, que es el más eximio cantor de esta verdad, comparando la Asunción corpórea de la excelsa Madre de Dios con sus demás dotes y privilegios, dice con vehemente elocuencia: "Convenía que la que en el parto había conservado ileso su virginidad, conservase su cuerpo sin corrupción alguna aun después de su muerte. Convenía que la que había llevado a su Creador hecho niño en su seno, habitase en los divinos tabernáculos. Convenía que la esposa que el Padre había desposado, morase en los tálamos celestiales. Convenía que la que había visto a su Hijo en cruz y la que había recibido en su pecho la espada de dolor que había evitado en el parto, lo contemplase sentado a la diestra del Padre. Convenía que la Madre de Dios poseyese lo que es de su Hijo y fuese reverenciada por toda criatura como Madre y esclava de Dios". (17)

(14) *Liber Pontificalis*.

(15) *Ibid.*

(16) *Responsa Nicolai Papae I ad consulta Bulgarorum*.

(17) *S. Ioan. Damasc., Encomium in dormitionem Dei Genitricis semperque Virginis Mariae, hom. II, 14; Cf. etiam ibid., n. 3.*

Estas palabras de S. Juan Damasceno responden fielmente a las de otros que sostienen la misma doctrina. Pues expresiones no menos claras y exactas se hallan en aquellos sermones que los Padres de la misma época o de tiempos anteriores tuvieron las más veces con ocasión de esta festividad. Así, para citar algún otro ejemplo, S. Germán de Constantinopla creía que la incorrupción del cuerpo de la Virgen María Madre de Dios y su Asunción a los Cielos no sólo estaba muy en consonancia con su divina maternidad, sino también con la santidad peculiar de su mismo cuerpo virginal: "Tú, según está escrito, te muestras en toda tu belleza, y tu cuerpo virginal es todo santo, todo casto, todo él morada de Dios; y de tal modo, que también por eso ha de desconocer después la conversión en polvo; transformado ciertamente, en cuanto humano, para poder ser incorruptible; y además vivo y sumamente glorioso, incólume, y participante de la vida perfecta" (18). Y otro escritor antiquísimo asevera: "Por consiguiente, como gloriosísima Madre de Cristo nuestro Dios y Salvador, dador de la vida y de la inmortalidad, está vivificada por el mismo, eternamente incorpórea en incorruptibilidad; El la levantó de la sepultura y la asumió hacia Sí, como sólo El sabe" (19).

Y celebrándose esta fiesta litúrgica cada vez con mayor difusión y con más intensa piedad, los Obispos de la Iglesia y los oradores sagrados en número siempre creciente creyeron ser de su incumbencia explanar abierta y claramente el misterio que en esta festividad se conmemora, y mostrarlo como estrechamente unido con las demás verdades reveladas.

No faltaron entre los teólogos escolásticos quienes, queriendo profundizar más en las verdades por Dios reveladas y deseando mostrar la armonía que existe entre la razón teológica, como dicen, y la verdad católica, considerasen que este privilegio de la Asunción de la Virgen María concordaba de modo admirable con las verdades divinas que nos enseñan las Sagradas Letras.

Partiendo de aquí, ofrecieron diversos argumentos de razón para ilustrar ese privilegio mariano, poniendo como primer elemento de todas esas argumentaciones, que Jesucristo, por el amor que tenía a su Madre, quiso llevarla a los Cielos; y añadiendo que la fuerza de esos argumentos estribaba en la dignidad incomparable de su divina maternidad y de todos los otros dones que la acompañan, a saber: su insigne santidad, superior a la santidad de todos los hombres y ángeles; la íntima unión de María con su Hijo; y principalmente la fuerza del amor que el Hijo profesaba a su dignísima Madre.

Y con frecuencia hállanse teólogos y oradores sagrados que, si-

(18) *S. Germ., Const. In Sanctae Dei Genitricis Dormitionem, sermo I.*

(19) *Encomium in Dormitionem Sanctissimae Dominae nostrae Deiparae semperque Virginis Mariae (S. Modesto Hierosol. attributum), n. 14.*

guiendo las huellas de los Santos Padres (20), con una cierta libertad echan mano de hechos y palabras de las Sagradas Letras para ilustrar su fe en la Asunción. Para citar sólo algunos textos más frecuentemente empleados, traen unos la expresión del Salmista: "Levántate, Señor, a tu reposo, Tú y el Arca de tu santificación" (21), y en el *Arca de la Alianza*, fabricada con madera incorruptible y colocada en el templo de Dios, ven como una imagen del purísimo cuerpo de la Virgen María, conservado inmune de toda corrupción sepulcral, y elevado en el Cielo a tan alta gloria. De igual modo, tratando de esta materia, describen a la Reina que entra triunfalmente en el palacio real y se sienta a la diestra del Divino Redentor (22); mencionan a la Esposa de los cantares "que sube del desierto, cual la columna de humo de los aromas de mirra e incienso", para ser coronada (23). Todo lo cual, proponen como imágenes de aquella Reina y celestial Esposa que, juntamente con su Esposo, es llevada al palacio de los Cielos.

Y, además, los doctores escolásticos no sólo en las varias figuras del Antiguo Testamento, sino también en aquella Mujer vestida de sol que el apóstol Juan contempló en la isla de Patmos (24), vieron significada la Asunción de la Virgen Madre de Dios. Y entre los textos del Nuevo Testamento consideraron con peculiar cuidado estas palabras: "Dios te salve, llena de gracia, el Señor es contigo, bendita tú entre las mujeres" (25), viendo en el misterio de la Asunción un complemento de aquella plenísima gracia concedida a la Bienaventurada Virgen, y una particular bendición que se opone a la maldición de Eva.

Por esto, ya a los comienzos de la teología escolástica, el piadosísimo obispo Amadeo de Lausana afirma que la carne de la Virgen María permaneció incorrupta —pues no puede creerse que su cuerpo viese la corrupción— habiéndose juntado de nuevo con su alma, y siendo coronado de excelsa gloria en el palacio celestial. "Pues era llena de gracia y bendita entre las mujeres (Luc. I, 28). Sólo ella mereció concebir al Dios verdadero del Dios verdadero, a quien siendo virgen parió, siendo virgen dio el pecho abrazándolo en su seno, y en todas cosas sirvió con insigne cuidado". (26)

Pero entre los escritores sagrados que en aquellos tiempos, echando mano de las sentencias de las Divinas Letras y de sus varias semejanzas y analogías, ilustraron y confirmaron la doctrina

(20) Cf. S. Ioan. Damsc., *Encomium in Dormitionem Dei Genitricis semperque Virginis Mariæ*, hom. II, 2, 11; *Encomium in Dormitionem* (S. Modesto Hierosol. attributum).

(21) Ps. CXXXI, 8.

(22) Ps. XLIV, 10, 14-16.

(23) Cant. III, 6, cf. IV, 8; VI, 9.

(24) Apoc., XII, 1 sq.

(25) Luc., I, 28.

(26) Amedeus Lausannensis, *De Beatæ Virginis obitu, Assumptione in Cælum, exaltatione ad Filii dexteram*.

de la Asunción, piadosamente admitida, merece un lugar señalado el Doctor Evangélico S. Antonio de Padua; pues él, en la festividad de la Asunción, interpretando estas palabras del profeta Isaías: "glorificaré el lugar de mis pies"; (27) aseveró con certeza que el Divino Redentor colmó de gloria a su Madre amadísima, de la cual había tomado carne humana. "Por ello ves claramente —dice— que la Bienaventurada Virgen fue llevada a los Cielos en aquel cuerpo mismo que fue el lugar de los pies del Señor". Por lo cual, escribe el sagrado Salmista: "Levántate, Señor a tu reposo, Tú y el Arca de tu santificación". A la manera que, según él dice, Jesucristo resucitó triunfalmente de la muerte y subió a la diestra de su Padre, del mismo modo "resucitó también el Arca de su santificación, cuando en este día la Virgen Madre fue elevada al tálamo celestial" (28).

Y cuando, en la edad media, florecía la teología escolástica en todo su esplendor, S. Alberto Magno, aduciendo para probar esta verdad argumentos fundados o en las Sagradas Letras, o en los dichos de los antiguos, o en la Liturgia y en la razón teológica, concluye así: "Con estas razones y autoridades y con muchas otras, queda de manifiesto que la Bienaventurada Madre de Dios fue elevada en cuerpo y alma sobre los coros de los Angeles. Y esto creemos que es enteramente verdad" (29). Y en el sermón que tuvo el día de la Anunciación de la Bienaventurada Virgen María, explanando estas palabras del Angel al saludarla: "Dios te salve, llena de gracia...", el Doctor Universal, compara a la Santísima Virgen con Eva, y asevera clara y distintamente que ésta fue inmune de aquella cuádruple maldición que sobre Eva había recaído (30).

El Doctor Angélico, siguiendo las huellas de su insigne maestro, aunque nunca trató ex profeso de semejante cuestión, con todo eso, cuantas veces la roza ocasionalmente, sostiene con toda la Iglesia Católica que el cuerpo de María fue asumido al Cielo juntamente con su alma (31).

Lo mismo sentencia, entre muchos otros, el Doctor Seráfico, el cual tiene por cierto que, así como Dios conservó a María Santísima inmune de toda violación de su pudor virginal y de su virginal integridad al concebir y al dar a luz a su Hijo, del mismo modo no permitió en modo alguno que su cuerpo se resolviese en

(27) Is., LX, 13.

(28) S. Antonius Patav., *Sermones dominicales et in solemnitatibus. In Assumptione S. Mariæ Virginis sermo*.

(29) S. Albertus Magnus, *Mariale sive quaestiones super Evang. "Mistus est"*, q. 132.

(30) Idem, *Sermones de sanctis*, sermo XV: *In Annuntiatione B. Mariæ*; cf. etiam *Mariale*, p. 132.

(31) Cf. *Summa Theol.*, q. 27, a. 1 c.; *ibid.*, q. 83, a. 5 ad 8; *Expositio salutationis angelicæ*; *In Symb. Apostolorum expositio*; art. 5; in IV Sent., D. 12, q. 1, ast. 3, sol. 3.; D. 43, q. 1, ast. 3, sol.

corrupción y ceniza (32). Interpretando estas palabras de la Sagrada Escritura y atribuyéndolas en sentido acomodaticio a la Bienaventurada Virgen: “¿Quién es ésta, que sube del desierto llena de delicias, apoyada en su amado?”, arguye así: “Y de ahí puede constar que está allí corporalmente... pues como... la beatitud no estaría consumada si no estuviese allí personalmente, no siendo persona el alma sino el compuesto, es evidente que está allí según el compuesto, es decir, con cuerpo y alma; de otra suerte no tendría perfecta fruición”. (34)

En la edad tardía de la Teología Escolástica, es decir, en el siglo XV, S. Bernardino de Sena, recogiendo compendiosamente y volviendo a tratar con diligencia cuanto los teólogos de la edad media habían escrito y disputado, no se contentó con repetir los más importantes asertos que los doctores de la época anterior ya habían propuesto, sino que añadió todavía otros. La semejanza, por ejemplo, de la divina Madre con su divino Hijo en lo que se refiere a la nobleza y dignidad del alma y del cuerpo —por la cual semejanza, ciertamente, ni siquiera podemos pensar que la Reina celestial esté separada del Rey de los Cielos— exige plenamente que María “no debe estar sino donde está Cristo”; (35) y, además, es muy obvio y muy puesto en razón que no solamente el alma y el cuerpo de un hombre sino también los de una mujer hayan alcanzado ya la gloria sempiterna en el Cielo; finalmente el hecho mismo de que la Iglesia nunca buscara los restos de la Bienaventurada Virgen ni le rindiere culto público, ofrece un argumento que puede alegarse “cual experimento sensible” (36).

En los tiempos modernos la sentencia de los SS. PP. y de los doctores que hemos alegado, fueron comunes. Considerando el consentimiento de los cristianos aportado por las épocas anteriores, S. Roberto Belarmino exclamó: “¿y quién, preguntó, podría creer que el arca de la santidad, que la mansión del Verbo, que el Templo del Espíritu Santo se haya corrompido? mi alma se horroriza de sólo pensar que aquella carne virginal que engendró, parió, alimentó y llevó a Dios se hubiese convertido en ceniza o hubiera sido entregada como pasto a los gusanos” (37).

Del mismo modo S. Francisco de Sales, tras de afirmar que no puede dudarse que Jesucristo realizó de una manera perfectísima el divino mandato por el que los hijos están obligados a honrar a sus propios padres, se hace esta pregunta: “¿Qué hijo, si pudiese, no resucitaría a su Madre y no la llevaría consigo al Paraíso des-

(32) Cf. S. Buenaventura, *De nativitate B. Mariæ Virginis*, sermo 5.

(33) *Cant.*, VIII, 5.

(34) S. Buenaventura. *Po Assumptione B. Mariæ Virginis*, sermo I.

(35) S. Bernardinus Senens. *In Assumptione B. M. Virginis*, sermo II.

(36) *Idem*, I. c.

(37) S. Robertus Bellarminus, *Contiones habitæ Lovanii*, Contio 40: *De assumptione B. Mariæ Virginis*.

pues de su muerte?” (38). Y San Alfonso escribe: “Jesús no quiso que el cuerpo de María se corrompiese después de la muerte, porque redundaría en su propia deshonra que se convirtiera en corrupción aquella carne virginal de la que había tomado su misma carne” (39).

Y cuando el misterio que en esta fiesta se celebra ya había sido puesto en plena luz, no faltaron doctores, que, más que insistir en los argumentos con qué demostrar ser del todo conveniente y propio el creer en la Asunción corpórea de la Virgen María a los Cielos, repararon más bien en la fe de la Iglesia, esposa mística de Cristo sin mancha ni arruga (40), la cual, es llamada por el Apóstol Columna y Fundamento de la verdad”; (41) y, apoyados en esta fe común consideraron temeraria por no decir herética, la sentencia contraria. Como otros muchos, San Pedro Canisio, después de declarar que la misma palabra Asunción se refiere no sólo a la glorificación del alma, sino también a la del cuerpo, y que la Iglesia desde muchos siglos venera y celebra este misterio mariano de la Asunción, advierte: “Esta sentencia, entrañada en las almas de la gente piadosa, goza ya de algunos siglos en su favor, y tan admitida está en toda la Iglesia, que a los que niegan que el cuerpo de María fue llevado al Cielo, ni siquiera se les oye con paciencia, sino que son repudiados con burla como nimios disputadores, o aun temerarios, y como hombres imbuidos más bien del espíritu de herejía, que no del espíritu católico” (42).

Por el mismo tiempo, el doctor eximio, exponiendo esta norma Mariológica, “que los misterios de la gracia que Dios ha obrado en la Virgen no hay que medirlos con las leyes ordinarias, sino con la divina omnipotencia, supuesto que se trata de algo conveniente y que no esté en contradicción o repugnancia con las Escrituras” (43), apoyándose en la fe común de la universal Iglesia concluir, refiriéndose al misterio de la Asunción, que había de creer en él con la misma firmeza que en la Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen; y ya entonces afirmaba que ambas verdades podían ser definidas.

Todos estos argumentos y consideraciones de los Santos Padres y de los Teólogos se apoyan, como en su último fundamento, en las Sagradas Letras, las cuales nos presentan a la excelsa Madre de Dios del todo unida a su Divino Hijo, y siempre partícipe de

(38) *Oeuvres de St. Francois de Sales*, Sermon autographe pour la fête de l'Assomption.

(39) S. Alfonso M. de Liguori, *Le glorie di Maria*, p. II disc. 1.

(40) Cf. *Eph.*, V, 27.

(41) *I Tim.*, III, 15.

(42) S. Petrus Canisius, *De Maria Virgine*.

(43) Suárez F., *In Tertiam Partem D. Thomæ*, quæst. 27, art. 2, disp. 3, sec. 5, n. 31.

su suerte. Por lo cual parece como imposible ver a la que concibió, parió, alimentó con su leche a Cristo, le tuvo entre sus brazos y lo apretó contra su pecho, verla, decimos, después de esta vida terrena, separada de él, si no con el alma, al menos con el cuerpo. Siendo nuestro Redentor el Hijo de María, no podía en verdad, cual perfecto cumplidor de la ley divina, dejar de honrar a su amadísima Madre, como honraba a su Padre Eterno. Y, pudiendo adornarla con tan grande honor, como es el preservarla incólume de la corrupción del sepulcro, hay que creer que así en verdad lo hizo.

Principalmente hay que recordar que ya desde el siglo II la Virgen ha sido considerada por los Santos Padres la Nueva Eva aunque sometida al Nuevo Adán, estrechamente unida con El en la lucha con el infernal enemigo, hasta llegar, como se prefigura en el Protoevangelio, (44), a la plenísima victoria del pecado y de la muerte, cosas ambas que en los escritos del Apóstol de las gentes aparecen siempre unidas. (45) Por lo cual, del mismo modo, que la gloriosa resurrección de Cristo, fue una parte esencial y el último trofeo de su victoria, así la lucha de la Bienaventurada Virgen, en unión con su Hijo, había de acabar con la glorificación de su cuerpo virginal, pues, como dice el Apóstol, "Cuando... este cuerpo mortal haya revestido la inmortalidad, entonces se cumplirá la palabra que está escrita: La muerte está absorbida en la victoria". (46).

Por esto mismo, la augusta Madre de Dios unida a Jesucristo de un modo misterioso desde toda la eternidad "Con un mismo decreto" (47) de predestinación, Virgen integérrima en su divina maternidad generosa, compañera del divino Redentor que reportó pleno triunfo del pecado y de sus consecuencias, Ella, como suprema corona de sus privilegios, consiguió finalmente ser preservada de la corrupción del sepulcro, y vencida la muerte al ejemplo de su Hijo, ser llevada en cuerpo y alma a la suprema gloria del Cielo, para resplandecer como Reina a la diestra del Rey inmortal de los siglos. (48) Así, pues, ya que la Iglesia universal, vivificada por el espíritu de verdad que la dirige para alcanzar infaliblemente el conocimiento de las verdades reveladas, ha manifestado su fe de muchas maneras en el decurso de los siglos; y pues todos los obispos del mundo, por un consentimiento casi unánime, piden que se defina como dogma de fe divina y católica la verdad de la Asunción corpórea de la Bienaventurada Virgen María a los Cielos. — verdad fundada en las Sagradas Escrituras, entrañada en el alma de los fieles, comprobada por el culto eclesiástico desde los más antiguos tiempos, del todo coherente con los demás dogmas revelados, es

(44) Gen. III, 15.

(45) Cf. Rom., Cap. V, et VI; I Cor., XV, 21 ad 26, 54-57.

(46) I Cor. XV, 54.

(47) Bulla "INEFFABILIS DEUS" l. c., p. 599.

(48) Cf. I Tim. I, 17.

pléndidamente declarada y explicada por el estudio, la ciencia y la sabiduría de los teólogos, creemos que ya ha llegado el momento elegido por la Divina Providencia para definir solemnemente este insigne privilegio de la Virgen María. Nos que confiamos nuestro pontificado a la especial protección de la Santísima Virgen a la que acudimos en tantas calamidades; Nos, que consagramos públicamente todo el Género Humano a su Inmaculado Corazón y que tantas veces hemos experimentado su validísimo amparo, confiamos plenamente que esta declaración y definición ayudará no poco al provecho de toda la humanidad, redundando en gloria de la Trinidad Santísima, con quien la Virgen Madre de Dios está unida con tan singulares lazos. Es de esperar que todos los fieles se animen a una más intensa devoción hacia su Madre celeste y que las almas de todos los que se glorían del nombre cristiano se muevan al deseo de participar de la unidad del Cuerpo Místico de Cristo, y de crecer en el amor hacia la que tiene un amor maternal para con todos los miembros de este mismo cuerpo. También es de esperar que cuantos contemplan los gloriosos ejemplos de María se persuadirán cada vez más de cuánto vale la vida de los hombres que si se consagra por entero a cumplir la voluntad del Padre celestial y a procurar el bien de todos los demás; y mientras las falsedades del materialismo y la corrupción de costumbres que de él se origina amenazan sumergir las luces de la virtud y arruinar las vidas de los hombres con nuevas contiendas, se pondrá en plena luz ante los ojos de todos a cuán excelsa meta nuestra alma y nuestro cuerpo están destinados; y qué, finalmente, la fe en la Asunción del cuerpo de María a los Cielos hará más firme la fe en nuestra propia resurrección.

— La coincidencia providencial de este solemne acontecimiento en el presente Año Santo, Nos es particularmente grata, pues ello Nos permite adornar la frente de la Virgen Santísima con esta fúlgida Gema y dejar este perenne testimonio de nuestra ardiente piedad hacia la Madre de Dios, mientras se está celebrando el Jubileo Máximo. POR LO CUAL DESPUES DE HABER ELEVADO A DIOS NUESTRAS PLEGARIAS UNA Y OTRA VEZ, Y DE HABER INVOCADO LA LUZ DEL ESPIRITU SANTO, PARA GLORIA DE DIOS OMNIPOTENTE QUE HA DERRAMADO EN LA VIRGEN MARIA SU PARTICULAR BENEVOLENCIA, PARA HONRA DE SU HIJO, REY INMORTAL DE LOS SIGLOS Y VENCEDOR DEL PECADO Y LA MUERTE, PARA MAYOR GLORIA DE SU AUGUSTA MADRE Y PARA GOZO Y EXULTACION DE TODA LA IGLESIA, CON LA AUTORIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, DE LOS SANTOS APOSTOLES PEDRO Y PABLO, Y CON LA NUESTRA PRONUNCIAMOS, DECLARAMOS Y DEFINIMOS SER DOGMA REVELADO: QUE LA INMACULADA MADRE DE

DIOS SIEMPRE VIRGEN MARIA, CONSUMADO EL CURSO DE SU VIDA TERRENA, FUE ASUMIDA EN CUERPO Y ALMA A LA GLORIA CELESTE.

Así pues, si alguien, lo que Dios no permita, se atreviere a negar o a poner en duda voluntariamente lo que ha sido por Nos definido, sepa que se ha apartado enteramente de la fe divina y católica.

Y para que esta nuestra definición de la Asunción corpórea de la Virgen María a los Cielos llegue a conocimiento de la Iglesia universal, hemos querido que quedasen estas Nuestras Letras Apostólicas para perpetua memoria; mandando que a sus copias o ejemplares impresos, firmados por algún notario público y ornados con el sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, les den todos enteramente la misma fe que se prestaría a estas mismas si fuesen exhibidas o mostradas.

A nadie, pues, sea lícito quebrantar esta Nuestra declaración, pronunciación y definición, o con temerario atrevimiento atacarla o contradecirla. Y si alguien se atreviere a hacerlo, sepa que incurrirá en la indignación de Dios Todopoderoso y de sus Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Roma, junto a S. Pedro, en el año del Jubileo Máximo mil novecientos cincuenta, el día primero de noviembre, fiesta de todos los Santos, en el año duodécimo de Nuestro Pontificado.

*Yo PIO, Obispo de la Iglesia Católica,
definiéndolo así lo he firmado.*

“ENCICLICA “MIRABILE ILLUD”

CON QUE SU SANTIDAD EL PAPA PIO XII TORNA A CONVOCAR A LOS FIELES DE TODO EL MUNDO A UNA CRUZADA DE ORACIONES POR LA PAZ

*A nuestros venerables hermanos
los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos
y otros Ordinarios residenciales en paz y comunión
con la Sede Apostólica,*

Pío XII Papa.

Venerables Hermanos, Salud y Bendición Apostólica:

Ese admirable prodigio de fraternal concordia que han mostrado las incontables multitudes de fieles que han llegado a Roma de casi todas las naciones como peregrinos devotos durante el curso

del Año Santo, encierra a Nuestro parecer algo así como un clamor de advertencia, un solemne testimonio para todos, de que los pueblos del mundo no desean la guerra ni la discordia ni los odios, sino que muy por el contrario abrigan ardientes el deseo de la paz, de la unidad de las mentes, y de aquella caridad cristiana que es la única fuente de una era mejor y más feliz para todos.

Es nuestro ardiente deseo que todos escuchen por fin esa advertencia en momento en que Nós contemplamos con corazón angustiado, la espantosa preparación en que se embarcan los pueblos para la guerra, al paso que ya en algunos sitios la horrenda furia de la matanza recoge su cosecha de vidas valerosas en plena juventud.

¿Pero es que no se ha demostrado hasta la saciedad que los cruentos conflictos provocan ruinas indescriptibles, muerte y miserias de todo género? Son tan mortíferos los instrumentos y las máquinas de la guerra moderna inventados por el genio del hombre —un ingenio que ciertamente fue creado para otros fines—, que su sola mención, debe inspirar a toda persona sensata un profundo horror, sobre todo porque no sólo desatan sus golpes contra los ejércitos, sino también contra los no combatientes, incluyendo a inocentes mujeres, niños, ancianos y enfermos, y por igual contra edificios sagrados y preciosas conquistas del arte.

¿Quién no se siente horrorizado al pensar siquiera en multiplicar los cementerios agregando más tumbas a las abiertas por la guerra reciente, o en amontonar sobre las paredes aún tambaleantes de tantas ciudades y pueblos, más ruinas todavía? ¿Quién que tenga sentimientos puede dejar de estremecerse ante el pensamiento de futuras calamidades económicas que en tan alto grado afectan a casi todos los pueblos, y en particular a las más pobres de las clases, y que se agravan aún más con la pérdida de la riqueza que acompaña por necesidad a toda guerra?

Nós, que podemos elevar nuestro ánimo por sobre el torrente de los humanos deseos, Nós que abrigamos un afecto paternal para todos los pueblos de todas las naciones y de todas las razas, y que deseamos conservar incommoviblemente la paz de todos para que así progrese su prosperidad cada día, Nós, venerables hermanos, cada vez que vemos peligros de una amenazadora guerra sobre la humanidad, no podemos menos que elevar nuestra voz para exhortar a todos a dejar de lado las enemistades, a zanjar las diferencias y a establecer aquella paz verdadera que, como conviene, pública y sinceramente reconoce y garantiza los derechos de la religión, de los pueblos en general y de los ciudadanos en particular.

Sabemos muy bien con todo, que los simples esfuerzos humanos son incapaces de alcanzar semejante paz; es necesario ante todo renovar los corazones de los hombres, reprimir la avaricia y la sensualidad, conciliar los odios y poner verdaderamente en práctica las normas y las exigencias de la justicia, para implantar una

distribución mejor de la riqueza, cultivar la caridad recíproca, y fomentar en todos las virtudes.

No hay nada que conduzca con mayor eficacia y contribuya mejor al logro de este grandioso objetivo, que la religión cristiana, cuyos divinos preceptos nos enseñan que los hombres, como hermanos, forman una familia cuyo Padre es Dios, de la cual Cristo es el Redentor, y por sus divinas gracias el aliento de ella, y cuya morada eterna es el cielo.

Si se pusieran realmente en práctica estos preceptos como es debido, entonces sin duda alguna la vida pública y privada se verían libres de guerras y sediciones, de luchas e impedimentos civiles, libre de trabas la religión; y brillaría, en cambio, una estabilidad pacífica, fundada en el orden debido y la justicia, señoreando en las inteligencias y los corazones de los hombres, abriendo una senda segura hacia una prosperidad continuamente en aumento.

Es ciertamente una tarea difícil, pero necesaria, tan necesaria que no permite dilación alguna; antes bien exige que se la emprenda cuanto antes. Si es difícil, más difícil de lo que puede hacer la humana capacidad, entonces debemos recurrir a la oración y a las súplicas ante el Padre Celestial, repitiendo lo que al través de las edades hicieron nuestros padres en momentos de grandes crisis, con resultados felices y saludables.

Por lo tanto os urgimos y exhortamos vivamente, Venerables Hermanos, para que propiciéis impetraciones públicas y para que invitéis a vuestros fieles a orar por la paz y la concordia entre los pueblos; para que bajo el manto de la religión se levante por decirlo así una cruzada santa que conjure la lucha abominable que amenaza a toda la humana familia con tantos peligros.

Sabéis indudablemente que celebramos el sacrificio eucarístico a la medianoche que marca el comienzo de la fiesta de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, y que nuestra voz suplicante ha sido escuchada de muchos por medio del mensaje de la radio. Hemos querido que los fieles, unidos al Vicario de Cristo, pidan al Padre de las Misericordias, por intercesión de la poderosísima Virgen Madre de Dios, preservada de la mancha del pecado original, que al fin se aplaquen los odios, y se zanjén las disputas, equitativamente, para que la luz de una paz genuina y real brille sobre todas las naciones.

Deseamos además que con el mismo celo espiritual por esta causa, se digan instantes plegarias durante la novena de imploración que se acostumbra celebrar en preparación de la fiesta solemne de la Natividad del Niño Jesús, para pedir del Divino Infante que la paz anunciada a los hombres de buena voluntad sobre su cuna sagrada por los coros angélicos (Lucas II, 14), resplandezca en todo el mundo y se arraigue profundamente en todas partes.

Y que no se omitan las fervientes súplicas al Redentor recién nacido, por la intercesión de Su Santísima Madre, para que la re-

ligión católica, el más seguro fundamento de la sociedad y de la cultura, goce de la libertad que se le debe en todas las naciones, y para que “los que sufren persecución por la justicia” (Mateo V, 10), los que han caído en la prisión, o expulsados de sus hogares y de su patria vagan en la incertidumbre, cuando no languidecen en el cautiverio, porque defendieron valientemente los derechos de la Santa Iglesia, reciban con abundancia el consuelo celestial y se les conceda al fin la hora feliz que han venido esperando con ardiente ansia e intenso deseo.

No dudamos, Venerables Hermanos, de que con vuestra pastoral solicitud y vuestra acostumbrada diligencia comunicareis esta nuestra paternal exhortación a vuestro clero y fieles en la forma que os mejor parezca; de igual modo Nos sentimos seguros de que todos nuestros amadísimos hijos en Cristo corresponderán a ella en todo el mundo con alegría y buena voluntad.

Entretanto, que la Bendición Apostólica, que amantes en el Señor os impartimos como prenda de nuestra paternal benevolencia, sea para todos y cada uno de vosotros, Venerables Hermanos, a vuestros compatriotas, y para aquellos en particular que dan con abundancia sus oraciones suplicantes por nuestras intenciones, una fuente de gracias celestiales.

Dado en San Pedro al seis de diciembre de 1950.

PIO XII PAPA.

Curia Romana

SACRA CONGREGATIO RITUUM

T. 39/950.

Beatissime Pater,

Joseph Abraham Martínez, Episcopus Tacambarensis, ad Vestrae Sanctitatis pedes humiliter provolutus, postulat FACULTATEM SUIS DIOECESANIS CONCEDERE —ad Confraternitatis Adorationis Nocturnae Sanctissimi Sacramenti pertinentibus— ut recitare (non decantare) possint “lingua vernacula” Officium Sanctissimi Sacramenti, coram Ipso solemniter exposito, contra consuetudinem in ista ditione mexicana; propter incrementum pietatis sociorum qui latinam linguam omnino ignorant.

Et Deus...

Ex Secretaria S. Rituum Congregationis, die 28 Novembris 1950, ut Exc. mus Episcopus utatur jure suo.

Silverio Mattei.

Adiut a St.

L. S.

Diocesanos

CHIAPAS

Decreto. — 24 - Noviembre - 1950. — Nos el Dr. D. Lucio C. Torreblanca, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Chiapas:

Siendo la formación de nuevos y numerosos sacerdotes la mayor y más urgente necesidad de nuestra Diócesis, nos impone, no menos que a todos los fieles católicos, la grave obligación de procurar el sostenimiento, aumento y desarrollo del Seminario diocesano, sin lo cual es imposible remediar aquella necesidad;

Considerando que los ingresos de nuestro Seminario, que provienen totalmente de las limosnas de los fieles, son insuficientes para hacer frente a los crecientes gastos que demanda la formación de nuestros seminaristas, tanto en el Seminario menor de esta ciudad episcopal, como en otros Seminarios de la República y del extranjero;

Tomando en cuenta que no es ajeno ni contrario a la voluntad de los fieles, que generosamente depositan sus limosnas en los santuarios y templos de mayor concurso y veneración para fines generales, el que estas limosnas se destinen no sólo al culto, ornato y conservación de las mismas iglesias sino también a promover el bien espiritual de la diócesis;

Resultando, finalmente, en beneficio del culto y atención de los mismos santuarios y templos la formación y aumento de ministros idóneos de la Religión, hemos venido en decretar y por las presentes letras promulgamos el siguiente

DECRETO

I. Las limosnas, así en numerario como en cera sobrante, que se depositen en los Santuarios o templos de extraordinario concurso y devoción de la diócesis serán aplicadas primariamente al culto, conservación y mejoras de los mismos y, en segundo lugar, al sostenimiento del Seminario diocesano para la formación de nuevos sacerdotes.

II. La proporción en que se distribuirán las limosnas para tales fines, será la de dos terceras partes para el santuario o templo respectivo, y una tercera parte para el sostenimiento del Seminario diocesano.

III. Para los efectos del presente Decreto, se reconocen como Santuarios o templos de mayor concurso y veneración los templos de Tila, Socontenango, del Señor del Pozo en S. Bartolomé y de S. Caralampio en Comitán.

IV. Este Decreto comenzará a surtir sus efectos al ser promulgado en los respectivos templos. Ordenamos a los respectivos Párrocos que así lo hagan leyéndolo a los fieles, explicándolo clara y sucintamente y fijándolo a la entrada de los mismos templos, y que vigilen, además, por su fiel cumplimiento.

Dado en Nuestra Residencia de S. Cristobal de Las Casas, a los 24 días de Noviembre de 1950.

† Lucio, Obpo. de Chiapas. — Felipe S. Garcia, Srio.

MORELIA

Circular No. 17.—22 - Noviembre - 1950.—A los Sees. Párrocos y Vicarios hijos del Arzobispado.

El Excmo. y Rvmo. Señor Vicario General me encarga transcribir a ustedes, como tengo el honor de hacerlo, la respuesta que la S. C. del Concilio dio al Excmo. y Rvmo. Señor Dr. D. José María González y Valencia, Arzobispo de Durango, y decir a ustedes que se sirvan dar estos avisos en su jurisdicción en forma prudente, y que, en casos de nuevas compras, recurran a esta superioridad:

“Sacra Congregatio Concilii —Officium Administrativum, No. 1337-50 —Romae, die 30 Septembris 1950. —Excellentissime Domine, Litteris Excellentiae Tuae Rev. mae diei 29 Julii elapsi consideratis, haec Sacra Congregatio dubiorum resolutionem, quae sequitur, dedit. —Emptores qui actu nunc bona Ecclesiae, a civili Auctoritate sublata, possident, privatim moneantur de compositione ineunda, si cupiant absolutionem a censura impetrare. —Cum autem timeatur ne cetera bona Ecclesiae, quae venalia offeruntur, a christianis emantur, fideles moneantur de poenis latis contra possessores bonorum ecclesiasticorum et proinde de necessitate ut rem agant cum ecclesiastica Auctoritate, Monitum autem fieri poterit eo modo qui, pro Tua prudentia, opportunior et efficacior videbitur. — Singuli autem casus ad hanc Sacram Congregationem deferantur, una cum opportunis notitiis de quantitate et valore bonorum, de institutis qui his bona pertinebant ante exspoliationem, nec non de pecuniae summa ab emptoribus vel possessoribus oblata pro compositione obtinenda. —Interea quo par est obsequio me profiteor Excellentiae Tuae Rev. mae uti fratrem. — J. Car. Bruno, Praefectus — Excmo. Domino Dno. Iosepho Mariae González Valencia, Archiepiscopo Durangensi.

Dios Ntro. Señor guarde a ustedes muchos años.—Joaquin Campos, Of. Mayor.

Circular No. 17.—30 - Noviembre - 1950.—A los Sres. Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado:

Hónrome de decir a ustedes de parte del Excmo. y Rvmo. Señor Vicario General que muy lejos de oponerse al plebiscito que inició la Unión Nacional de Padres de Familia con el fin de obtener la reforma radical del artículo 3º Constitucional, juzga que los católicos cumplen con un deber al pedir dentro de la ley, para salvaguardar los derechos de la niñez, una efectiva libertad de enseñanza, que sin duda redundará en bien de la Patria.

Dios Ntro. Señor guarde a ustedes muchos años.—José Sotelo, Pro-Srio.

Circular No. 18.—30 - Noviembre - 1950.—A los Sres. Párrocos, Capellanes y Religiosas de la Diócesis:

A la pregunta que se le ha hecho a su Excia. Rvma. sobre si las Religiosas de enseñanza pueden ir a votar, me es honroso manifestar a ustedes de parte del mismo Excmo. Señor Vicario General del Arzobispado, que es un deber para ellas usar el derecho de voto; pues, si tienen este deber todos los ciudadanos de uno y otro sexo, no hay razón alguna para que las maestras se excusen de cumplir ese deber cívico, ya que deben interesarse vivamente en el bienestar de la ciudad y la patria por sentimiento del más noble patriotismo.

Dios Ntro. Señor guarde a ustedes muchos años.—José Sotelo, Pro-Srio.

TEHUANTEPEC

Circular No. 127.—30 - Noviembre - 1950.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec:

De acuerdo con una reciente circular del Excmo. Sr. Secretario del V. Comité Episcopal y siguiendo una iniciativa del Excmo. Sr. Delegado Apostólico, exhorto a mis V. Hnos. en el Sacerdocio a que apoyen el “plebiscito nacional” pidiendo la reforma del Artículo tercero constitucional en fa-

VIII.—En Madrid se está levantando una enorme Basílica Hispano-Americana, en que cada país Hispano-Americano tendrá una amplia capilla dedicada a su Virgen Patrona (los mexicanos tendremos en dicha Basílica una capilla dedicada a la Virgen de Guadalupe). Para ayudar a los fuertes gastos de dicha construcción, se hará una colecta en la Diócesis el día último de diciembre, debiendo enviar lo colectado a la Contaduría de la Diócesis antes del 12 de enero de 1951.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a ustedes muchos años.—† Anastasio, Ob. de Tepic.—Bibiano M. Mena, Cancelario.

Circular No. 167.—17 - Noviembre - 1950.—A los Sres. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis.

I.—Les ruego que en un plazo no mayor de quince días (hasta el 5 de diciembre próximo) me den su opinión, según la experiencia adquirida, acerca del actual texto de Catecismo (el del Cardenal Gasparri) y acerca de la conveniencia o inconveniencia en volver al antiguo Ripalda, pues la Delegación Apostólica desea que se unifique el texto en toda la República.

II.—En el número 18 del Acta de la Sesión del V. Comité Episcopal Mexicano, celebrada en México el 14 de julio p. p., se encuentra lo siguiente: "se declara que todas las escuelas católicas, aun cuando estén incorporadas y sean muy pequeñas, deberán confederarse. El R. P. Cordero dará instrucciones a las escuelas pequeñas." Como ven, esta CONFEDERACION es cosa distinta de la INCORPORACION de una escuela particular al Estado o a la Federación. Lo que se quiere es confederar a todas las escuelas católicas del país, estén o no incorporadas, y por pequeñas que sean. A nadie escapa la importancia que esto puede tener, por lo que les ruego que lo hagan inmediatamente. No se da el nombre del P. Cordero, pero supongo que se trata del R. P. D. Joaquín Cordero B., S. J., pues él se ha dedicado a estos asuntos. Pueden dirigir su correspondencia a dicho Padre al Apartado 2181, en México, D. F., o mejor, a la Secretaría de este Obispado, para que de aquí se mande a su destino. —En estos días les mando unos Cuestionarios de la Sgda. Congregación de los Seminarios y de las Universidades de los Estudios, acerca de la Educación Católica en la República. Si en algún pueblo existe escuela católica y no envío dicho Cuestionario, le ruego al Sacerdote a quien corresponda dicha escuela que me pida el Cuestionario para enviárselo luego. Estos Cuestionarios deberán volvérmelos, ya contestados, antes del 31 de diciembre.

III.—Ruego a los Sres. Sacerdotes que, valiéndose de sus Organizaciones Católicas, activen la llamada "Colecta del Peso" para el "Fondo del Venerable Episcopado". Los que necesiten más estampas comprobantes de dicha Colecta, tengan la bondad de pedir las luego a la Secretaría del Obispado.

IV.—Les recuerdo que el próximo mes de diciembre deben rendir varios informes:

los Vicarios Foráneos sobre la Visita de los libros Parroquiales y sobre la revisión de los mismos;

los Párrocos, sobre la obervancia de la Instrucción "Sacrosanctum" (Cfr. Círcos. 112 y 136), sobre el Catecismo, Escuelas, Protestantismo, Obras o Asociaciones establecidas en su jurisdicción y las cuales tengan director Diocesano (Propagación de la Fe, Hijas de María, Apostolado de la Oración, etc.). Quiero informes detallados, y los necesito para antes del 31 de diciembre próximo.

V.—A fin de que la correspondencia oficial no sufra demoras innecesarias, cuando no me sea enviada a mí directamente, dirijanla en la siguiente forma: Secretaría del Obispado.—Apartado No. 15, Tepic, Nay., pues dirigida en otra forma se considera como correspondencia particular, dilatándose a veces su despacho.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Ob. de Tepic.—Bibiano M. Mena, Cancelario.

Circular No. 168.—28 - Noviembre - 1950.—A los Sres. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis:

Fecha del 24 del presente, acabo de recibir la Circular No. 7 del Ven. Comité Episcopal Mexicano, en que se me comunica lo siguiente: "en la sesión que tuvo este Comité en Guadalajara el día 20 del actual, el Excmo. y Rvmo. Sr. Visitador Apostólico expuso su deseo de que el V. Episcopado, en la forma que estime prudente cada uno de los Excmos. y Rvmos. Ordinarios, apoye y favorezca el plebiscito que ha organizado la Unión Nacional de Padres de Familia, para obtener por los medios legales la reforma del artículo tercero constitucional a fin de que sea efectiva la libertad de enseñanza. —Por ser urgente la realización del plebiscito antes de Navidad, me apresuro a comunicar lo que antecede a Vuecencia Rvma."

Aprovecho esta ocasión para urgir a mis amados Sacerdotes lo dispuesto en las Circulares No. 162 y 165. Se trata de remediar una grave necesidad, tal vez la más grave y urgente de todas. Válganse de los buenos elementos que tengan en la A. C. y en las Organizaciones Católicas para la rápida y eficaz junta de peticiones, no debiendo aparecer ningún Sacerdote como el dirigente de este movimiento, y envíen a la mayor brevedad posible (antes del 12 de diciembre próximo) el mayor número de firmas que puedan recoger de entre los fieles, pidiendo la reforma substancial del artículo 3o. en una forma que garantice la libertad de enseñanza. Dichos escritos, como les decía en las Circulares ya citadas, deben estar dirigidos a la Presidencia de la República y a la Cámara de Diputados, y deben enviarse al Sr. Lic. D. Agustín Navarro Flores. Palma 33, Desp. 203. México, D. F., con el objeto de que él los haga llegar a su destino.

Antes del 20 de diciembre próximo me informarán del número de firmas que hayan sido enviadas en la forma dicha, en la inteligencia de que ésta fecha es para urgir, no para terminar la obligación.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Ob. de Tepic.—Bibiano M. Mena, Cancelario.

Collector.

SUPPLICAMOS A TODOS NUESTROS HERMANOS EN EL SACERDOCIO NOS AYUDEN CON SU PROPAGANDA PARA QUE "CHRISTUS" LLEGUE A TODOS LOS SACERDOTES DE NUESTRA PATRIA.

MAGNIFICA PELICULA EN 16 mm.

EL CINCUENTENARIO GUADALUPANO

RECUERDO MUY HERMOSO DE LAS FIESTAS CELEBRADAS EN LA BASILICA DE SANTA MARIA DE GUADALUPE EN OCTUBRE DE 1945.

EJEMPLAR: \$ 500.00

Los interesados diríjanse al Sr. D. Alfonso Marcué González. —Plaza Hidalgo No. 5.—"LA VILLA".—Anexo de la Basílica.

Libros para Sacerdotes

INTRODUCTIONIS IN S. SCRIPTURAE LIBROS COMPENDIUM.—*Dos tomos.—Auctore Agustino Merk, S. J.—Operis primo A. R. Cornely, S. J. Exarati editio Duodecima. — Ejemplar: \$ dos tomos rúst.: \$ 31.00.*

SUMMULA IURIS PUBLICI ECCLESIASTICI.—*Franciscus M. Marchesi, S. J., Doctor Philosophiae et Theologiae, Professor Iuris Canonici in Pontificio Collegio Leoniano Anagnino.—Ejemplar rúst.: \$ 10.00.*

PROCESSUS MATRIMONIALIS.—*Joannes Torre, Procurator SS. P. P. AA. in Fac. Iuris Canonici apud Pont. Athaeneum "Angelicum" Professor, Advocatus Civilis et Rotalis.—Ejemplar: \$ 25.00.*

THEOLOGIA MORALIS.—*Tres tomos. — Thomas A. Iorio, S. J., Prof. in Pontificia Facultas Theologica S. Aloisii ad Pausilypum.—Editio tertia recognita et emendata.—Ejemplar: \$ 70.00.*

COLLECTIO THEOLOGICA ROMANA.—*Siete tomos.—Por los PP. P. Parente y A. Piolanti, Prof. in Pont. Atheneo de Propaganda Fide Theol. Dogmaticae.—Editio altera recognita et aucta.—Ejemplar: \$ 64.00.*

THEOLOGIA MORALIS.—*Secundum Doctrinam, S. Alfonsi de Liguorio Doct. Ecclesiae.—Aertnys-Damen, C. SS. R.—Editio decimaquinta.—(Septima post Cod. I. Can.)—Ejemplar: dos tomos rúst.: \$ 72.00.*

CURSUS MANUALIS THEOLOGIAE DOGMATICAE.—*Secundum Divi Thomae Principia.—Siete tomos.—A Marcolinus Daffara, O. P.—Ejemplar rúst.: \$ 77.50.*

INSTITUTIONES IURIS CANONICI.—*Ad usum utriusque Cleri et Scholarum.—Cinco tomos.—A P. Matthaeus Conte A Coronata, O. F. M. Cap.—Editio Tertia aucta et emendata.—Ejemplar: rúst.: \$ 112.50.*

PRAELECTIONES BIBLICAE.—*"Novum Testamentum". — Dos tomos.—Por los PP. Simon Prado, C. SS. R.—Editio sexta.—Ejemplar rúst.: \$ 48.00.*

DE SACRAMENTIS TRACTATUS CANONICUS.—*Institutiones Iuris Canonici ad usum utriusque Cleri et Scholarum.—Tres tomos.—A P. Matthaeus Conte A Coronata, O. F. M. Cap.—Ejemplar rúst.: \$ 65.00.*

THEOLOGIAE DOGMATICAE MANUALE.—*Quot secundum principia S. Thomae Aquinatis exaravit Franciscus Diekamp.—Iusta editionem novam versionem latinam secundam curavit Adolphus Hoffmann, O. P., S. Theol. Doct. et Lector.—Ejemplar tres tomos rúst.: \$ 65.00.*

JESUS DE NAZARET.—*Colección Thau.—Por Mons. Hilarino Felder, O. F. M. Cap. Obispo Titular de Gera.—Versión castellana del P. Policarpo de Iráizoz, O. F. M. Cap.—Ejemplar rúst.: \$ 27.00.*

LIBRERÍA EDITORIAL "SAN IGNACIO", S. de R. L.

DONCELES 105-D

MEXICO (1), D. F.

APDO. 2695

PREDICACION

ADVERTENCIA

Muchos Vbles. Párrocos nos han pedido que en vez de comentarios del Evangelio, como materia para las homilias, les proporcionemos explicaciones claras y sencillas de la doctrina cristiana; por esta razón reproduciremos este año las "Breves Instrucciones de Doctrina Cristiana" de nuestro Excmo. Sr. Ruiz y Flores q .c. p. d. pues son modelo en su género.

La Redacción.

Domingo Infraoctava de la Epifanía

INSTRUCCION PRELIMINAR DE LA DOCTRINA CRISTIANA

Fin del hombre.—"El hombre es creado para alabar, hacer reverencia y servir a Dios Nuestro Señor y mediante esto salvar su alma". Con esta verdad fundamental comienza San Ignacio sus admirables Ejercicios, y con toda justicia, porque de ella nacen todas nuestras obligaciones religiosas, ella es el fundamento del verdadero orden establecido por Dios, de ella depende la verdadera grandeza y perfección del hombre y ella es la condición indispensable para la paz del alma y para alcanzar la eterna felicidad.

Medios que el hombre tiene para alcanzar su fin.—Para que el hombre pudiera cumplir con ese fin, Dios le dio en el orden natural la razón y la libertad, y en el orden sobrenatural la fe y la gracia.

La Razón.—Sin la razón, no podríamos saber que hay un Dios, ni quién era para alabarle, no conoceríamos su majestad y su justicia para reverenciarlo, ni podríamos conocer su voluntad para servirle. Sin libertad no podríamos ganarnos el premio de la gloria, ni merecer el castigo del infierno.

Nuestro Fin es Sobrenatural.—Mas como Dios por su bondad levantó al hombre de esclavo suyo que era en la creación a ser hijo suyo adoptivo por la gracia, don que nos hace participantes de la misma naturaleza divina, el hombre quedó obligado a conocer a Dios, reverenciarlo y servirlo, no sólo como criatura a su Creador, sino como hijo a su Padre, para alcanzar la herencia de hijo de Dios, que es verlo cara a cara, amarlo y poseerlo, y en El todas las cosas por toda la eternidad.

La Revelación.—Pero era imposible que el hombre supiera su elevación sobrenatural a hijo adoptivo de Dios ni las obligaciones que esto le imponía, si Dios mismo no se lo enseñaba por medio de alguna revelación; pues que ese don excede a todas las exigencias de cualquiera naturaleza criada. Dios en el orden natural nos comunica sus dones; en el orden sobrenatural se nos da El a Sí mismo. Un grado de gracia, al que corresponde un grado de gloria, vale más que todas las maravillas de la creación.

La Fe en la revelación es necesaria para conocer nuestro Fin Sobrenatural.—Dios pues, vino a enseñar a la razón del hombre lo que ella no alcanzaba ni podía sospechar, confirmando además otras muchas verdades naturales que el hombre no habría conquistado sino con mucho trabajo, después de mucho tiempo y con mezcla de errores. Es pues, necesaria la fe.

Necesidad de la gracia.— Tampoco era posible que el hombre con sus esfuerzos naturales llevara vida sobrenatural de hijo de Dios ni que mereciera la herencia divina del cielo, si Dios mismo no le daba ese poder, infundiéndole un principio de vida sobrenatural que lo capacitara para hacer obras divinas con las que pudiera comprarse el cielo. Es pues, necesario la gracia.

El hecho de la Revelación.— Dios, pues, para enseñar al hombre todo lo que era necesario para su salvación, habló como dice San Pablo, muchas veces y de diversas maneras a los hombres por medio de los Profetas o Maestros; pero llegado el tiempo designado por el mismo Dios, nos habló a todos por medio de su Hijo hecho hombre, que es Jesucristo, y por medio de sus Apóstoles. Esas enseñanzas constituyen la Revelación.

La Revelación confiada a la Iglesia.— Jesucristo entregó su doctrina a los Apóstoles, es decir, a la autoridad que El mismo puso a la cabeza de la Iglesia Católica que El fundó, para que esa autoridad la predicara siempre y en todas partes hasta el fin del mundo. A esa misión divina de enseñar que tiene la Iglesia, corresponde la obligación de todos los hombres de creer y obedecer, bajo pena de no servir a Dios como El quiere ser servido y de no conseguir el fin de la bienaventuranza, si voluntaria y advertidamente se rehusa el hombre a creer.

Definición de la doctrina cristiana.— Es, pues, la Doctrina Cristiana la enseñanza de Cristo transmitida por medio de la Iglesia a todos los hombres, con autoridad y en nombre del mismo Cristo.

Obligación de saberla y guardarla.— Es, por tanto, tan necesario saber y entender, creer y practicar la Doctrina Cristiana, como es necesario el servir a Dios y salvarse.

Razón para creerla.— Para que nunca dudáramos de que la doctrina de la Iglesia es la de Jesucristo, El prometió a ésta su asistencia haciéndola infalible, esto es, incapaz de enseñar error alguno en materia de fe y de costumbres. Y para hacernos creíble o digna de creer la doctrina de la Iglesia, ha dotado a ésta de caracteres visibles que son: la unidad de su fe, de su régimen y de sus sacramentos, la santidad que infaliblemente produce su doctrina en quien fielmente la sigue, la sucesión no interrumpida que traen sus ministros desde los apóstoles y la extensión que tiene en todo el mundo abrazando todas las razas y todos los pueblos. La maravillosa propagación de la Iglesia es un milagro que supliría a todos los demás, si no los hubiera habido.

La doctrina cristiana fuente de civilización.— La humanidad, antes de Jesucristo, a pesar de la maravillosa cultura a que llegó en las ciencias, artes y letras, andaba en tinieblas sobre las verdades que más interesan al hombre. Desnaturalizó la idea misma de Dios, fabricándose ídolos, divinizando las más vergonzosas pasiones; nada de fijo sabía sobre su origen y su destino, y por lo mismo tampoco sabía para qué se encontraba en el mundo. Perdió así el hombre la idea de su misma dignidad y de sus derechos, se trastornaron los derechos de la familia; el Estado, o sea los gobiernos de los pueblos, absorbieron los derechos de los ciudadanos y se hizo imposible la verdadera civilización. En cambio la doctrina cristiana es la luz que ilumina a todo hombre en todo lo que mira a su salvación y aún a la felicidad temporal de que puede disfrutar en esta vida. Esa doctrina cambió la faz del mundo y ha sido la madre de la verdadera civilización.

División de la doctrina Cristiana.— La doctrina cristiana contiene cuatro partes, que se llaman: el Credo, el Padrenuestro, los Mandamientos y los Sacramentos. El Credo nos enseña las principales verdades que hemos de creer, el Padre nuestro lo que hemos de pedir a Dios, los Mandamientos las obligaciones que hemos de cumplir para servir a Dios, y los Sacramentos nos enseñan los medios instituidos por Jesucristo para adquirir, recobrar y aumentar la gracia que necesitamos para ser hijos de Dios y servirle como hijos.

Consecuencia.— Si no estamos suficientemente instruidos en la Doctrina Cristiana, tenemos la obligación de aprenderla. Los padres de familia están obligados a procurar que sus hijos se instruyan en ella. Igual obligación tienen los amos para con sus criados.

Consejo.— Es muy laudable la costumbre de tener en casa un catecismo explicado y leer algún capítulo en familia, siquiera los domingos.

Fruto.— Demos gracias a Dios por la doctrina santa que nos enseñó su Hijo y pidámosle la gracia para guardarla fielmente.

Segundo Domingo después de la Epifanía

DE LAS FUENTES DE LA REVELACION

QUE SON LA SAGRADA ESCRITURA Y LA TRADICION

La Revelación.— Entendemos por Revelación la enseñanza que Dios ha querido dar a los hombres, no por medio de la razón, sino por Sí mismo o por medio de algún enviado que prueba haber venido a enseñar en el nombre y con la autoridad del mismo Dios.

Los milagros.— Cuando Dios ha escogido a un hombre para que enseñara a los demás las verdades que el mismo Dios quería enseñar, le ha dado la manera de probar que era enviado suyo, para que los hombres quedaran obligados a creerle y no se engañaran. Moisés y los profetas obraron tantos milagros, porque fueron enviados de Dios al pueblo elegido entre todos para conservar la verdadera Religión. Jesucristo Nuestro Señor, con milagros probó que era el Hijo de Dios hecho hombre venido al mundo para fundar su Reino que es la Iglesia, y por medio de ella salvar al hombre. Los Apóstoles obraban estupendos milagros en prueba de que eran enviados de Dios para predicar en todo el mundo la doctrina de Jesucristo y extender ese mismo Reino de la Iglesia. Y la Iglesia, constituida por Jesucristo maestra de la humanidad, es ella misma un continuo milagro que confirma la doctrina que ella enseña, y en todos los siglos cuenta con milagros obrados por sus santos.

Mensajeros de la Revelación.— Esos enviados de Dios para enseñar a los hombres se llamaban Profetas y Patriarcas antes de Jesucristo; Apóstoles y Evangelistas, Discípulos o Ministros de la palabra de Dios, después de Jesucristo.

Revelación escrita.— Dios mismo movió a algunos de esos enviados suyos a que escribieran algo de lo que el mismo Dios quería enseñarnos, inspirándoles lo que debían escribir y preservándolos de todo error y mentira.

La Biblia.— Los libros así escritos tienen a Dios por autor, y juntos en un libro se llaman la *Sagrada Biblia, la Santa Escritura*, y todos ellos son la palabra de Dios escrita que nos merece toda nuestra fe y nuestra obediencia.

Revelación predicada o Tradición.— El medio ordinario de que Jesucristo mandó usar para enseñar su doctrina, fue el de la predicación, por medio de la cual se conserva y se seguirá conservando la doctrina cristiana de generación en generación, desde los Apóstoles hasta el fin del mundo. Esa doctrina así conservada y pasada de unos a otros por medio de la predicación y de la fe, se llama la *Tradición*, la cual, por la asistencia que Jesucristo prometió y la infalibilidad que concedió a los maestros encargados de guardarla y explicarla, nunca nos puede engañar y será siempre "Palabra de Dios no escrita, sino conservada de viva voz", por más que se encuentre consignada en las obras de los Santos Padres y Escritores eclesiásticos.

La Biblia no se conoce sino por la Tradición.— Los maestros infalibles que Jesucristo dio a la Iglesia y que fueron en un principio San Pedro y los

Apóstoles, y después el Papa, sucesor de San Pedro y los Obispos, reconocieron y mandaron tener por libros inspirados de la Sagrada Biblia, los que llamamos Antiguo Testamento y Nuevo Testamento. Los del Antiguo son los que fueron escritos por Moisés, los Profetas y demás autores antes de la venida de Jesucristo, y los del Nuevo, los escritos por los Apóstoles y Evangelistas después de la venida de Jesucristo.

La Biblia no se entiende sin la Tradición.—Sólo esos Maestros puestos por Jesucristo podían decirnos cuáles eran los libros divinos de la Sagrada Escritura y sólo ellos pueden enseñarnos la verdadera interpretación de los mismos, cuidándonos de caer en el error.

La sola Biblia no basta.—Sin la Tradición y sin la autoridad infalible de la Iglesia no es posible saber cuáles son los libros santos de la Biblia, ni menos entender, sin error, las verdades que esos libros nos enseñan. Los protestantes, que hacen consistir la religión toda en que cada uno lea la Biblia, y obre y crea conforme a lo que entiende en ella, contradicen a Jesucristo que mandó predicar su doctrina, inutilizan el magisterio fundado por Jesucristo en los Apóstoles y sus sucesores, destruyen la Tradición y la Autoridad de la Iglesia, y acaban con todos los dogmas, los Sacramentos y con la obra toda de Jesucristo; porque, de una Sociedad perfecta y Reino que El fundó, nada puede quedar en pie, como se ve ya prácticamente entre la infinidad de sectas en que se ha dividido el protestantismo.

La Revelación necesita de autoridad que la interprete.—Toda ley y toda doctrina que se deje a la libre interpretación de los individuos queda sujeta a las más torcidas y absurdas interpretaciones. La misma Ley Natural escrita por Dios en el corazón del hombre, interpretada por el mismo hombre, no impidió las aberraciones más absurdas y la corrupción de costumbres en que cayeron los pueblos más civilizados antes de Jesucristo.

Esa autoridad existe en la Iglesia.—Por esta razón Jesucristo al darnos la nueva ley y la Doctrina Santa que profesamos, dejó establecida una Autoridad en su Iglesia para que la predicara, la interpretara y la defendiera hasta el fin del mundo, y sólo creyendo y obedeciendo a esos maestros puestos por Jesucristo, seremos hijos suyos, permaneceremos firmes en la fe y tendremos esperanza de salvación.

Domingo de Septuagésima

DEL CREDO EN GENERAL Y DE LA FE

Qué es el Credo.—El Credo es la primera parte de la Doctrina Cristiana, que nos enseña las principales verdades o artículos que hemos de creer. Se le llama Símbolo de los Apóstoles; Símbolo, porque es un distintivo de los cristianos; y de los Apóstoles, porque es compendio de las verdades que ellos nos enseñaron. Se divide en doce artículos: 1o. Creo en Dios Padre, todopoderoso, creador del cielo y de la tierra. 2o. Y en Jesucristo su único Hijo, Señor nuestro. 3o. Que fue concebido por obra del Espíritu Santo y nació de Santa María Virgen. 4o. Padeó bajo el poder de Poncio Pilatos, fue crucificado, muerto y sepultado. 5o. Descendió a los infiernos y al tercero día resucitó de entre los muertos. 6o. Subió a los cielos, y está sentado a la diestra de Dios Padre todopoderoso. 7o. Desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos. 8o. Creo en el Espíritu Santo. 9o. La Santa Iglesia Católica, la Comunión de los Santos. 10o. El perdón de los pecados. 11o. La resurrección de la carne. 12o. La vida perdurable. Amén.

Explicase la palabra CREO.—La palabra creo que se dice al principio y se entiende repetida en cada artículo es un acto de fe que quiere decir: tengo por cierta cada una de estas verdades, con más firmeza que si lo viera, porque Dios, que no puede engañarse ni engañarnos, las ha revelado a la

Santa Iglesia Católica y ella nos las enseña a nosotros. Cuando creemos a una persona que nos refiere cosas que no hemos visto, nos apoyamos en su saber y en su veracidad; creyendo, pues, los misterios y verdades que Dios nos ha enseñado nos apoyamos en la ciencia de Dios, que todo lo sabe y en su veracidad que no lo deja mentir, y así creyendo, honramos a Dios con actos de fe, sometiendo nuestro entendimiento libremente a la palabra de Dios, como es de justicia, porque claro está que si Dios se digna enseñar al hombre, éste debe creer cuanto Dios dice, sólo porque Dios lo dice. El acto de fe es racional, porque hay motivos poderosos para creer, pero es libre, porque a pesar de esos motivos podemos no creer, aunque con ofensa de Dios.

Para creer necesitamos fe.—Pero no podemos creer como conviene si Dios no nos infunde la virtud sobrenatural de la fe, por la cual nos inclinamos, apoyados en la autoridad de Dios, a tener por cierto todo lo que El ha revelado y nos enseña por medio de la Iglesia: es, por tanto, la fe un don inestimable, raíz de toda virtud sobrenatural y fundamento de la salvación.

Primera cualidad de la fe.—Universalidad.—Por la definición misma de la fe se ve claro que nuestra fe ha de ser universal, es decir, que nos obliga a creer todo lo que Dios ha revelado. Hay muchas verdades reveladas, además de las del Credo, que no estamos obligados a saber, pero si llegan a nuestro conocimiento, tenemos obligación de creerlas. Cuanto la fe honra a Dios, tanto le ofende y deshonra el que peca contra la fe, negando voluntariamente, aunque sea una sola verdad revelada, o dudando voluntariamente de ella.

Misterios y verdades naturales.—De las verdades de nuestra fe, unas se llaman misterios, porque no alcanza nuestra razón a descubrirlos ni comprenderlos: los misterios son superiores, no contrarios, a la razón. Otras de las verdades reveladas, no son superiores a la razón, pero Dios ha querido enseñárnoslas para que con mayor facilidad, menos tiempo y más seguridad las supiéramos, quedando libres de los errores funestos que en esas mismas verdades mezcla la razón sola, por su propia flaqueza o por el influjo de las pasiones.

Segunda cualidad.—Firmeza.—Además, nuestra fe ha de ser firme, porque creemos verdades dichas por Dios que no engaña ni se engaña.

Tercera cualidad.—Eficacia.—Nuestra fe, para que cumpla con su oficio, ha de ser viva, es decir, ha de mostrar su influjo y dirección en las obras y en la vida toda del hombre. Si creemos en Dios, ha de ser para alabarle y servirle; si creemos en Jesucristo, ha de ser para ser sus discípulos e imitadores; si creemos en la Iglesia, ha de ser para amarla como madre y escucharla como maestra; si creemos en el cielo, ha de ser para ganárnoslo, y si creemos en el infierno, ha de ser para temerlo y huirlo, huyendo del pecado: así en todo lo demás. La fe del que no arregla su vida conforme a las verdades que cree, es fe muerta, la cual lo hará más culpable delante de Dios, porque desperdicia un don tan precioso. En breves palabras: hemos de ser lógicos o consecuentes, aceptando en la vida todas las consecuencias prácticas de la fe que profesamos, y arriesgándolo todo fiados en la palabra de Dios que no puede faltar.

Influjo de la fe en la vida cristiana.—San Pablo enseña que la fe es la sustancia o sea el cimiento en que se fundan los bienes que esperamos, y el argumento o prueba de las cosas que no vemos. Por la fe nos penetramos de cuán digno es Dios de todo nuestro servicio, reverencia y amor, de los bienes incalculables que encierra nuestra salvación y bienaventuranza, de la necesidad y justicia de posponer todo lo terreno a lo eterno, de la necesidad de someternos en todo a lo que la Divina Providencia dispone, sea próspero o adverso.

Obligaciones.—Es muy peligroso leer libros que atacan la Religión, la Iglesia, sus Ministros, Sacramentos y leyes; oír conferencias, discursos y conversaciones en que se ataque cualquiera verdad revelada; asistir a cultos de

sectas religiosas, aunque se llamen Cristianas o Evangélicas, y llevar una vida inmoral y viciosa. Además de pecar gravemente, incurre en excomunión el que a sabiendas lee libros destinados a propagar herejías, así como el que envía a sus niños a las escuelas protestantes o sectarias. Estamos obligados a hacer actos de fe al llegar al uso de la razón, en peligro de muerte y muchas veces durante la vida.

Consejo.—Es una costumbre muy recomendable hacer actos de fe, esperanza y caridad por la mañana al hacer el ejercicio del cristiano; nunca dejemos de hacerlos al ir a *misa* en días de fiesta; procuremos finalmente entender y meditar piadosamente las verdades del Credo.

Domingo de Sexagésima

DEL PRIMER ARTICULO DEL CREDO

Dios Padre.—El primer artículo del Credo dice: *Creo en Dios Padre todopoderoso, creador del cielo y de la tierra.* En este artículo profesamos nuestra fe en la existencia y unidad de Dios y en la Primera Persona de la Santísima Trinidad, que es Dios Padre, a quien atribuimos la omnipotencia y la creación de todas las cosas. En otras palabras, aquí confesamos que hay un solo Dios en tres Personas, que la primera Persona es y se llama Padre, cuyo poder es infinito con el cual sacó de la nada todo lo que existe.

Existencia de Dios.—El fundamento de toda religión está en la existencia de Dios. Si yo creo en Dios, entiendo desde luego que debo someterme al propósito con que me crió, cumpliendo con todo lo que ese Dios exija de mí; y la Religión no es más que subordinarse a la criatura racional a Dios, usando de su propia libertad para cumplir con la voluntad divina.

La razón alcanza a demostrar que hay Dios.—Dios ha puesto al alcance de todos los hombres, aun los más rudos e ignorantes, el conocimiento de su existencia, al grado que San Pablo nos asegura que no es posible excusar de culpa a un hombre que no sepa que hay Dios, y da la razón diciendo que, el que tiene ojos para contemplar las criaturas visibles, debe tenerlos para conocer al Creador de ellas. Y así es, en verdad; con la misma razón con que entendemos que una máquina fue construida por un mecánico, hemos de entender que este mundo admirable que vemos y cualquiera de sus criaturas necesitan de un hacedor que es el Ser que llamamos Dios, en quien hay que admitir el poder, sabiduría, providencia, bondad y demás atributos o perfecciones que exigen esas mismas cosas para haber sido creadas y cumplir cada una y todas juntas tan maravillosamente con el fin para que fueron hechas.

La revelación del misterio de la Santísima Trinidad.—La existencia de Dios, que la razón nos demuestra tan claramente, está confirmada por nuestra fe, porque Dios mismo nos la ha enseñado así, añadiendo algo que nuestra razón no hubiera nunca descubierto, a saber, el misterio de la Santísima Trinidad, el cual consiste en creer y confesar que siendo Dios uno solo por su naturaleza, es al mismo tiempo tres Personas realmente distintas, Padre Hijo, y Espíritu Santo. Con este misterio Dios nos ha revelado su vida íntima la cual consiste en conocerse y amarse.

Es misterio.—Esta verdad se llama misterio porque ni la razón humana la podía descubrir, y porque una vez que Dios mismo nos la ha enseñado, podemos ciertamente entender lo que esa verdad nos enseña, pero no podemos comprenderla, esto es, penetrar y saber cómo y por qué ha de ser así, como lo puede la razón en cosas que están a su alcance.

Lo que enseña ese misterio.—La primera Persona de la Santísima Trinidad es y se llama el Padre, porque en el principio, es decir, desde toda la eternidad, al entenderse o verse a sí mismo, engendró una imagen suya que es la segunda Persona que se llama el Hijo, comunicándole su misma y

única naturaleza divina, por la que el Hijo es Dios como el Padre y con el Padre. La segunda Persona es y se llama Hijo por ser engendrado del Padre en la manera dicha. Y la tercera persona es y se llama Espíritu Santo porque procede del amor mutuo del Padre y del Hijo, y verdadero Dios con el Padre y el Hijo.

Dios Creador.—Al confesar en este artículo del Credo que Dios es creador del cielo y de la tierra, confesamos creer que ese Dios, sin principio ni fin, es la única causa de todo lo que existe, es decir, que El dio el ser a todo lo que hay en el mundo de los espíritus y de los cuerpos. Dios es, pues, el Creador del hombre.

Divinos atributos.—La creación es muestra de la omnipotencia de Dios; pero además de creer que El es todopoderoso, hay que creer en sus otros atributos, de los cuales los principales son que es eterno, es decir, sin principio ni fin; inmutable, que no está sujeto a mudanza; que todo lo ve, todo lo sabe, que es infinitamente santo, justo, bueno, misericordioso, veraz y fiel. En una palabra, no hay perfección que no exista en Dios de la manera más perfecta e infinita, porque El es el Ser por excelencia.

Providencia.—El Dios creador es el único capaz de conservar lo que creó, y El es quien todo lo gobierna según sus fines y según la naturaleza de las criaturas respetando en las criaturas libres su libertad y sacando bienes de los males que el hombre hace. En el cielo se verá palpable la justicia y misericordia de Dios en el gobierno del mundo.

Beneficios de la fe en Dios.—El que cree en Dios, tiene en El una luz que aclara, ilumina y explica satisfactoriamente todo lo que al hombre puede y debe interesar. El que quiere prescindir de Dios, vive en tinieblas, en desorden y en continua agitación, sin paz ni tranquilidad. El alma, por la creación, es imagen de la Santísima Trinidad, mas por la gracia se convierte en templo real y vivo de las tres Divinas Personas; en el fondo de nuestra alma hemos de adorar a Dios Padre con afecto de hijos, a Dios Hijo con afecto de hermanos y a Dios Espíritu Santo con el afecto debido al que es Esposo de nuestra misma alma.

Consejos.—Procuremos contemplar a Dios en todas las cosas, buscándolo con humildad, y El se nos dará a conocer cada vez más amoroso y bueno, más digno de toda alabanza y de todo nuestro amor. Conservemos la hermosa práctica de honrar el misterio de la Santísima Trinidad con el devoto rezo del Trisagio los domingos, y dedicar a la Divina Providencia el primer día de cada mes. Procuremos recordar con frecuencia que por la creación somos de Dios; para Dios, y no somos nuestros.

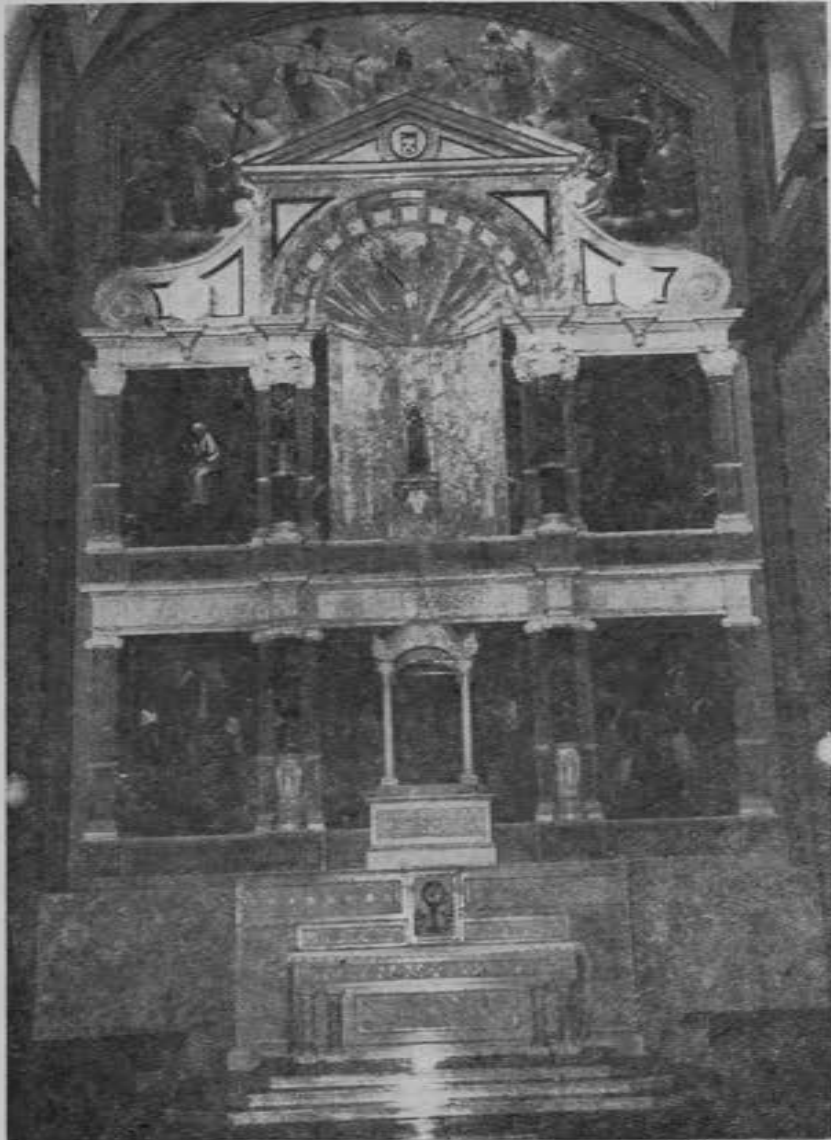
Fruto.—Nuestra sujeción de criaturas al Creador y de hijos al Padre celestial ha de consistir en cumplir fielmente la ley divina y en ver y adorar en todo la mano de Dios que todo lo gobierna y dispone.

† Leopoldo Ruiz y Flores, Arz. de Morelia

*El papel en que está impresa
esta Revista es suministrado por*

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112 México, D. F.



A la Virgen María

SEÑORA NUESTRA, CON MOTIVO DE LA DECLARACION
DOGMATICA DE SU ASUNCION

*¿Quién es esta más linda que la aurora,
que de sol se decora
y le rinden tributo las estrellas?
¿Quién es ésta que en alas de querubes
asciende hasta las nubes
y vuela en pos de las divinas huellas?*

*¿Quién es esta mujer de gracia llena
cuyo nombre resuena
como un himno triunfal, de Este a Oeste?
¿Por qué con su presencia se desata
—violenta catarata
de gran caudal— el júbilo celeste?*

*Es de los siglos el negocio amable;
el tema inagotable
del saber y del arte más sublime.
De las almas selectas el delirio;
el gozo en el martirio;
bálsamo suave que salud imprime.*

*Es la Madre de Dios; la siempre pura
la estrella que fulgura
disipando las sombras del desierto.
La que —blanca paloma— se levanta
y profetiza y canta
sobre un paraje por la culpa yerto.*

*De la humana miseria triunfadora;
la gran Corredentora
de poder y virtud casi infinita.
La dilecta de Dios; la deseada;
la senda no trillada;
entre todas las gentes la bendita.*

Mámoles y Mosaicos Mexicanos S. de R. L.
ESPECIALISTAS EN ARTE SACRO

Av. del Trabajo 972

Tel. Mex. 47-91

GUADALAJARA, JAL.

No intentaron con Ella sus horrores
 gusanos roedores
 que del orgullo son justo castigo.
 Incólume nació la toda pura
 y de la pena dura,
 por gracia singular, vióse al abrigo.

Pudo siempre decir a Cristo Santo
 con amoroso encanto:
 "Yo soy la rosa, Tú eres mi capullo.
 Tu sangre redentora es sangre mía;
 tu faz es mi alegría
 y mi nombre irá siempre con el tuyo".

¡Oh milagro! ¡Oh prodigio que anonada!
 La mujer elevada
 sobre toda criatura por Dios hecha!
 La Trinidad augusta la corona;
 un canto el cielo entona,
 mientras Jesús la sienta a su derecha.

¡Asumpta fué! Su cuerpo immaculado
 se encuentra vinculado
 con el divino Salvador del mundo.
 ¡Hosanna por los siglos infinitos!
 ¡Horror a los precitos!
 ¡Nueva victoria sobre el orco inmundo!

Pbro. Joaquín L. Palacios.

Cuernavaca, Mor., Oct. de 1950.

BUENA PRENSA. — Boletín Mensual Bibliográfico

Se envía gratis a quien lo solicite.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS



WILL & BAUMER, S. A.

"LA MODERNA"

Tels: 16-14-78 y 38-20-13

MEXICO, D. F.

6° de Clavel 224

Diálogo sobre la Asunción

MAESTRO.—Esos versos que Ud. quiere recitar quizá no sean de Fray Luis de León; pero no distan mucho de los mejores que él compuso. Lea la primera lira:

DISCIPULO.—

Al cielo vais, Señora,
 y allá os reciben con alegre canto.
 ¡Oh, quién pudiera agora
 asirse a vuestro manto.
 para subir con vos al monte santo!

MAESTRO.—La estrofa es plena: expresa el hecho de la Asunción y el deseo ardiente de ascender en pos de la Virgen. Y el modo no puede ser más natural: asirse, como los niños, de las ropas de su madre cuando quieren no quedarse solos. La segunda lira intenta representar la gloria de Ntra. Señora. Angeles, luna, estrellas, se pliegan a la voluntad del que quiere honrar a su Madre en forma tan nueva.

DISC.—¿Leo?

De ángeles sois llevada
 de quien servida sois desde la cuna,
 de estrellas coronada,
 cual reina habrá ninguna
 pues por chapín lleváis la blanca luna.

MAEST.—Continúe:

DISC.—

Volved los blandos ojos,
 ave preciosa, sola, humilde y nueva,
 al val de los abrojos
 que tales flores lleva,
 do suspirando están los hijos de Eva".

MAES.—"Los blandos ojos" está bien; pero no sé si estará mejor la variante: "los lincejos ojos". Una dice amor, la otra dice amor que incluye y adivina las cosas que tocan al amado, que, en este caso, son los hijos. El segundo verso está cargado de conceptos: Comienza por llamar a la Virgen "ave preciosa": la metáfora es gentil y no carece de originalidad aplicada a la sancta et intemerata Virginitas, a la misma Virginitad intacta, en volar siempre "ave". La siguiente frase algunos la escriben "Sólo humilde y nueva", y acentúan el que María, y nadie más en el grado suyo tuvo humildad, y "novedad", de ser madre y ser virgen, de estar entre

pecadores y ella ser negación de pecado. Pero en la forma en que Ud. acaba de leerla me gusta más; porque dice todo lo anterior y añade el calificativo "sola". La fuerza del adverbio desaparecido ya lo puede llevar involucrado la palabra "nueva", en el sentido que acabo de decirle; pero esto de "sola" trae a la mente íntegro aquel capítulo magistral de William "La soledad de la Inmaculada".

DISC.—Hacer alusión a la soledad de Ntra. Señora más bien me parecería fuera de propósito.

MAEST.—Es que no se refiere a la soledad de la Virgen en el Calvario, sino a la soledad en que se vio siempre, con respecto a los demás hombres que no fueran su Hijo. ¿No le parece que todos los santos para serlo y por serlo no van con la turba y marchan solos?

DISC.—Sí: Yo creo en la oligarquía de los mejores. Creo que nadie podrá distinguirse en el servicio de una causa (¡cuánto más en la de Dios!), si no sabe apartarse de la masa, inerte para el vuelo, ponderosa de rutinas y pasiones...

MAEST.—Es que los móviles del santo, sus puntos de vista, difieren enormemente de los suyos! Hasta la misma carne, en ellos, ingrátida casi, parece que no estorba a las ascensiones del espíritu. Pues ¿qué será en la creatura excepcional aquella para quien este dominio del espíritu sobre la materia no fue el resultado de larga ascensis trabajosa, sino estado inicial, ya desde el primer momento de su ser, y eso en grado excelentísimo y perfecto. Porque en el santo más endiosado y mortificado existe una quinta columna que él es el primero en reconocer y que puede dar al traste con todo lo adquirido en un momento de menos vigilancia. Pero en la Virgen no existió jamás esa inclinación al mal innata en los otros...

DISC.—¡Qué privilegio! Su carencia nos hace justipreciarle en la Llena de gracia. Aun queriendo ser bueno, si anotáramos con rayitas todos los actos que hacemos, y los que queríamos hacer, y que proceden, no de la inspiración de Dios ni de la razón, sino de esta tendencia bizca y buscadora de placer, con que nacemos, yo creo que quedaríamos espantados.

MAEST.—Allá iba yo. Eso que dice existía en cuantos seres humanos rodeaban a la Virgen; en Ella, no. Prescindiendo de que Ella o los otros lo advirtieran, ya ontológicamente existía la inmensa diferencia que dejaba, en el género humano de un lado a la Kejaritomene, del otro a todo el resto inmenso... De un lado la báscula grosera de cada hombre, infiel y mentiroso; del otro, la balanza ultrasensible de la Virgen, exenta de toda tara y presta a ceder a la más leve insinuación del Espíritu o de la razón.

DISC.—San Francisco de Borja acogió al B. Fabro con veneración y le pareció hallar a un hombre fuera de la cuenta; trabó conocimiento con San Ignacio, y Fabre le pareció un niño. Pues ¿qué dirían los hombres que hubieran sabido observar y penetrar a María?

MAEST.—Quizá a pocos fue dado aun el atisbar tan extraño espectáculo. Pero la que exclamó un día: *Fecit mihi magna qui*

potens est, si se daba cuenta y, a poco de tratar a los hombres, advirtió que ellos no gozaban del privilegio a Ella concedido: de aquí la maravillosa soledad que William analiza. Darse cuenta que es única, que no siente las inclinaciones a dejarse ir por la pendiente a la que los otros ni resisten; sentir ya desde el principio una atracción incoercible a lo elevado, lo puro y lo divino y reconocer, en cambio, por intuición lo que dirá después un autor inspirado: "Toda dádiva excelente y todo don perfecto, viene de arriba, del Padre de la luz". Hasta acá nos ha llevado la palabra "sola" del poema. Pero nada sobra si queremos adentrarnos en el porqué de la glorificación de María en la Asunción. No son epítetos vacíos y dispuestos en ristra, pues, "sola, humilde y nueva" aplicadas a la Virgen, que harto "nueva" era creatura tan "sola" y tan "humilde". Acaba la oda con la súplica de la salve: "illos tuos misericordes oculos ad nos converte"; mas remata en la originalidad del efecto que prevé: los ojos de María, "como perfecto imán" nos atraerán a sí". Repita la penúltima lira y añada la última.

DISC.—

*Volved los lincez ojos
ave preciosa, sola, humilde y nueva,
al val de los abrojos
que tales flores lleva,
do suspirando están los hijos de Eva.*

*Que si con clara vista
miráis las tristes almas de este suelo,
con propiedad no vista
las subiréis de vuelo,
como perfecta piedra imán al cielo.*

MAES.—Bien. ¿Quiere ahora recitarla cabal?

DISC.—Con gusto.

*Al cielo vais, Señora,
y allá os reciben con alegre canto;
¡oh, quién pudiera agora
asirse a vuestro manto
para subir con vos al monte santo!*

*De ángeles sois llevada
de quien servida sois desde la cuna,
de estrellas coronada,
cual reina habrá ninguna,
pues por chapin lleváis la blanca luna.*

(*Las otras, arriba*).

MAEST.—Cuanto más se comprende quién es la Virgen ¡y quién es JC! menos se entiende que deje acá Jesús resucitado a la carne de su carne y hueso de sus huesos.

DISC.—Mi abuelo murió casi de improviso en 1890. La pena de mi familia fue grande cuando buscó sus restos y no los halló,

pues habían sido removidos por no haber sido enterrados a perpetuidad. Después aparecieron; pero ya mi padre no vivía. Digo yo: si en sus días hubieran sido hallados en Tulancingo, donde se hallan, de tener dinero y documentos y propicios a los empleados, ¡Con qué diligencia mi padre los hubiera rescatado y los hubiera llevado al lugar más sagrado y que ofreciera más garantías de seguirlo siendo...!

MAEST.—Claro está, y la comparación ilustra; pero ilustraría más si su padre fuera dueño de devolver la vida a quien se la dio. Es tremendo dejar el cuerpo de su madre en un hoyo de la tierra, en un sitio abandonado, y volver a la casa desierta donde todavía están las tablas desnudas en el catre que sirvió para tenderla. Lo que en ella fue mortal, está allá corrompiéndose ya. Pero eso "quod mortale fuit" justamente es lo que hizo que fuera mi madre; pues el alma la recibí de Dios, y lo que ella directamente me dio fue este organismo mediante el organismo que ahora está alimentando gusanos de un blanco sucio, como gruesos granos de arroz mojado...

DISC.—Entiendo la corrección que hace a mi ejemplo y cómo lo perfecciona. En todo caso, si aparece claro que Cto. debió hacer por su madre lo que culaquier buen hijo hubiera hecho por la suya. Y eso que nuestra generación no se debe a sólo nuestra madre.

MAEST.—Ni a una madre hecha ex profreso para nosotros. ¿Quiénes somos para "encargarla, como quien dice, a la medida?" Pero Dios, al encarnarse, convenía que la hiciera enteramente concorde con la idea eterna que tenía de la sagrada humanidad de JC. Y de allí que nunca haya habido madre que más quiera y sobre todo, ¡qué más entienda a su Hijo! Porque apenas hay madre que no ame; mas no abundan las que se renuncian lo bastante para entrar en las miras de su hijo; muchas hay que ni capaces siquiera son de penetrarlas... A JC. nadie le comprendió como María ni nadie le amó así...

DISC.—Es lo que uno de nosotros decía, fijándose en el elemento afectivo. Beata viscera, beata ubera; están en el evangelio canonizados el seno purísimo de Ntra. Sra. y los pechos que amantaron a Jesús; pero del mismo modo pudieron estarlo las manos que cuidaron y acariciaron al Niño desvalido; los ojos que brillaron de alegría en su presencia; los pies que fueron en pos de El o de sus cosas; los oídos que percibieron tantas palabras, de las que el Evangelio, con parquedad que nos lastima, no refiere sino dos...

MAEST.—Pues, sí. Demos a Dios gracias de estar tan de acuerdo, que casi podríamos permutar nuestros papeles en el diálogo. Y la conclusión sea que JC. el mejor de los hombres, porque es Dios, debía atraer a sí, llevar consigo a cuanto de materno encontrara en María, y que no pudo haber excepción para la carne pura y santa de la Madre de Dios. *Caro enim Christi care est Mariae.*

A. Valenzuela, S. J.

Solución a los Casos Propuestos en Noviembre.

DERECHO CANONICO

EL TEOSOFISMO

Eustaquio, misionero de China, se entera de que en su distrito ha empezado a propagarse una secta llamada "Teosofismo". Con el objeto de informarse bien del contenido doctrinal de la misma, y así poder precaver a los cristianos contra posibles daños, adquiere para sí y lee, sin previa licencia de sus Superiores jerárquicos, libros de "Teosofía".

Se pregunta: 1.—¿Qué es el Teosofismo? 2.—¿Están prohibidos los libros de "teosofía"? 3.—¿Qué decir de la conducta de Eustaquio?

SOLUCION

1º En cuanto a lo primero, según los corifeos del "Teosofismo", los fines principales de éste son:

I. "Formar de la humanidad un núcleo de Fraternidad Universal, sin distinción de raza, de creencias, de sexos, de casta y de color".

II. "Fomentar el estudio de las religiones comparadas; de la Filosofía y de la ciencia".

III. "Investigar las leyes inexplicables de la naturaleza, y los poderes latentes del hombre".

En realidad de verdad, la "teosofía" es una forma de panteísmo, y niega la existencia de un Dios personal, así como también la inmortalidad individual del alma humana, y la libertad moral. Afirma que todas las religiones son igualmente buenas y que para ser feliz aquí y después en la eternidad, lo mismo sirven el Budismo, el Protestantismo, el Judaísmo y el Catolicismo.

2º A la segunda pregunta hay que responder afirmativamente: he aquí el decreto del S. Oficio, del 18 de julio de 1919: *dinalibus fidei et morum Inquisitoribus Generalibus, proposito dubio: An doctrinae, quas hodie theosoficas dicunt, componi possint cum doctrina catholica; ideoque an liceat nomen dare societatibus theosoficis, earum conventibus interesse, ipsarumque libros, ephemerides, diaria, scripta legere*".

"Idem Emi. ac Rmi. Domini, praehabito DD. Consultorum voto, respondendum decreverunt: Negative in omnibus".

"Et feria V die 17 eiusdem mensis, SSmus. D. N. D. Benedictus Div. Prov. PP. XV, in solita audientia R. P. D. Assesori S. O.

impertita, relatam sibi Emorum. Patrum resolutionem approbavit et publicari mandavit" (AAS, an. 1919, pág. 317).

3º Al tercer punto: suponiendo que el caso es tan urgente, que el referido Eustaquio no ha tenido tiempo de recurrir al Ordinario, pidiéndole licencia para leer dichos libros de "teosofía", ya que, según el can. 1402, 1, "Ordinarii licentiam, ad libros quod attinet ipso jure vel decreto Sedis Apostolicae prohibitos, concedere suis subditis valent pro singulis tantum libris atque in casibus dumtaxat urgentibus", Eustaquio obró bien.

En efecto: enseña Santo Tomás (IV Sent., d. XV, q. III, quaestiunc. 4, ad 3m), que los preceptos del derecho positivo obligan más "ex intentione legislatoris quam ex ipsis verbis", y por consiguiente, aquel más bien se ha de llamar transgresor de tal precepto que va contra la intención del legislador, que no el que solamente se aparta de la letra. Ahora bien, en nuestro caso, la intención de la Iglesia al prohibir la lectura de los libros de "teosofismo" es la salud espiritual de las almas, la cual se consigue mejor si el misionero está bien enterado de los errores de dicha secta, y de esa manera, puede hablar con conocimiento de causa a los cristianos, previniéndoles contra ellos.

En confirmación de este aserto, quiero aducir el testimonio de algunos autores de Teología moral y Derecho canónico.

Sea el primero Marc-Gestermann (Inst. Morales, Tom. I, n. 455): "Non videtur improbable id quod plures DD. docent, Holzmann, Elbel etc., nempe ex justa epikeia, excusari verum, pium et doctum, legentem librum haereticum, si necessario tali indigeat lectione ad convincendum aliquem haereticum ex suo proprio, puta, inveniendo contradictiones, concessiones, fallacias et similia; dummodo urgeat necessitas, et insuper non pateat recursus Romam, vel ad proprium Episcopum. Ita S. Alphonsus (de Prohib. lib., c. 5, n. 2)".

Noldin (Summa Theol. Mor., vol. II, n. 710, 2. c.): "necessitas tamen aut magna utilitas legendi librum prohibitum ab observatione legis excusat, tione legis excusat, ubi non suppetit occasio petendi licentiam".

Berutti (Instit. Ius. Can., vol. IV, n. 153): "si tempus non suppetat recurrendi ad competentem Superiorem, qui licentiam concedere possit legendi certum librum solo iure positivo prohibitum, eundem legere potest qui secus grave damnum ex legis observantia incurreret: in casu enim lex pro eo contrarie cessaret".

Fr. M. Sánchez, O. P., S. T. L.

CASO DE MORAL

LOS SACERDOTES Y LOS CATOLICOS EN REUNIONES CIVILES PUBLICAS

En X hubo un mitin presidido por un Ministro protestante, en el cual estuvieron presentes varios Ministros protestantes y un solo Párroco católico. El mitin fue en una plaza pública y de carácter meramente civil; pero es de

notar que el presidente protestante empezó el mitin rezando una oración en voz alta, y que el Párroco estuvo presente sólo para mirar por los intereses de sus feligreses manteniéndose en silencio en la oración.

Se pregunta: 1o.—¿Qué pueden y deben hacer los católicos en esa clase de reuniones?

2o.—Quid ad casum.

SOLUCION

Ad 1) No se les prohíbe a los católicos tomar parte en las cosas meramente civiles, mientras no haya peligro de perversión o escándalo.

Pero se les prohíbe tomar cualquier parte activa en sus ritos, aunque estos sean los mismos que los nuestros católicos; aún más: no pueden *per se* oír sus sermones.

En las cosas mixtas, se puede tolerar su presencia pasiva o meramente material, v. g. por razón de su oficio, y éso por grave causa. Eso se exige, v. g. para la asistencia a los funerales acatólicos, para sus casamientos solemnes, etc. Si hay duda sobre la gravedad de la causa, el Obispo es el que tiene que decidir. (Can. 1258).

Ad 2. En nuestro caso no hay comunicación en los ritos y oración protestantes, puesto que el Párroco estuvo callado durante la oración. Su asistencia es pasiva, meramente material. Tampoco hay peligro de perversión o de escándalo en el caso. Hay grave razón para permitir esa presencia pasiva y material del Párroco, que es mirar por los intereses de sus feligreses; y ese mitin es de carácter meramente civil. Además las reglas de cortesía parece que exigen que el Párroco estuviera presente.

J. Torres, Pbro.

LITURGIA

Desarrollar, en relación con la Encíclica MEDIATOR DEI, el siguiente tema: LAS FORMAS DE PIEDAD NO ESTRICTAMENTE LITURGICAS.

EXPOSICION

Damos principio a este sencillo trabajo copiando al pie de la letra (1) lo que en la *Mediator Dei* hace relación al tema propuesto:

"Al tratar de la verdadera piedad hemos afirmado que entre la Liturgia y los otros actos de piedad —siempre que estén debidamente ordenados y tiendan a la consecución del fin a que se ordenan— no puede haber verdadera oposición; antes al contrario, hay algunos ejercicios piadosos que la Iglesia recomienda encarecidamente al clero y a los religiosos.

"Ahora bien, queremos que el pueblo cristiano no sea tampoco ajeno a estos ejercicios. Tales son, para hablar solamente de los principales, la meditación de temas espirituales, el examen de con-

(1) Nos servimos de la traducción de la Revista Eclesiástica del Arzobispado de Puebla (1949, pág. 262 y sigs.)

ciencia, los retiros espirituales, instituidos para reflexionar más intensamente sobre las verdades eternas; las visitas al Santísimo Sacramento y las oraciones particulares en honor de la bienaventurada Virgen María, entre las cuales sobresale, como es bien sabido de todos, el Santísimo Rosario.

“A estas múltiples formas de piedad no puede ser extraña la inspiración ni la acción del Espíritu Santo; puesto que todas ellas se ordenan —aunque de maneras muy distintas— a convertir y a dirigir a Dios nuestras almas, a purificarlas de los pecados, a animarlas a la verdadera piedad acostumbrándolas a la meditación de las verdades eternas, y haciéndolas más aptas para la contemplación de los misterios de la naturaleza humana y divina de Jesucristo. A más de esto, alimentan sobremanera en las almas la vida espiritual, con lo cual las disponen a participar con mayor fruto en las funciones sagradas, alejándolas del peligro de convertir las oraciones litúrgicas en un vano ritualismo.

“No desistáis, pues, Venerables Hermanos, de recomendar, como lo exige vuestro celo pastoral, ni de fomentar estos ejercicios de piedad de los que, sin duda, han de derivarse saludables frutos para el pueblo que os ha sido encomendado. Sobre todo no permitáis —cosa que algunos pretenden con la excusa de una renovación de la Liturgia, o al hablar inconsideradamente contra la eficacia y la dignidad de lo que no son propiamente ritos litúrgicos— que las iglesias permanezcan cerradas durante las horas no destinadas a las funciones públicas, como sucede ya en algunas regiones; que se descuiden la oración y la visita al Santísimo Sacramento; que se disuada la confesión hecha por pura devoción y por motivos de piedad; que se descuide hasta el punto de dejarlo enfriarse y languidecer, principalmente entre los jóvenes, el culto de la Virgen Madre de Dios que, como dicen los santos, es señal de predestinación.

“Todos estos son frutos envenenados, sumamente nocivos a la piedad cristiana, que brotan de ramas infectadas en un árbol sano; por eso es necesario amputarlas para que la savia vital del árbol no sirva de alimento sino a frutos agradables y óptimos.

“Y porque las opiniones manifestadas por algunos a propósito de la confesión de las faltas ordinarias son del todo ajenas al espíritu de Cristo y de su Esposa inmaculada, y funesta para la vida espiritual; por eso recordamos lo que a este mismo propósito escribíamos en Nuestra Encíclica “*Mystici Corporis*”, e insistimos en que pongáis a la seria consideración y a la dócil actuación de vuestros rebaños, particularmente de los candidatos al sacerdocio y al clero joven, cuanto allí dijimos con gravísimas palabras.

“Esforzaos en inducir al mayor número posible, no sólo de sacerdotes sino también de seglares, especialmente entre los que pertenecen a las asociaciones religiosas y a las distintas ramas de la Acción Católica, a que tomen parte en los retiros mensuales y en los ejercicios espirituales que se lleven a cabo en determinados días para cultivo y acrecentamiento de la piedad.

“Como arriba queda dicho, son utilísimos e incluso necesarios

para infiltrar en las almas la verdadera piedad y para formarlas en la santidad de modo que puedan obtener de la sagrada Liturgia beneficios cada vez más eficaces y abundantes.

“En cuanto a las varias formas que pudieran revestir estos ejercicios, han de saber todos que en la iglesia terrestre como en la celestial hay “muchas moradas” y que la ascética no puede ser monopolio de nadie. Uno solo es el Espíritu, y sin embargo, sopla “donde quiere”, y con diversos dones y por distintos caminos dirige a las almas por él iluminadas, a la consecución de la santidad. La libertad de las almas y la acción sobrenatural del Espíritu Santo en ellas ha de tenerse por cosa sacrosanta que a nadie debe serle permitido, bajo ningún pretexto, perturbar o desdeñar. Una cosa, sin embargo, es manifiesta; y es que los ejercicios de San Ignacio han sido plenamente aprobados y recomendados con insistencia por Nuestros Predecesores a causa de su maravillosa eficacia, y Nos también, por la misma razón, los hemos aprobado y recomendado, como ahora de buen grado los aprobamos y recomendamos.

“Es no obstante, absolutamente necesario que la inspiración para seguir y practicar determinados ejercicios de piedad venga del Padre de las luces, del que provienen todas las cosas buenas y todos los dones perfectos, de lo cual será un indicio manifiesto la eficacia con que contribuyen a que el culto divino sea cada vez más amado y más ampliamente fomentado, a que los fieles se sientan animados de un deseo más intenso de participar debidamente de los Sacramentos y a tributar el honor y obsequio debidos a las cosas sagradas. Si, por el contrario, son un óbice o obstáculo a los principios o normas del culto divino, entonces se ha de tener por cierto que no están ordenados por un pensamiento recto ni van guiados por un celo prudente y discreto.

“Hay también ejercicios de piedad que, aunque no pertenezcan rigurosamente a la Sagrada Liturgia revisten, sin embargo, especial dignidad e importancia; por lo que en cierto modo se consideran como incluidos en el organismo litúrgico, y gozan de las repetidas aprobaciones y alabanzas de esta Sede Apostólica y de los Obispos. Entre estos ejercicios están las súplicas que se hacen durante el mes de mayo en honor de la Virgen Madre de Dios, o durante el mes de junio en honor del Corazón Sacratísimo de Jesús, los triduos y las novenas, los Vía crucis y otros semejantes.

“Estas prácticas piadosas tienen la virtud de excitar al pueblo cristiano a frecuentar el Sacramento de la Penitencia y a participar devotamente en el Sacrificio Eucarístico y en la Mesa Divina, a la meditación de los misterios de nuestra religión y a la imitación de los grandes ejemplos de los santos; por todo lo cual nos hacen participantes del culto divino con gran provecho y saludable fruto para nuestras almas.

“Procedería por lo tanto erróneamente y perniciosamente quien tuviese la temeridad de querer reformar estos ejercicios piadosos para reducirlos a los solos esquemas de los ritos litúrgicos. Lo que hay que procurar a toda costa es que el espíritu de la sagrada Liturgia

y sus preceptos influyan saludablemente sobre ellos, para evitar que se introduzca algo inepto o indigno del decoro propio de la casa de Dios; que se hagan con detrimento de las funciones sagradas, o se conviertan en obstáculo de la sana piedad.

“Cuidad, pues, Venerables Hermanos, de que esta pura y genuina piedad se acreciente y florezca de día en día bajo el influjo de vuestra vigilante mirada. Sobre todo, no os canséis de inculcar a todos y a cada uno de los fieles que la vida cristiana no consiste en la multiplicidad o variedad de oraciones y ejercicios de piedad, sino en que lo uno y lo otro contribuya eficazmente al progreso espiritual de los fieles y con él al incremento de toda la Iglesia. Pues sabido es que el Eterno Padre “nos escogió en El (Cristo) antes de la creación del mundo para que fuésemos santos y sin mácula en su presencia”. Todas nuestras oraciones, por lo tanto, y todas nuestras prácticas de piedad deben tener como único propósito dirigir nuestras fuerzas espirituales a la consecución de este supremo y nobilísimo fin”.

Hermoso y rico es este fragmento de la Encíclica *Mediator Dei*. Qué poco tendríamos que agregar para la recta inteligencia de lo dicho en él por el Santo Padre; pero qué mucho tendríamos que decir, si nos impusiéramos la tarea de buscar y, hallada, exponer la influencia bienhechora de todas las prácticas de piedad aquí mencionadas, explícita e implícitamente, por S. Santidad, en las funciones litúrgicas. Digamos algo solamente.

Ese mes de María, qué influjo ejerce en la vida cristiana de los que lo practican, cómo pasa su influjo saludable a la vida litúrgica de los mismos. ¡Cuántos pecadores se convierten por haber practicado con fidelidad los actos religiosos de ese mes! El que esto escribe dio el paso decisivo hacia el sacerdocio, después de haber asistido a la celebración de un mes de María y haber atendido con la mayor intensidad posible a todo lo que allí se decía y se hacía. El fruto más rico de esas asistencias es para muchos su Comunión eucarística del último día con la asistencia a la Misa. He ahí a donde conducen el rezo del Rosario, el ofrecimiento de flores y los sermones de ese mes.

¿Y los Triduos ¿Y las Novenas? Cómo llevan a Dios, cómo conducen con eficacia los pecadores al tribunal de la Penitencia, a la santa Misa y a la Comunión, es decir, a las funciones litúrgicas. Cuando en nuestros pequeños poblados, que llamamos “Haciendas” o “Ranchos” se celebra, precedida de un Novenario o de un Triduo, la fiesta, por ejemplo, del Titular, después de los sermones de los primeros días qué movimiento de piedad se observa, qué admirables conversiones, cuántos pecadores al rededor del confesionario esperando su turno; y el día de la fiesta qué conmovedora la ceremonia de la Comunión general y qué concurrida la Misa solemne o la que hace sus veces. Es que las prácticas piadosas no rigurosamente litúrgicas bien ordenadas, han preparado, y movido a las almas para las estrictamente litúrgicas: sacramento de la Penitencia, Misa y Comunión eucarística.

¿Y la meditación? Ella nos enervoriza, ella nos mueve y nos prepara a recibir con fruto los santos sacramentos y para asistir con devoción al santo sacrificio de la Misa.

Un docto y piadoso autor (2) acerca de la meditación como medio para prepararnos a asistir a la santa Misa, escribe:

“La Meditación, o más propiamente, la oración mental es una conversación interior con Dios que no se manifiesta la exterior. “Dios es Espíritu, ha escrito San Juan, y aquellos que lo adoran deben adorarlo en espíritu y en verdad”.

“La Santa Misa es el gran acto de adoración exterior que la Iglesia rinde por medio de Jesucristo a Dios; la actitud fundamental del cristiano al participar en ella debe ser también de adoración; pero para que ese sentimiento se manifieste en toda su verdad y sinceridad debe brotar del interior, de las profundidades del ser, de su inteligencia y de su voluntad. Es necesario prepararse debidamente en este espíritu y esto se realiza por medio de la meditación. ¿Existe una relación entre la oración mental y la liturgia, podría preguntarse?

“Cuánto más se penetra en la vida cristiana se percibe mejor la maravillosa unidad que liga todos sus elementos en líneas de admirable sencillez. Como muy justamente escribe Cecilio Bruyère, en su fundamental obra: “La vie spirituelle et l'oraison”: “establecer entre estas dos formas de la piedad católica un envidioso paralelo, aislarlas una de otra en una especie de rivalidad no trae ninguna ventaja; y nosotros vanamente buscamos cómo podrían entre ellas perjudicarse o excluirse. ¡Feliz quien una y la otra permanezcan en su rango en la práctica y en la estima de los hijos de la Iglesia”.

Hasta aquí el autor citado.

Y en cuanto al Rosario ¿qué diremos? Los principales elementos de que constan se hallan en el Breviario. Oigamos a un Benedictino de Silos (3): La Santísima Virgen tiene, durante el año, dedicada buena parte en la liturgia del Breviario, con motivo de los Oficios y fiestas que le son propias, como veremos después; pero, además, no hay rezo litúrgico que no empiece y acabe sin honrar a María. Cada Hora litúrgica comienza, ante todo, por el *Pater Noster* y el *Ave María*, repetida tantas veces como partes tiene el Oficio divino; de suerte que la invocación laudatoria de la Virgen, unida a la oración por excelencia, abre y purifica los labios del sacerdote y sube la primera al trono del Señor”. Y el P. Deharbe (4) dice: “¿Qué cosa es el Rosario?” “Es una manera de orar vocal y mentalmente, fácil y saludable, introducida por Santo Domingo en el siglo XIII, aprobada por la Iglesia, y desde entonces practicada siempre por ella y recomendada”.

“El Rosario entero, según el Breviario Romano, consta de

(2) Mons. Manuel Larráin Errazuriz, *Piedad y Liturgia*, pág. 63.

(3) P. Cecilio Gutiérrez, *El Culto Litúrgico de la Santísima Virgen*, pág. 96.

(4) *Gran Catecismo Católico*, Tom. IV, 2a. edic., pág. 728.

quince decenas, cada una de diez Avemarias y un Padrenuestro, y en cada una de las decenas se medita un Misterio de nuestra Redención".

Es, pues, el Rosario una práctica mariana, la principal entre las no litúrgicas, saturada de liturgia, sacada de la Liturgia, perfectamente relacionada con la liturgia.

¿Y los Ejercicios espirituales? Son meditaciones, meditaciones admirablemente combinadas para producir sus efectos, disponen eficazmente para la vida litúrgica. El R. P. Fr. A. M. Portmanes escribió (5): "Los ejercicios espirituales que empiezo los ofrezco a Dios por medio de mi Madre, la Reina del Santísimo Rosario. Todos los días tendré dos veces oración mental sobre cada uno de los misterios del Rosario, pues con pequeña diferencia son los mismos que expuso San Ignacio en su librito de oro de los Ejercicios Espirituales".

Con todo esto se explica perfectamente por qué S. S. el Papa Pío XII, en su *Mediator Dei*, dedicó no pocas líneas a las prácticas de piedad no litúrgicas.

Vamos a dar fin a este trabajo con lo que *Sal Terrae* (6) en su Índice de la carta Encíclica *Mediator Dei*, dice acerca del asunto que es el objeto de este trabajo:

CUARTA PARTE

Avisos Pastorales

10.—No deben descuidarse los ejercicios de piedad.

De ningún modo dañan al espíritu litúrgico.

Se recomienda la meditación, el examen de conciencia, los retiros espirituales, las visitas al Santísimo, la devoción a la Santísima Virgen María.

Se vitupera a los que desestiman la devoción eucarística, la devoción mariana, la confesión frecuente.

Recomiéndense aun a los legos los retiros y ejercicios espirituales.

Los caminos del Espíritu Santo son varios: pero el único criterio es el culto de Dios y la santificación de las almas.

Se alaban los triduos, las novenas y los ejercicios piadosos que se tienen durante un mes en honor del Corazón Sacratísimo de Jesús o de la Bienaventurada Virgen María; el Vía Crucis.

No hay que reformar los ejercicios de piedad a modo de rito litúrgico, sino que se los ha de imbuir de su espíritu.

No muchos, pero sólidos.

Hasta aquí *Sal Terrae*.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

(5) P. A. M. Potmans, Ejercicios Espirituales por medio de la meditación y rezo del Santísimo Rosario de la Sma. Virgen, Introdúc.

(6) Año de 1958, pág. 317.

Consultas

1073.—GENUFLEXIONES ANTE EL SAGRARIO ABIERTO Y AL DESCUBRIR EL COPON.—Cuando tengo sobre el altar el copón que consagré en la Misa, al abrir el sagrario para sacar otro copón, ¿debo hacer genuflexión? Yo no la hago, porque el Señor ya está sobre el corporal. — Cuando ya el relicario tiene la Sagrada Hostia que voy a llevar a un enfermo y está sobre el corporal, ¿debo hacer genuflexión antes de cerrar el sagrario? No la hago, como en el caso anterior.—Uno del montón.

La regla para las genuflexiones en este punto es que siempre que se abra el sagrario o se descubra un vaso que contiene las sagradas especies se haga genuflexión, aun cuando sobre el altar esté ya el Santísimo Sacramento, como se hace cuando se descubre el cáliz en la Misa estando la Sagrada Hostia sobre el corporal. La respuesta a estas dos cuestiones, por consiguiente, es afirmativa.

Can. Ezequiel de la Isla.

1074.—GREGORIANAS POR LA INTENCION DEL DONANTE.—Se me encomendaron unas misas gregorianas; se me dijo eran por un difunto. Cuando ya había aplicado dos misas, con ornamento negro, porque el rito lo permitía, y con la oración especial por un difunto, se me mandó otro aviso diciendo que las gregorianas son por una difunta, cuyo nombre se me da. ¿Quid ad casum, con las dos primeras misas? ¿Debo tenerlas en cuenta para completar las treinta? Yo creo que por lo menos tenía intención implícita de aplicar las misas según la intención del donante.—Uno del montón.

Distingo: si quien encomendó las misas gregorianas cambió de intención cuando ya se habían aplicado las dos primeras, queriendo, por ejemplo, primero que se aplicaran por su padre y después que fueran aplicadas por su madre, si habrá que volver a comenzar, pero en ese caso, deberá darse además del estipendio de las treinta el de las dos aplicadas; si por equivocación se dijo que era un difunto, tratándose de una difunta, puesto que el sacerdote tenía la intención implícita de aplicar las misas según la intención del donante, o sea decir las misas por quien se pedían, difunto o difunta, se contarán las dos primeras para las treinta.

Can. Ezequiel de la Isla.

1075.—BENDICION APOSTOLICA IN ARTICULO MORTIS.—En el Manual de Párrocos editado por el Excmo. Sr. Obispo de Aguascalientes, Dr. D. José de Jesús López y González y dispuesto para la Provincia Eclesiástica de Guadalajara, edición de 1935, pág. 61 y siguientes, se da el rito de la bendición apostólica con indulgencia plenaria in articulo mortis. Y dice en la referida pág. 61 últimas 3 líneas de la nota: "Esta fórmula para impartir la Bendición Apostólica es preceptiva sub poena nullitatis S. C. de Indulg. 1841-1879". —Digo yo: ¿A qué le llamará fórmula? ¿Serán sólo las palabras o también los actos? Y en este último caso ¿los comprenderá completamente bajo pena de nulidad todos? —Porque allí dice en la misma pág. 61 "Esta Bendición Apostólica debe darse a los enfermos en artículo

de muerte, después de los Sacramentos de la Penitencia, Eucaristía y Extremaunción...". Y ¿qué tal si la doy antes de la penitencia, o antes del Viático, o antes de la Extremaunción? ¿Sería nula por eso? —Dice también en la nota de la referida pág. 61, "la aspersión se podrá omitir cuando se impartía esta bendición inmediatamente después de la extremaunción". ¿Será tan importante esta aspersión (de que se habla en la página 62) que le hacen el honor de esta advertencia y será que es también bajo pena de nulidad? —En el curso de la fórmula dice en la parte superior de la pág. 62 "se dice el Confiteor, y el sacerdote concluye así" ¿También bajo pena de nulidad? ¿Y precisamente en latín? ¿Y si no hay quien lo sepa en latín? —Hay quien me ha dicho que lo esencial de esta fórmula comienza con las palabras "Dominus noster Jesus Christus..." y que así hay que entender lo de "subpoena nullitatis". En fin, ¿qué hay de todo esto? Porque como se trata de disposiciones positivas de la Iglesia hay que saber hasta dónde llega lo esencial para la validez y lo que mira sólo a la licitud para dar a cada cosa su lugar y librarse de dudas en la práctica.

RESPUESTA.—La materia sobre la cual versa esta consulta nos parece delicada e importante. Por habérsenos pedido vamos a responder, suplicando que nuestra respuesta sea recibida únicamente como el humilde parecer nuestro y agradeciendo cualquier aportación que tienda a completar o corregir nuestro trabajo.

a) Entendemos que la forma sustancial de la bendición apostólica con indulgencia plenaria in articulo mortis consiste en estas palabras: *Ego, facultate mihi ab Apostolica Sede tributa, indulgentiam plenariam et remissionem omnium peccatorum tibi concedo, et benedicte*. Esta es la brevisima para los casos más urgentes; y si ella basta para la validez en tales casos, parece que en los otros todo lo demás se requiere únicamente para la licitud. Por tanto, quien la usara para los casos para los cuales no se ha dado, obraría válida, pero ilícitamente. Por consiguiente, según esta solución, la señal de la cruz, la aspersión del agua bendita y el rezo del *Confiteor Deo* en latín, son cosas más o menos necesarias, según su importancia para la licitud. Respecto del *Confiteor Deo*, puede rezarlo el Sacerdote mismo en latín como lo reza en la Misa cuando no sabe responder el ayudante.

Pbro. J. Cruz Ramirez.

1076.—INCENSACION EN LA BENDICION SOLEMNE.—Me asgura un Sacerdote muy entendido en rúbricas que el monaguillo en la bendición solemne del Santísimo no debe incensarlo mientras el Padre da la bendición; como hasta la fecha he visto siempre todo lo contrario ruego me expliquen si es ésta una nueva rúbrica.—Curioso.

RESPUESTA.—Esta incensación no está prescrita, pero tampoco prohibida; hay que seguir la costumbre de los diversos lugares (*Decreta Authentica*, 2956 9, 3198 6; *Tom. IV Comentaría ad Instructionem Clementis XI*, pág. 117, n. 23).

Pbro. J. Cruz Ramirez.

1077.—POR QUE LAS ARRAS SON TRECE.—Un autor viejo da esta explicación de por qué las arras son 13: "porque Dios no quiere que el número de los hijos sea determinado". ¿No tiene algo o mucho de gerundiano? —Cletus.

RESPUESTA.—No nos es desconocido el autor que da a las arras ese significado o simbolismo. Como no cita ningún fundamento para ello, ni se ve relación alguna entre ese número determinado, 13, y el indeterminado de los hijos en el A. T., no hay por qué aceptar esa explicación que, como dice Cletus, tiene mucho de gerundiana.

Pbro. J. Cruz Ramirez.

1078.—PUEDEN LOS CLERIGOS ASISTIR A ESPECTACULOS PROFANOS.—Ciriaco, sacerdote, es aficionado a los deportes, especialmente de pelota, y no pierde de ver esos juegos por su voluntad. Va también al circo, frecuentemente al cine a ver películas buenas y, rara vez va a los toros. Pero su diversión favorita es el base-ball en donde grita y aplaude con todo entusiasmo. Pacomio, sacerdote también, pero de carácter distinto, reprende a su hermano Ciriaco, diciéndole: "No está bien el que vayas a esas diversiones profanas, no son para sacerdotes. —¿Qué no te choca verte confundido entre un público delirante que grita y aplaude frenéticamente en esos juegos? Y ¿en qué puedes edificar, según tu misión sacerdotal te lo impone, asistiendo a esas diversiones...? Antaño ningún clérigo iba a esos espectáculos, ahora... ¿No es de aprobarse esa incipiente costumbre.—Respetuosamente pregunto a "CHRISTUS": 1o.—¿Pueden los clérigos asistir a los espectáculos profanos antes dichos, sin ningún inconveniente? 2o.—¿Qué hay que decir de Ciriaco y Pacomio? —Mil gracias anticipadas.—Observador.

RESPUESTA: Ad 1). "El Conc. Plen. Lat.—Americ." dice: "Prohibemus ne (clerici) publicis spectaculis, pompis et choreis intersint...; Hoc etiam expresse statuimus de taurorum agitationibus". *Pompae* son, (según Vermeersch al comentar el can. 140) "Solemnes apparatus funerum, nuptiarum... concursus populi ordinatus ad solemnía politica etc., celebranda. Para saber qué concurso desdice del estado clerical hay que atender principalmente a su fin y a la clase de personas que asisten.

El can. 140, dice: *Spectaculis, choreis et pompis quae eos (clericos) dedecent, vel quibus clericus interesse scandalo sit, praesertim in publicis theatris, ne intersint. De estas palabras se deduce que se prohíbe la asistencia a teatros públicos, corridas de toros, sesiones cinematográficas dirigidas por seglares que no son notoriamente católicos, reuniones mundanas, etc.—Pero la prohibición no es absoluta sino sujeta a dos condiciones. Es decir que se les prohíbe a los clérigos asistir a los espectáculos en los que se verifique una de éstas dos condiciones o las dos, a saber: que desdigan esos espectáculos de su estado de clérigos, o que cause escándalo su presencia.*

Aplicando esta norma a los toros, dice Ferreres (II. n. 110): Cuando no hay escándalo "si clericus semel tantum assisteret, non videtur graviter peccare".

Por lo demás, para saber a qué atenerse respecto de la asistencia a estas diversiones públicas, hay que estar a lo que digan los Estatutos diocesanos o los Decretos de los Concilios Provinciales.

Ad 2). Ciriaco, si va frecuentemente a los toros creemos que falta gravemente a la prohibición de ir a ellos.

En los demás juegos, a que va, no se verifica la condición de que desdigan del estado sacerdotal; pero puede causar escándalo

por la frecuencia con que va y por el modo como se porta en ellos.
—Si evitara ese escándalo, no creemos que Pacomio le deba impedir ir de cuando en cuando a dichos juegos.

J. Torres, Pbro.

1079.—**CELEBRACION DEL MATRIMONIO EN TIEMPO VEDADO Y BENDICION NUPCIAL FUERA DE LA MISA.**—Mis dudas se refieren a la doctrina expuesta sobre la celebración solemne del matrimonio en tiempo vedado por el derecho común y sobre la bendición nupcial fuera de la misa, como aparece en la revista "CHRISTUS".

1) El Rvdo. P. Juan Ylla, O. P., D. U. I., cita un privilegio según el cual, tanto en Filipinas como en América Latina, el párroco puede solemnizar matrimonios sin consentimiento del ordinario en tiempo vedado por el derecho común. Quisiera saber si existe en realidad dicho privilegio para nuestra América, ya que, por lo menos en México, parece seguirse el derecho común, o sea, hay que pedir dispensa al ordinario para cada caso a tenor del canon 1108 parr. 3 según el cual, el que puede dispensar en este caso es el ordinario. Mi duda se acentúa más al ver que el Rvdo. Padre no cita ningún rescripto de la S. Sede u otro documento de esa clase, se concreta a afirmar que este privilegio existe para Filipinas, lo extiende a América Latina y en seguida explica que Filipinas lo adquirió por extensión de las letras apostólicas *Trans Oceanum* o por una interpretación del Sr. Arzobispo de Manila.

2) ¿La bendición nupcial fuera de la misa la concede implícitamente este privilegio en realidad y en este caso por qué se les concede a los ordinarios la facultad de darla y por qué se exige que dicha licencia del ordinario se obtenga?—Sexto.

RESPUESTA: Esta materia se regula hoy día por el Decreto de la Consistorial, "De facultatibus et gratiis pro America Latina" que comienza por las palabras *Conspicua* y fue promulgado el 26 de Marzo de 1949 (Vid. A. A. S. vol. XXXI, pp. 189-191; y Boletín año XXIII, pág. 445-447).

El texto de la facultad que se refiere a la solemne bendición nupcial y que lleva el número 6) es como sigue: "Fidelibus autem matrimonium contrahentibus largiturur quocumque anni tempore Nuptiarum benedictionem accipere possint, dummodo illis temporibus, in quibus ab Ecclesia nuptiae prohibentur, a nimia pompa abstineant; cauto tamen ut, si extra Missam benedictio nuptialis concedatur, formula in appendice 'de Matrimonio' Ritualis Romani adhibeatur".

Con esto, creemos haber respondido a la pregunta sobre si existe algún privilegio en esta materia a favor de la América Latina y de Filipinas. Decimos y de Filipinas, pues la Santa Sede ha significado su voluntad, por medio de la Delegación Apostólica en estas Islas, de que disfrutemos de esas mismas Facultades concedidas por diez años a la América Latina. Para el uso de esa facultad no es necesario ni pedir permiso al Ordinario, ni que haya causa alguna especial. Como dice acertadamente Capello consultor de la Consistorial "Ut fiat locus huic facultati non requiritur peculiaris iusta causa neque Ordinarii loci venia de qua in can. 1108, par. 3" (Vid. "Monitor Ecclesiasticus" vol. I, pág. 67). La facultad es para que se pueda dar a los fieles la bendición solemne nupcial en cual-

quier tiempo del año *quocumque anni tempore* por lo tanto aún fuera de la Misa (Vid. Antoñana, "Manual de Liturgia Sagrada", n. 598). Pero si es fuera de ésta se debe usar la fórmula que está en el Apéndice "de Matrimonio" en el Ritual Romano.

Fr. Juan Ylla, O. P., D. U. I.

Casos para este Mes

DERECHO CANONICO

LA LEY PENAL

Cree Benjamín que todas las leyes civiles modernas son leyes puramente penales. Lo deduce: a) de su materia, más que moral, política y jurídica; b) del testimonio de los jurisperitos, quienes insisten en que las leyes civiles prescindan del orden moral y del foro de la conciencia; c) del espíritu ateo de los gobiernos actuales; y d) de la común opinión y práctica de los súbditos. Por eso libremente y sin algún escrúpulo quebranta todas las leyes civiles, siempre y cuando pueda hacerlo sin exponerse a pena o daño grave.

Se pregunta: 1o.—¿Qué sea la ley penal; 2o.—Si pueden darse leyes puramente penales, y, en caso afirmativo, cómo se distinguen prácticamente de las otras; 3o.—¿Qué de la teoría y de la conducta de Benjamín?

M O R A L

PENITENCIA POR FALTAS GRAVES

Policarpo neosacerdote, se admira de dos cosas que ve practicar a algunos Sacerdotes respecto de la satisfacción que imponen a sus penitentes: una es que algunos imponen como penitencia por materia grave acusada sólo cinco Padrenuestros, Avemarías y Glorias; la otra es que alguno que otro confesor impone también por materia grave, penitencias ligeras que han de durar toda la vida v. g. un Credo diario. Policarpo pregunta a "CHRISTUS":

1o.—Refiriéndose a los cinco Padrenuestros y Avemarías, si hay alguna causa que justifique esa modificación de la normal gravedad de la penitencia.

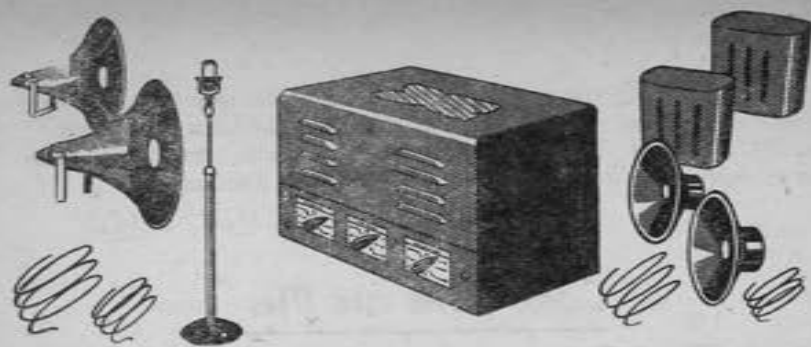
2o.—Si se puede razonablemente imponer esas penitencias perpetuas.

LITURGIA Y RUBRICAS

El oficio Divino es de suyo oficio coral. (Véase "El Rezo Eclesiástico", pág. 2; Abate Gaume, "Año Cristiano, Tomo VII p. 82).

!! Guerra a los CALENDARIOS INMORALES !!

- No los reciba.
- No compre en las casas que los den.
- Pida a las personas que los tienen, que los destruyan.
- Diga a sus parientes y amigos que hagan lo que aquí se pide.



EQUIPOS DE SONIDO

PROPIOS PARA IGLESIAS

Contamos con larga experiencia en la instalación de equipos sonoros, teniendo los mejores amplificadores, bocinas y micrófonos.

Nuestras instalaciones en distintas iglesias de la capital y de los estados son una prueba de nuestro conocimiento, para dar el mejor servicio a nuestra distinguida clientela.

Pida usted informes y detalles de nuestros equipos de sonido marca "VIKING", así como de nuestras Plantas de Luz para el alumbrado de su iglesia, si en la región en que está radicado no hay corriente eléctrica.

"CASAERLA"

W. OLDENBURGER

V. Carranza Núm. 23

México, D. F.

Seminario Pontificio de Montezuma

SUCESOS PRINCIPALES DURANTE EL AÑO DE 1950

LA FIESTA DEL EX-ALUMNO

El Seminario de Montezuma consagra un día especial al recuerdo de todos sus Ex-Alumnos. La fecha es hondamente evocadora: cinco de Febrero, fiesta aniversario del Protomártir Mexicano San Felipe de Jesús. Tres cosas hace Montezuma en la Fiesta del Ex-alumno: Ora, recuerda y se alegra. Ora, en primer lugar, ora mucho por los en otro tiempo alumnos del plantel, y que ahora ya trabajan en al viña del Señor. Además de una Misa Solemne celebrada para que el Eterno Sacerdote derrame sobre ellos particulares gracias, se expone el Santísimo Sacramento durante toda la mañana. Turnos no interrumpidos de actuales alumnos van haciendo "su guardia" ante el Rey Divino de Montezuma, y a sus plantas depositan las fraternales peticiones por los compañeros de antaño... Y esta oración del actual montezumense se llega a los cielos doblemente perfumada: con el perfume de la caridad fraterna y con el aroma siempre estimulante del aliento: un día como éste, cuando él se encuentre ya transformado en genuino "miles Christi" en las batallas de la Patria y muy lejos de Montezuma, todo el Seminario orará por él...

En segundo término en esta fecha se recuerda de modo especial y múltiple a los Ex-alumnos, sobre todo por medio de una muy sugestiva y completa exposición artísticamente desplegada en el vestíbulo del edificio principal del Seminario. En numerosas gráficas, en variados mapas a colores; en fotografías y en convincentes estadísticas, los ojos van contemplando la campaña viviente de los Ex-alumnos; su parroquia, su magisterio, su variada actividad sacerdotal. Revista siempre confortante y consoladora. Los Ex-alumnos son el Montezuma luchador, el Montezuma de "la vida pública", el que realiza a diario la consigna sagrada de ser "sal de la tierra y luz del mundo".

He aquí algunos números recogidos ese día cinco de Febrero de 1950:

Total de alumnos matriculados desde 1937	1228
Alumnos actuales	333
Sacerdotes Ex-alumnos	577

Ex-alumnos ordenados en Montezuma	227
Ex-alumnos ordenados fuera de Montezuma	348
Ex-alumnos Religiosos	17

en este orden: diez Jesuitas, dos Misioneros del Espíritu Santo, un Dominicano, un Franciscano, un Marista, un Carmelita Descalzo y el Fundador de los Misioneros del Sagrado Corazón.
Ex-alumnos en Ministerio Parroquial:

Ex-alumnos en Ministerio Parroquial:

Párrocos	102
Vicarios Fijos	42
Vicarios Eónomos	22
Vicarios Cooperadores	338
Capellanes	16

Ex-alumnos que trabajan en 25 Seminarios Diocesanos:

Rectores	1
Vice-Rectores	2
Prefectos	21
Directores de Escuelas Apost.	4
Profesores	87
Directores Espirituales	3

Ex-alumnos con otros cargos:

Canónigos	1
Capellanes de Coro	6

Cultivo de vocaciones: Dos Padres Montezumenses han logrado enviar al Seminario de Morelia, en un lapso de tres años, cuarenta y cinco vocaciones.

Al escribir esta nota el número de Ex-alumnos Sacerdotes llega ya a SEISCIENTOS QUINCE, o sea que el Seminario de Montezuma ha ordenado, en los trece años que lleva de vida, aproximadamente un 75% de todos sus alumnos.

Finalmente, después de la oración y el recuerdo por los Ex-alumnos, viene un rato de regocijo, en que en una velada familiar se desarrollan los números de un ameno programa. Temas centrales: hechos edificantes y jocosos de los Ex-alumnos.

ORDENACIONES DE ABRIL

Un ramillete de veinte Sacerdotes ofrendó Montezuma a la Iglesia de México el 8 de Abril, Sábado de Gloria de este Año Santo. Los otros veinte que, con los ordenados, forman la clase de 4º de Teología, se han ido ordenando en sus propias diócesis mexicanas.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Santa Fe, Eduino V. Byrnes, fue el Prelado consagrante de esta veintena de nuevos Presbíteros. Unas dos o tres familias de los Ordenados pudieron venir desde México, a fin de gozar la dicha única de contemplar la unción sacerdotal del hijo o del pariente próximo.

Con ocasión de estas Ordenes el Sr. Obispo William D. O'Brien, tesoro del Comité Episcopal Norteamericano pro Montezuma, escribió al R. P. Rector los siguientes párrafos:

"Mis felicitaciones para V. R. y para la Facultad por los cuarenta Seminaristas de Montezuma que serán ordenados de Sacerdotes, la mitad el Sábado de Gloria, y la otra mitad en sus respectivas diócesis, a su regreso a México.

"Le incluyo unas intenciones de Misas para los que se van a ordenar, y, junto con ellas, las cordiales felicitaciones del Comité Episcopal pro Montezuma, ya que hemos tenido el privilegio de cooperar en su formación para la sublime dignidad sacerdotal.

Van también nuestras fervientes oraciones para que los nuevos Ordenados sean excelentes Sacerdotes en las diversas diócesis donde les tocará trabajar en la gran nación católica de México.

"Al comunicarme esta mañana por teléfono con su Eminencia el Cardenal Stricht, le hablé sobre el nuevo grupo de Ordenados, y me pidió que le hiciera llegar a V. R. y a la Facultad y a todos los estudiantes de Montezuma su bendición y sus mejores deseos para el Santo Tiempo de Pascua".

Es de saber que el número de intenciones fué de mil. Mil estipendios de a dolar, para que se repartieran entre los cuarenta nuevos Sacerdotes Montezumenses del Año Santo.

ERECCION DE LA ESTATUA DEL SAGRADO CORAZON Y CONSAGRACION SOLEMNE DEL SEMINARIO AL MISMO SMO. CORAZON DE JESUS

Mañana tibia y luminosa del 16 de junio, fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús. Eran las 7'30. Sobre las cabezas el azul intenso



"... extiende amorosamente los brazos hacia el Seminario, como en ademán de abarcar con ellos a todo Montezuma..."

y nítido del cielo. Ante los ojos de la vega ondulada con su opulencia de primavera. Todo el ambiente era de paz y propicio a la devoción. Las frases solemnes y pausadas, pronunciadas por labios episcopales, subían a las alturas con la adhesión inquebrantable de juramento:

“Corazón de Jesucristo Rey y Sumo Sacerdote, que nos has elegido para hacernos testimonios vivientes y apóstoles de tu amor... por manos de la que nos diste como Madre especialísima, Santa María de Guadalupe, te consagramos el Sacerdocio de los que ya ungieste entre nosotros y el esfuerzo y los anhelos de cuantos preparas para que sean un día dignos ministros tuyos... Queremos hacerte reinar en nuestra patria y en el mundo entero, y como testimonio de nuestra firme determinación te erigimos este trono desde el que impartirás la abundancia de tus gracias con que se forjan escuadrones de apóstoles de tu amor...”

Así quedó realizada una idea que germinó desde la fundación del Seminario Pontificio de Montezuma en 1937: levantar un trono al Sagrado Corazón de Jesús en el sitio central y más visible de todo Montezuma. Brotó la idea, siguió el entusiasmo, y, aun se allegaron algunas limosnas, pero nada más. Pasaron trece años, y en el Año Santo de 1950 los alumnos de 4º de Teología hicieron revivir el antiguo entusiasmo de los fundadores y se propusieron la empresa de erigir el monumento. Como otros grupos que les han precedido, se empeñaron en dejar este recuerdo a su Seminario, y ellos fueron los que aportaron la mayor parte de los seiscientos dólares que costó la estatua.

Concurrieron en la construcción de este monumento edificantes adjuntos, pues los donantes —que pronto se iban a convertir en ex-alumnos—, no quedaron satisfechos con pagar la mayor parte del precio de la estatua, comprada a los Estudios Daprato de Nueva York, sino que sus planes fueron más allá: había que embaldosar la rotonda en torno al monumento, trabajo difícil y bien pesado, pues era necesario acarrear la piedra desde la montaña. Ellos fabricaron también el pedestal vaciado en cemento rojo, imitación de granito. Al monumento quedan, pues, enlazados la abnegación y el sacrificio de los alumnos, como a otras muchas cosas de Montezuma.

Todo quedó listo para la Fiesta del Sgdo. Corazón de Jesús. Desde la víspera llegó al Seminario el Excmo. Sr. Arzobispo de Santa Fe, quien en fecha tan memorable celebró de Pontifical, bendijo la estatua y se dignó recitar, por primera vez, la fórmula de la Consagración Solemne. Terminado el acto trescientas cincuenta voces —Profesores y alumnos unidos—, entonaron las conocidas y vibrantes aclamaciones a la Realeza Inmortal de Jesucristo: “Christus regnat, Christus imperat...!”.

La escultura es en sí misma hermosa y de mérito. El que no sepa que su material es una aleación metálica con baño de bronce, la tomaría como si fuera toda ella de bronce. Mide casi un metro

y medio de altura. Muestra su Corazón en el centro del pecho y extiende amorosamente los brazos hacia el Seminario, como en ademán de abarcar con ellos a todo Montezuma...

El visitante puede leer, al pie del monumento, en letras grabadas en mármol, la siguiente inscripción:

*QUO DIE SEMINARIUM MONTEZUMENSE
CORDI JESU SMO. SPIRITUALEM THRONUM DICAUIT,
EO DIE QUI ALUMNI STUDIA ABSOLVEBANT
HOCCE MONUMENTUM AMORIS POSUERE.*

XVI KAL. IUN. MCML ANNO IUBILAEI XXV

(EL DIA EN QUE EL SEMINARIO DE MONTEZUMA CONSAGRO UN TRONO ESPIRITUAL AL SMO. CORAZON DE JESUS, LOS ALUMNOS QUE TERMINABAN SUS ESTUDIOS LEVANTARON ESTE MONUMENTO DE AMOR.

JUNIO 16 DE 1950. EN EL XXV AÑO SANTO)

El Seminario Pontificio Nacional Mexicano de Nuestra Señora de Guadalupe a partir de la erección de este monumento y de esta solemne consagración, espera confiado las gracias especialísimas que el Divino Corazón prometió a los que le honran y a El de modo particular se consagran.

UN CARDENAL VISITA MONTEZUMA

El dos de septiembre el Seminario de Montezuma tuvo el honor de hospedar por unas horas al primer Cardenal que le visita, su Eminencia Samuel Stricht, Arzobispo de Chicago. Montezuma fue el primer sitio en que se detuvo oficialmente en su viaje que hizo a Nuevo México, como invitado de honor a las fiestas centenarias de la erección de la Diócesis de Santa Fe. La mayor parte de los PP. de la Facultad y representaciones de alumnos fueron a esperarle y a darle la bienvenida a la estación de las Vegas. Allí se reunieron también los Excmos. Sres. Arzobispos de Santa Fe y Guadalupe, y los Obispos de El Paso, Corpus Christi y varios Sacerdotes. Poco después fueron llegando las autoridades civiles y representaciones de seglares.

A las puertas del Seminario le recibió todo Montezuma. Amigo y bienhechor sincero de la Institución pasó sus benévolos y penetrantes ojos sobre aquel grupo de más de 300 seminaristas mexicanos. Después con recogimiento y con la cabeza descubierta escuchó de pie las aclamaciones del Coro. Pasó en seguida al vestíbulo donde paternal y democráticamente fue saludando uno por uno a todos los alumnos. La palabra bondadosa, la broma suave y oportuna muy pronto llenaron el ambiente de alegre cordialidad. A los mexicanos nos gusta la atención y la cortesía, y los Montezumenses experimentaron ambas cosas en el Cardenal. El benjamín del Seminario, un filósofo pequeño, experimentó todavía más:

la generosidad transformada en un billete de a cien dólares, con el expreso encargo de que comprara a todos sus compañeros un "ice cream".

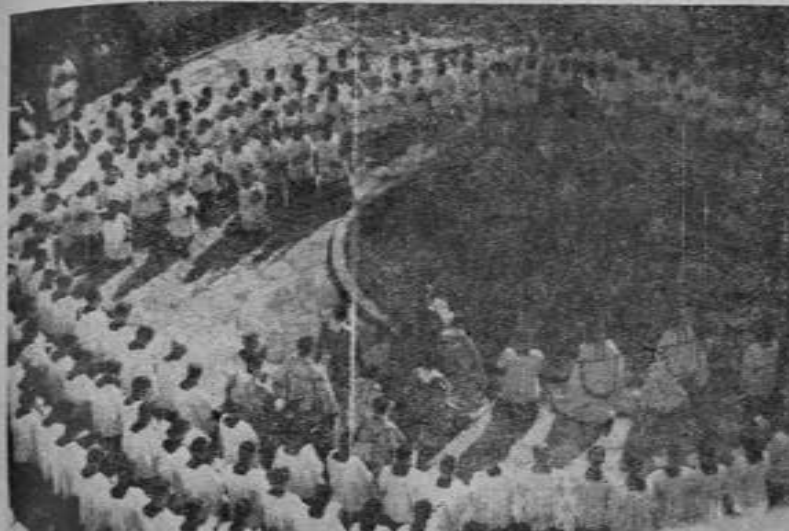
Entre tanto había llegado la hora de la comida, que se sirvió en el comedor de los alumnos. Durante ella, se ofreció a Su Eminencia y a los demás Prelados números selectos de música coral y canciones mexicanas. En un intermedio el Sr. Garibi, Arzobispo de Guadalajara y actual Presidente del Comité Episcopal Mexicano pro Montezuma, en un breve discurso latino, dió la bienvenida al Eminentísimo Señor, y a nombre de la Jerarquía Mexicana y del Seminario expresó su agradecimiento a la Jerarquía Norteamericana por su magnífico ejemplo de caridad cristiana para con Montezuma. El Cardenal contestó al Sr. Garibi en inglés, no sin advertir que el Sr. Garriga, Obispo de Corpus Christi, que domina el castellano, traduciría inmediatamente sus palabras. Galantemente trocó la frase empleada por el Sr. Arzobispo de Guadalajara "caridad cristiana" en "deber de justicia", aludiendo principalmente a la remota ayuda de la Madre España que sostuvo en Francia un plantel para Seminaristas de países donde se perseguía a la Iglesia. "Y fue en aquel Seminario —afirmó su Eminencia—, donde fueron ordenados sacerdotes que trajeron después la fe católica a los EE. UU. Así —concluyó—, cuando los Americanos ayudamos a Montezuma realizamos un acto de justicia, no de caridad".

Poco después de la comida, el Sr. Cardenal fue a presidir la Junta Anual en favor de Montezuma, a la que concurren, además de los Prelados arriba mencionados, el Sr. Obispo Auxiliar de Chicago, William D. O'Brien, y el Sr. Obispo de Oklahoma City, Eugenio J. McGuinness. En esta reunión quedó aprobado el plan de construir un nuevo edificio para la lavandería y de proveer esta oficina de nueva maquinaria, pues la que ha estado en servicio por más de 13 años, reclama urgentemente, sobre todo, nuevas máquinas.

Hacia las tres de la tarde, al despedirse de nosotros y darnos su última bendición el Eminentísimo Sr. Stricht, quedamos convencidos de que el primer Cardenal que visitaba a Montezuma era su sincero y gran amigo.

JUBILEO EPISCOPAL DEL SR. BYRNE

En este Año Santo de 1950 celebra sus Bodas de Plata episcopales el Excmo. Sr. Arzobispo de Santa Fe, Eduino Vicente Byrne. Hace ya siete años que tomó posesión de la sede fundada hace cien por su primer Obispo y Arzobispo, Juan Bautista Lamy. El Sr. Byrne venía de Puerto Rico y sabía castellano, pues lo había aprendido en las Filipinas, cuando como Misionero voluntario trabajó en esas islas. Desde su primera visita a Montezuma vio al Seminario como cosa propia. Aun exteriormente se advierte el aprecio y cariño con que trata a los Superiores y Profesores, y con los Seminaristas es algo especial por su bondad y llaneza. En las últimas



"Así quedó realizada una idea que germinó desde la fundación del Seminario..."

Ordenaciones del 23 de septiembre se retrató con varios grupos de ordenados que se lo pidieron. El mismo llamó a un Subdiácono, que por ser el único representante de una diócesis, no tenía con quien retratarse; pero resultó el más favorecido, pues posó solo con el Sr. Arzobispo, quien con toda delicadeza le enderezó y compuso los ornamentos. Muchos alumnos desean recibir las Sagradas Ordenes de sus manos, pues difícilmente habrá quien supere a este dignísimo Prelado en la compostura y dignidad durante las ceremonias, y en la fuerza y unción de sus palabras, que convierten todas las Ordenaciones, sobre todo las Sacerdotales, en fiestas de piedad y devoción.

Era muy justo, que, con ocasión de sus Bodas de Plata Episcopales, expresara el Seminario, en alguna forma, su profundo y sincero agradecimiento a tan insigne bienhechor. El 9 de septiembre, por la noche, se le ofreció una representación dramática: el Auto Sacramental de D. Pedro Calderón de la Barca. "EL AÑO SANTO DE ROMA". Actuaron en ella Teólogos y Filósofos, dirigidos por el P. Rahaim. Pieza bella y de gran fondo teológico, que ya habían representado, hasta tres veces, los HH. Retóricos de San Cayetano. Entre nosotros resultó de suma oportunidad, ya que con ella, a la vez que se ofrecía un homenaje de gratitud al Sr. Arzobispo, se le decía adiós a un ilustre peregrino del Año Santo, pues pocos días más tarde, saldría el Sr. Byrne al frente de una peregrinación a Roma.

CICLO DE CONFERENCIAS DE ACCION CATOLICA

En la última semana de las vacaciones del curso los alumnos de Montezuma tuvieron la oportunidad de escuchar, en un ciclo de conferencias, a uno de nuestros más grandes valores entre los se-glares militantes de la Iglesia en México, el Licenciado José González Torres, antiguo Presidente de la A. C. J. M., Ex-Presidente Internacional de Pax Romana y actual Presidente Nacional de la Acción Católica. Qué hace la Acción Católica entre los Campesinos, Obreros, Empleados, Estudiantes y Profesionistas, fueron los temas principales que, en cinco conferencias fue exponiendo el Presidente Nacional. Su visita a Montezuma, como él mismo lo expresó en su primera conferencia, tenía una doble razón: de mensaje y de pacto. *Mensaje* de la Acción Católica Mexicana para el Seminario Pontificio de Montezuma, ya que ella estima y considera a Montezuma como al más representativo de todos los Seminarios Mexicanos, sobre todo por el número de Diócesis en él representadas. Razon de *pacto*, porque venía a pedir, a nombre de toda la Acción Católica una promesa: la de responder a las esperanzas y enorme expectación que tiene la A. C. en los futuros Sacerdotes de México, y, de manera especial, en los Sacerdotes que se forman en Montezuma. Al comienzo de esta misma primera conferencia el Lic. González Torres manifestó su afectuoso y cordial agradecimiento a la Compañía, ya que a ella le adeudaba gran parte de su formación personal.

Se ve que al conocer el Seminario, al tratar y convivir con los muchachos, al palpar, podíamos decir, "en esperanza el fruto cierto", se llenó de positivo entusiasmo por la obra de Montezuma. Y se volvió a México con el decidido propósito de hacer una intensa propaganda en favor de Montezuma entre los 400,000 miembros que actualmente militan en las filas de la Acción Católica Mexicana, entre los que planea hacer una colecta pro Montezuma. Y con el fin de preparar el campo acaba de lanzar, a cuenta de la A. C., una segunda edición de 5,000 ejemplares de Opúsculo ilustrado: "Seminario Pontificio de Montezuma", que escribió un servidor, y que el P. Romero incluyó en el número de "NUESTRA VIDA" correspondiente a septiembre de este año, además de haber obsequiado, a nombre de "BUENA PRENSA", una edición de mil ejemplares para propaganda del Seminario.

CAMBIO DE PERSONAL Y PRINCIPIOS DEL NUEVO CURSO

Los comienzos del curso 1950-1951 nos trajeron sorpresas en cambios de personal. El P. Olmedo que por más de una década había permanecido en el Seminario y había autorizado su cátedra de Historia de la Iglesia con un manual sobre la asignatura, partió para Roma. El P. Luis Mendoza Guízar, uno de los fundadores del Seminario y su Rector por siete años, fue llamado al Colegio

Pío Latino Americano. Por una especial coincidencia el 23 de septiembre de 1950, a los trece años exactos de haberse inaugurado Montezuma Seminary, el P. Mendoza Guízar dejó el timón del Seminario en otras manos. El Sr. Arzobispo de Santa Fe estuvo presente a este cambio, pues había venido a ordenar a 64 alumnos entre Minoristas, Subdiáconos y Diáconos.

El Seminario en pleno ofreció al R. P. Rector la última comida y la última academia para manifestarle su afecto sincero y hondo agradecimiento por sus trece años de labor en Montezuma. Como Profesor de Dogma, P. Espiritual, Prefecto de Filósofos y Rector, había dejado huella palpable en la marcha, en la vida y en la tradición de Montezuma. Con autorización del M. R. P. General, el R. P. Provincial nombró Rector del Seminario al que había sido ya su Ministro y Procurador por un año, el P. Pablo López de Lara.

Y Montezuma, con 320 alumnos, prosigue su curso normal confiado en las bondades paternales de Dios y con el optimismo de las grandes empresas.

José Macías, S. J.

Montezuma Seminary, N. M. — Estados Unidos.

ALFREDO WOLBURG

— Construcción de Organos —

Reconstrucción

Calle Benjamín Hill 79

Zona Postal 11

Apartado postal 1968 Tel.: 15-22-17

Tacubaya, D. F.

La Casa Wolburg construye órganos flautados, neumáticos o eléctricos, y ha instalado importantes órganos en los Templos de la República Mexicana.



ANTONIO PEREZ TELLO

Especialista en toda clase de ornamentos Sacerdotales, artículos para iglesias.

CAPAS, CASULLAS, DALMATICAS, PALIOS, PAÑOS DE HOMBROS, ALBAS, COTAS, ESTANDARTES, CORTINAS, CALICES, COPONES, CUSTODIAS, CANDELEROS, VARILLAS PARA ESTANDARTE, LAMPARAS DE PIE.



Visíteme o escriba solicitando muestras y Precios. Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso.

Rep. del Salvador 146, Desp. 103 MEXICO, D. F. Tel.: 18-24-56

Esta Fundición se complace en felicitar a los Sres. Sacerdotes suscriptores de "CHRISTUS", así como a todos los clientes que le han favorecido con trabajo, deseando que Dios los llene de bendiciones este Año de 1951.



Campana fundida por encargo del Sr. Pbro. D. Antonio Rodríguez, para el Templo de Nuestra Señora de Guadalupe en Amarillo, Tex., E. U. A. Pesa 450 Kgs.

Fundición LUIS MARTINEZ

Fundimos diariamente fierro. TRABAJOS URGENTES.
Unica Casa Especialista en Fundición de Campanas.
 Establecida en 1920.

Talleres: Av. Patria 330. Esq. Polo Norte,
 Atzacapotzalco, D. F. Tel. 38-21-75

Oficinas: J. Hernández y Dávalos No. 54
 México, D. F. Tel. 19-12-51

El Primer Congreso Sindoniano Internacional

Desde hace varios siglos que hombres doctos vienen, en una labor incansable y tenaz, buscando demostrar a la humanidad la autenticidad del SANTO SUDARIO de Turín; han logrado con esa fe conquistar el triunfo. Dios N. S. ha querido que esos esfuerzos se viesen coronados por la más rotunda victoria, en el *Primer Congreso Sindoniano Internacional*.

Dentro del marco de los solemnes acontecimientos que ilustran el Año Jubilar, celebróse en Roma, a principios de mayo, ese Congreso. Sin duda, nuestros lectores, atentos a toda iniciativa y movimiento pasionista, se han enterado del Congreso, pero es conveniente una información más completa y satisfactoria. Digamos, ante todo, que este Congreso fue un luminoso destello de perfil pasionario. ¿Cómo no?

Abondar y revelar el misterio del SANTO SUDARIO, aquí, es buscar a Dios Crucificado.

El Congreso Sindoniano Internacional fue dignamente hospedado en el lujoso e histórico *Palazzo della Cancelleria*, condescendencia especialísima del Santo Padre. Como para ayudar a las inteligencias a captar las aportaciones de la Ciencia, estaban expuestos, a lo largo del Aula, grandiosos documentos fotográficos del Sto. Sudario. Si bien se habían preparado sin lujo de propaganda, casi diáfanos con la misma frialdad de laboratorio, habían, sin embargo, despertado mucha curiosidad, de índole varia. Aunque realizado en el ambiente romano y jubilar, ya de por sí sobradamente saturado de acontecimientos y emociones, desde el acto inolvidable de su inauguración tuvo el tono que mantuvo y acrecentó, de reunión excepcional, completamente al margen y por encima de las formalísticas y rutinarias, con relatores y auditorio *selectos*, como lo calificó "L'OSSERVATORE ROMANO". Reunión de *selectos*, logró interesar las inteligencias más que a las masas; ambicionó formar convencidos y no clamoreo de galería. El Santo Padre mandó un especial "observador" suyo, que asistió a todas las sesiones.

Personalidades de la Ciencia, de diferentes disciplinas, llegadas expresamente de América, Canadá, Inglaterra, Francia, Alemania, Estambul, Italia, España, etc., rodeaban a las altas jerarquías de la

Iglesia. Fue lamentable la ausencia del veterano y erudito investigador de la Sábana Santa, Doctor W. R. Hyneck, (el que se convirtió al catolicismo, hace algunos años, precisamente a raíz de sus estudios sobre el Santo Sudario). Las autoridades de Checoslovaquia le habían concedido pasaporte para París, que luego le retiraron al enterarse, sin duda, de su ruta a Roma para el Congreso. Al escribir con fecha 12 del pasado junio, dice el Prof. Hyneck:

"...Por esto reconozco que nuestra causa, nuestras fatigas son rectas y verídicas, como el Santo Sudario, porque el diablo (textual) hace terribles esfuerzos para anular las mismas y nos opone tantos obstáculos e impedimentos. Por eso yo no pude participar en el Congreso de Roma..."

Línea directiva del Congreso fue la palabra, viva siempre, del inmortal PIO XI, el Papa erudito y docto, de la idea elaborada, precisa, de la palabra pausada, meditada, luminosa y transparente, cual perfecto clínico consciente y responsable de su pensamiento y expresión. Al repartir personalmente estampitas de la Sábana Santa de Turín, declaró en 1936: *...aún misterioso objeto, pero ciertamente no de hechura humana (esto puede decirse ya demostrado...) Sin duda, es cosa sagrada, cual quizás ninguna otra*". En torno al *aún misterioso objeto* expusieron sus estudios, experimentos, constataciones, varios Relatores, entre ellos: Rev. P. Scotti, S. S. Dr. Pierre Barbet, Dr. G. Judica, Dr. Eskenazi, L. López Gómez y Dr. Rev. P. don Domingo Leone.

Ponencias de carácter médico, anatómico, patológico, físico-químico, experimental, histórico, exegético, litúrgico. Sin polémica, sin apología. Máxima libertad a cada investigador para exponer las aportaciones de sus investigaciones, con independencia de métodos y puntos de vista, aún en el caso de que no armonizaran con las ajenas.

Conociendo el Creador la materialización que invade al hombre y que su fe es poco profunda y muy endeble para crear lo que no ve con los ojos materiales, quiso, en su santo y divino afán de salvar almas, poner a nuestra disposición una prueba objetiva de su Divinidad, dejarnos una imagen de su Humanidad, es decir, un auténtico retrato en la SABANA SANTA o SUDARIO.

Conmueve y es digno de toda admiración el hecho que estos señores, que formaron el Congreso, cruzaron océanos, superaran miles de kilómetros, se gravaran con gastos para encerrarse en el Cenáculo del Alma Roma y comunicarse personalmente, con la emoción que dan la Ciencia y la Fe, el resultado de las horas que libremente habían dedicado a este problema, con rigor, con precisión, como los exploradores del Polo Artico se han transmitido algo del misterio de los siglos, con el ansia de avanzar más, de aclarar los puntos oscuros, hasta su completo descubrimiento. Y aquí no se trataba de una meta humana, sino del misterio del *objeto sagrado cual quizás ningún otro, pero ciertamente no de hechura humana*. Revelar el misterio aquí, era buscar a Dios, oscilando entre los misterios de la vida y de la naturaleza y los misterios del arcano teándrico.

Congreso utilísimo, y fecundísimo, ratificó que la cuestión sindonológica apasiona mucho más de lo que se suponía. Con este Congreso los estudios sindonológicos han dado un gran paso para encauzar con tesón una nueva etapa y se han impuesto al fervor mundial, cual se debe a un asunto de suyo auténticamente católico y universal, como lo es la Pasión del Divino Redentor. Porque, aquí, revelar el misterio del Santo Sudario es realmente buscar a Dios Crucificado.

"CULTORES SANCTAE SINDOINIS"

Representante en México, D. F.

Prof. Manuel P. Cervantes.

EL GRECO resolvía la profunda preocupación de su espíritu en constante empeño de espiritualizar sus modelos reales, transformándolos en figuras alargadas, ascendentes, como volutas trémulas de llama y de sombra...

Por eso cuando se compara la luz estática, sin vida, de las lámparas eléctricas, con la llama ascendente, alargada y vibrante de las inigualables velas de cera "VERITAS", aun sometidas al tormento de extraños adminículos, se explica la superioridad de éstas sobre cualesquiera otras, la preferencia de que gozan hace años.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A. Bahía de Santa Bárbara número 10. — Col. Verónica. — MEXICO, D. F.

SEÑORES SACERDOTES:

LA CIUDAD DE MEXICO, F. MANUEL SUCS., S. A.

Tiene más de cincuenta años de ser la proveedora de artículos para el culto y adornos para iglesias.

Tendremos mucho gusto en darles precios y condiciones para todo lo que necesiten: Ornamentos, Vasos Sagrados, Imágenes, etc.

Ave. 5 de Mayo, Núms. 61 y 63.

Apdo. Post. 128.

México, D. F.

El Preferido...
POR SU SABOR
Por su Seguridad
POR SU PRECIO



Aprobado por la Autoridad Eclesiástica

EN CAJA DE 12 BOTELLAS O EN BARRICA

Bodegas de Delicias, S. A.

UNA INDUSTRIA VINICOLA ESTABLECIDA
EN LA MAS RICA REGION VITICOLA DE MEXICO.

APARTADO 136

CIUDAD DELICIAS, CHIH.

Carta Abierta a los Fieles de Monclova, Coah.

Muy amados feligreses:

Imposibilitado para ejercer por mucho tiempo, debido a la amputación de una pierna, y deseando que tengan Párroco que los atienda, me veo precisado a renunciar a la administración de esa Parroquia.

No creo faltar a la oferta hecha en ocasión solemne, de quedar en Monclova, en lo que de mí dependiera, hasta la muerte; causas ajenas a mi voluntad me obligaron a salir, y con un pie en el sepulcro, sin poder ejercer, me juzgo exonerado de la palabra empeñada.

Mucho agradezco a los Excmos. señores Obispos la confianza en mí depositada: al Excmo. Sr. Echavarría por haberme nombrado Párroco de Monclova y conservarme en el cargo por más de 25 años, al Excmo. Sr. Guízar por haberme dejado llegar en la misma administración hasta un poco más de 30 años.

Justamente agradezco la cooperación de los PP. Vicarios que mucho me ayudaron: (P. J. Ovalle, P. E. Suárez q. e. p. d. y en especial el laborioso P. B. Acosta, y el actual sutituto P. A. B. Dávila).

Es grande mi gratitud para las Asociaciones Piadosas, y muy especialmente estos últimos años para la benemérita Acción Católica que ha cumplido fielmente lo de ayudar al Párroco.

En fin, a todos los fieles que de un modo o de otro ayudaron a lo que, en lo espiritual o material, se realizó en estos seis lustros.

Espero en Dios y en la buena voluntad del Excmo. Sr. Guízar, que mucho se interesa por Monclova, que mi sucesor sea un Sacerdote celoso y dinámico, que haga progresar en todo sentido a esa Parroquia, y a quien les recomiendo reciban con los brazos abiertos y el corazón en la mano, y dispuestos a cooperar más y mejor que antes.

Para terminar, les ruego dispensen mis deficiencias, ciertamente involuntarias, pues siempre tuve el propósito de trabajar todo lo posible por el progreso de esa Parroquia.

Más de 30 años de convivencia entre ustedes me animan a esperar no se olviden de mí ante Dios N. S. que yo de mi parte, monclovita de corazón, siempre rogaré y trabajaré por mi muy querido Monclova.

Pbro. Román Blanco.

Saltillo, Coah., 31 de Octubre de 1950.

Guía Cinematográfica

Legión Mexicana de la Decencia

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Calle de los sueños (La)	Gorila (El)	Memorias de un mexicano.
Cornetin (El)	Marca del gorila (La)	Nueva alborada.
De la tierra a la luna.	Más barato por docena.	Palabras de mulo.
	Mujercitas.	

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Abbot y Costello contra los fantasmas.	Fausto.	Montaña.
Amor que tú me diste.	Fiebre de Sangre.	Muñequita linda.
Avanzada en Marruecos.	Hijos de don Venancio (Los)	Padre de la novia (El)
Capitán China.	Huella de un beso (La)	Pelirroja y su candidata (La)
Cartas a mi amada.	Jennie.	Sangre de campeón.
Corona de hierro (La)	Linda dictadora (La)	Siniestra obsesión.
Dulce hechizo.	Lo que la noche oculta (La)	Tiburones de acero.
Espada vengadora (La)	Más allá del amor y de la muerte.	Un loco al volante.
Fantomas.		Viva mi desgracia.

CLASE B-2, PARA MAYORES CON RESERVAS

Alejandra.	Ciudad siniestra.	Malaya.
Al filo de la noche.	Como te quise te quiero.	Mi sueño eres tú.
Almas desnudas.	Cuatro pasos en las nubes.	Noche tras noche.
Almas en el mar.	Devaneos de una señorita.	No me defiendas con padre.
Amenaza roja.	Diosa de las fieras (La)	Nuevas follies de Ziegfield.
Amores de Lola Montes (Los)	Dos huérfanas (Las)	Piratas de Caprí (Los)
Arenas de Iwo Jima.	Dos huerfanitas.	Primero soy mexicano.
Aventuras de un nuevo rico.	Ellen.	Reina de la opereta (La)
Azahares para tu boda.	Entre dos amores.	Rosa negra (La)
Bésame doctor.	Escondite (El)	Sangre de águila.
Bésemelo doctor.	Escuela del crimen (La)	Sargento inmortal.
Brindis a Manolete.	Esquina bajan.	Secreto de la casa roja (El)
Cadetes de la Naval.	Flecha rota (La)	Si me viera don Porfirio.
Campeón sin corona.	Frente al destino.	Sobre las olas.
Canto de Scherezada (El)	Fruto dorado (El)	Un alma torturada.
Cara pálida (El)	Gran pecador (El)	Una vida marcada.
Carmen la de Triana.	Hay lugar para dos.	Un capitán de Castilla.
Carnaval de amor.	Invitación al crimen.	Un mal paso.
Casamiento de chiffon (El)	Lágrimas de una madre.	Winchester 73.
Ciclón del Caribe (El)	Locura.	
	Lo que el viento se llevó.	

CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIAS RESERVAS

Amargo desquite.	Dos pasiones en pugna.	Rey del barrio (El)
A sangre fría.	Hija del panadero (La)	Semillas de venganza.
Bagdad.	Hija de Neptuno (La)	Sucedió en Berlín.
Barón imperial (El)	Incitadora (La)	También de dolor se canta.
Ciudad perdida (La)	Por la puerta falsa.	Tres mosqueteros (Los)
Cuide a su marido.	Privilegio de mujer.	Vida de mi vida.
Dama dijo que no (La)	Puerta joven.	

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Al caer la tarde.	Favorita del puerto (La)	Olvidados (Los)
Amor no es ciego (El)	Flor de insidia.	Pacto de sangre.
Arroz amargo.	Fuerza del mal (La)	Pecado de quererte (El)
Baño de Afrodita (El)	Hombre de gris (El)	Pecado de quererte (El)
Carita de cielo.	Huellas del pasado.	Proscrito (El)
Codicia.	Inmaculada.	Quinto patio.
Condenados no Lloran (Los)	Joyas del pecado (Las)	Santa y pecadora.
Cuatro contra el mundo.	Justo castigo.	Sirena de la playa (La)
Cumbres de soberbia.	Mujeres en la noche.	Una chica con sal.
Edad peligrosa (La)	No me quieras tanto.	Una mujer sin destino.
Fascinación.	Odio es ciego (El)	

CLASE C-2, PROSCRITAS

Amor no es negocio (El)	Camino de Los Gatos (El)	Pecado de ser pobre (El)
Aventurera.	Duelo al sol.	Traicionera.
	Juan charrasqueado.	

TEATROS

Celos del aire	B-3 Encárgate de Amelias	C-2
----------------	--------------------------	-----

BOICOT SIEMPRE A LAS PELICULAS EN "C"

"EL TROQUEL", S. A.

3ª Calle del Perú N° 100 D-E

Apartado 8145

ESPALDAS DEL TEMPLO DE STO. DOMINGO

Tel. 26-81-06

México (1), D. F.

TENEMOS EL GUSTO DE OFRECER LOS SIGUIENTES

¡ V I A C R U C I S !

- EN POSTALES Suizas.
- EN ESTAMPITAS a colores, tamaño 11 x 6 cms.
- EN CARTERAS 13 x 7 cms. y medallón de 34 mmts. oxidado.
- EN CROMOS a colores 26 x 19 cms. importados artísticos.
- EN CROMOS a colores con su marco y vidrio.
- EN BARRO a colores bajo relieve 33 x 26 cms. y cruz de madera.
- EN PASTA a colores al torrelieve 58 x 30 cms. y cruz de madera.
- Y un surtido de Crucifijos niquelados con incrustación de madera, a precios rebajados.
- ROSARIOS en madera, frutilla, vidrio y concha nácar.

ENVIAMOS PEDIDOS CONTRA C. O. D. o REEMBOLSO

- Las más indicadas para repartirse en los Ejercicios Espirituales, Primeros Viernes, Fiestas Religiosas, Cuaresma, Reuniones Misionales, Meses de Mayo y Junio, etc.—Ciento: \$ 1.00.—Millar: \$ 9.00 o Dlls. 0.25 Ciento.—2.00 Millar.—(Salvo que se advierta algo en contrario.—El millar puede surtirse de una o varias con tal que los títulos distintos se tomen de a cien cada uno.
- 240.—Por qué soy católico.
 241.—Confirmémonos en la Fe y librémonos de los errores protestantes.
 242.—Modo práctico de rezar el Santo Rosario.
 243.—Los cinco Primeros sábados de mes en Honor del I. C. de María.
 244.—Reparación Sabatina en Honor del I. C. de María.
 245.—Lo que se gana oyendo bien la Misa.
 246.—Las Apariciones de Ntra. Sra. de Fátima.
 247.—Significación del mensaje de Ntra. Sra. de Fátima.
 248.—La Gran Promesa del I. C. de María. (Práct. para los 5 sábados).
 249.—El P. Miguel Agustín Pro, S. J.
 250.—La Consagración Personal al Divino Corazón.
 251.—¡Todo por Vos, Corazón Sacratísimo de Jesús!
 252.—Ceremonial de la Cons. del Sagrado Corazón en las Familias.
 253.—¿Por qué confío en el Sagrado Corazón?
 254.—El Beato Claudio de la Colombiere, S. J.
 255.—Avisos a los Ejercitantes.
 256.—Mensaje de Amor del Divino Corazón.
 257-258.—Mortificate.—(Ciento: \$ 2.00.—Millar: \$ 18.00 o Dlls. 0.50 Ciento.—4.00 Millar.
 259.—Cantos de Misión.
 260.—261.—Para qué es el Agua de San Ignacio y cómo se usa.—(Ciento: \$ 2.00.—Millar: \$ 18.00 o Dlls. 0.50 Ciento.—4.00 Millar.
 262.—Cómo oigo la Santa Misa.
 263.—264.—Armas contra las Tentaciones.—(Ciento: \$ 2.00.—Millar: \$ 18.00 o Dlls. 0.50 Ciento.—4.00 Millar.
 265.—¡Yo no me confieso! ¿Para qué?
 266.—Oraciones Indulgenciadas al Santísimo Sacramento.
 267.—Cantos de Misión. II.
 268.—Cánticos a Ntra. Señora de Guadalupe.
 269.—Cánticos de las Congregaciones Marianas.
 270.—El Angelus.
 271.—¿Quieres ser Congregante?
 272.—Es Dogma de Fe para los Católicos la Asunción de la Santísima Virgen.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.
 DONCELES 99-A. MEXICO (1), D. F. APARTADO 2181.

Almanaque Guadalupano para 1951

Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.

Ejemplar: \$ 0.75

El Almanaque de todas las familias, con más de 140 páginas de texto, varias ilustraciones, numerosas historietas, índice alfabético de los Santos citados en el Almanaque, fastos mexicanos, etc.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.
 Donceles 99-A. MEXICO (1), D. F. Apartado 2181

El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José de Jesús López y González, 3er. Obpo. de Aguascalientes

El 11 de noviembre próximo pasado entregó su alma a Dios en esta ciudad de México, a los 78 años de edad, 53 de sacerdocio y 22 de episcopado, el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José de Jesús López y González, tercer Obispo de Aguascalientes. Prelado eminentemente mariano, murió en sábado y su última pontifical fue celebrada en la I. y N. Basílica de Sta. María de Guadalupe, el domingo 29 de octubre, con motivo de la peregrinación diocesana anual que el mismo Prelado encabezó.

Pastor vigilantísimo, fue muy comunicativo con su clero y con el pueblo fiel de su Diócesis; publicó diez y seis cartas pastorales, la última referente al dogma de la Asunción de la Santísima Virgen; numerosos edictos diocesanos, además de los cuaresmales y cuatrocientas veintiocho circulares. Firmó, además, todas las cartas pastorales colectivas del V. Episcopado Mexicano y las que durante los últimos veinte años expidió la Provincia Eclesiástica de Guadalajara.

El llorado Pastor de la Diócesis Aguascalentense, nació en "El Colón" en términos de la ciudad de Aguascalientes, el 15 de octubre de 1872. Estudió sucesivamente en los Seminarios de Aguascalientes, Zacatecas y Guadalajara, y fue ungido sacerdote el 30 de noviembre de 1897, en la capital de Jalisco, de manos de su Dgmo. Metropolitano el Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Pedro Loza y Pardavé, y el 8 de diciembre inmediato, celebró su primera Misa en el templo de San Felipe Neri, hoy a cargo de los PP. de la Compañía de Jesús.

Durante varios años enseñó Español, Latín, Oratoria Sagrada, Moral y otras asignaturas en el Seminario de su tierra natal, y más tarde en la Escuela Libre tuvo durante varios años la dirección del plantel.

Fue colaborador de varios periódicos y revistas, entre otros de "El Campeón de la Fe" en el cual, publicó brillantes artículos en defensa de la Religión.

En cuanto al ejercicio del sagrado ministerio, recibió las primicias de su apostólica labor la parroquia de Jesús María y en seguida la de Asientos, en ambas con el carácter de Vicario Cooperador. Después, fue Vicario Fijo de Cosío y Párroco de Jesús María.

En la Curia Eclesiástica desempeñó sucesivamente los cargos de Secretario de la Sagrada Mitra, Pro-Vicario y Vicario General de la Diócesis.



Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José de Jesús López y González, Obispo de Aguascalientes, que entregó santamente su alma a Dios en México, D. F. el 11 de noviembre próximo pasado.

En los días más amargos de la persecución religiosa fue preconizado Obispo titular de Dádima y auxiliar del Ilmo. Sr. Valdespino, quien a la sazón se hallaba desterrado en los Estados Unidos, a donde tuvo que ir de incógnito el prelado electo a recibir la consagración episcopal, la cual tuvo lugar en la ciudad de San Antonio, Texas, en la Capilla del Verbo Encarnado, el 28 de marzo de 1927, habiendo sido consagrante el mismo Sr. Valdespino.

Durante la Sede vacante del Excmo. Sr. Valdespino, gobernó la diócesis con el carácter de Administrador Apostólico, por designación de la Santa Sede hecha el 12 de mayo de 1928. Dieciséis meses después, o sea el 20 de septiembre de 1929, S. S. Pío XI lo nombró Obispo de Aguascalientes y con tal carácter tomó posesión del gobierno de la diócesis el 3 de enero de 1930.

Incansable en el cumplimiento de su deber, visitó pastoralmente su Obispado, promoviendo en cada lugar las obras de la Acción Católica y particularmente la enseñanza del Catecismo; trabajó mucho en pro del Seminario y tuvo la satisfacción de ordenar setenta y siete sacerdotes; fundó varias escuelas; erigió algunas parroquias, celebró el Segundo Sínodo Diocesano y varios Congresos Eucarísticos y Catequísticos. Asistió, además, a algunos de los que fueron celebrados en diversas diócesis del país.

Fundó una Congregación de Religiosas de la Enseñanza, que tiene por titular al Sagrado Corazón; erigió el V. Cabildo de su Catedral y construyó la segunda torre de dicha iglesia matriz.

Prelado queridísimo, recibió con motivo de sus bodas de oro sacerdotales numerosos homenajes, adhesiones y muestras de simpatía: se celebraron varios actos religiosos, un magno Congreso Eucarístico Diocesano y algunos festivales literarios, de los cuales hay amplios detalles en el órgano quincenal del Comité Organizador, que con el título de "Jubiléo Sacerdotal" publicó el incansable Padre D. Jesús G. García, el año de 1947.

El cadáver del Excmo. Sr. López fue trasladado a su sede, en cuya Catedral se le hicieron solemnes funerales.

La vida del finado Pastor llena varias páginas de la historia de Aguascalientes. ¡Descanse en paz!

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

LOS MEJORES DIBUJOS COLONIALES EN MOSAICOS

los tiene

"RIVERO" S. A.

EXPOSICION Y FABRICA:

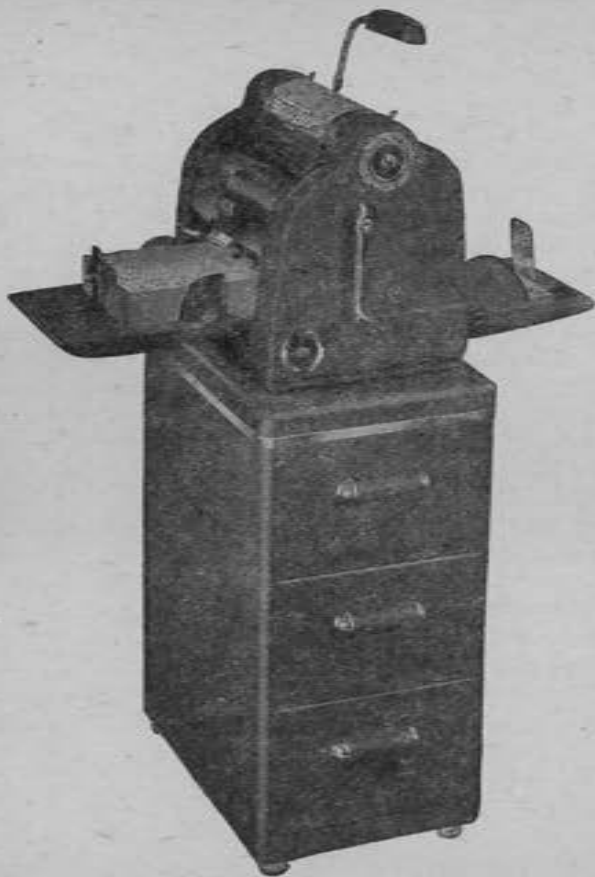
Esquina Romero de Tejeras y Mier y Pesado (Col. del Valle)

Tels.: 23-00-35.-23-04-04.-37-01-61.

Apdo. postal 25611

México, D. F.

"GESTETNER"



El duplicador más limpio, sencillo y mejor construido. No es sólo una máquina de duplicar escritos, pues mediante un procedimiento fotográfico exclusivo reproduce nitidamente ilustraciones, membretes, textos escolares, piezas de música. Comuníquese con nosotros para demostrarle un GESTETNER puede ayudarle eficazmente.

Representantes exclusivos en la República Mexicana:

ARMIDA *Palmas 35*
APARTADO 12703

Tels.: 10-34-33 36-17-55 MEXICO, D. F. Tels.: 10-32-12 12-21-14

Noticias Católicas Mundiales

Noticias de Interés General.— El Año Santo terminó con las ceremonias impresionantes establecidas en el Ritual, dejando en millones de almas grande tranquilidad espiritual. Se oró mucho en el mundo; se hicieron muchas penitencias por las intenciones contenidas en la hermosa oración escrita por el Padre Santo. Principio del epílogo del Año Santo fue la declaración del dogma de la Asunción de la Virgen, cuya oración, escrita asimismo por la áurea pluma pontificia, es conocida ya y pronunciada por los fieles con grande devoción.

Una impresión en papel couché, de esta hermosísima plegaria, ha sido hecha por la Editorial "Buena Prensa", S. A., y los pedidos pueden dirigirse al Apdo. 2181, de México (1), D. F., el millar vale: \$ 25.00.—Cientos: \$ 2.50.

El Santo Padre quiso, además, preparar los ánimos de los católicos para la Navidad y por eso dirigió una encíclica en que exhortó al mundo para que conservase la paz. En esa carta declaró que la llegada de cientos de miles de peregrinos a Roma, con motivo del Año Santo de 1950, "constituye ante el mundo un testimonio solemne de que los pueblos no desean la guerra, ni la discordia, ni el odio, sino que anhelan intensamente la paz, la unión de todas las almas y ese amor cristiano que sólo puede producir una era próspera y mejor". Recomendó que se emprendiera "una cruzada sagrada contra la lucha irrefrenable que produce tantas calamidades al linaje humano". Que se orara por una paz completa y segura, durante el acostumbrado novenario que precede a la Navidad. "Ciertamente sabéis —dijo el Papa—, que en esa noche santa, especialmente, todos los fieles unidos al Vicario de Cristo y con la muy valiosa intercesión de la Virgen Inmaculada, elevan plegarias al Padre Misericordioso para que, después de poner fin a todos los odios y después de haber ordenado todas las cosas con justicia y equidad, se restablezca una paz completa y segura en todos los pueblos y naciones. Nos, deseamos también que durante el novenario se implore la intercesión del Niño Dios para lograr que la misma paz, anunciada por los ángeles para los hombres de buena voluntad sobre su cuna sagrada, cunda por toda la tierra y se establezca firmemente". Una advertencia que han de ponderar todos los hombres de gobierno que hoy día llevan a las naciones, es la contenida en estas palabras paternales de Su Santidad: "Aunque vemos con alma temblorosa, a los pueblos agobiados por terribles amenazas y vemos que algunas vidas jóvenes y florecientes han sido segadas por la furia de la horrible tormenta en algunas regiones, anhelamos ardientemente que esta advertencia sea escuchada al fin por todos".

¿Será suficientemente fuerte esta exhortación papal para que los gobiernos no sigan exponiendo a la humanidad a una IIIa. guerra suicida? Si no, la juventud misma, pondrá remedio. Hay pruebas ya de ello.

Otra instancia del Santo Padre: que se ore mucho por el futuro del matrimonio y de la familia. El Sumo Pontífice indicó en noviembre último que la desintegración de la vida familiar podría llamarse "el cáncer de la sociedad moderna".

Una instancia más, pontificia, sobre la dolorosa situación de los Prelados y fieles perseguidos en los países situados atrás de la Cortina de Hierro,

es decir, bajo la hegemonía soviética. Pidió una vez más a los fieles, el día 2 de noviembre último, que orasen mucho por esas cristiandades.

Para terminar este capítulo de información vaticana diremos que en una alocución a 600 delegados de 30 países que asistieron al Congreso Catequístico Internacional, Su Santidad llamó la atención contra el exagerado esfuerzo que se hace para entretener a los niños durante las clases de catecismo.

Recalcó el Pontífice que la instrucción religiosa debe incluir todo lo que se refiere a la doctrina de la Iglesia: dogma, leyes, moralidad y culto divino.

La obra catequística está "catalogada mercedamente entre los trabajos apostólicos más serios y tiene el lugar de más alta importancia", dijo el Papa.

Advertió luego que, aun donde la escasez de clero exige que sean los seglares los encargados de la catequesis, "es muy de desear que los sacerdotes se consagren a este sagrado ministerio, porque la experiencia ha mostrado que la enseñanza religiosa dada por ellos, inflamada como está con el celo de la fe y el ardor de la caridad, constituye el medio más efectivo para acercar a los jóvenes al sacerdocio y a la Iglesia".

Expresó más adelante el Padre Santo su preocupación por el hecho de que las investigaciones de los últimos tiempos llevan a la conclusión de que "la mayor parte de los apóstatas ha caído en tan lamentable desgracia por carencia de sacerdotes o por culpa de ellos".

Es igualmente cierto que muchos de los que dan crédito y otorgan confianza a la fe católica lo hacen así por los conocimientos, celo y sobresalientes virtudes que algún sacerdote posee.

Al hablar de los peligros que deben evitarse en la enseñanza catequística, el Papa explicó que "por una parte debe tenerse cuidado de que la reverencia, la piedad y el respeto debido a las cosas sagradas no sufran detrimento por la tendencia de agradar y de no exigir mayor esfuerzo a las mentes; hay que evitar asimismo que sean la alegoría y la simple historia las que queden en la memoria de los jóvenes, mientras las cosas más importantes son relegadas con descuido al segundo plano".

"Por otra parte", continuó diciendo el Pontífice, "es necesario que las materias que deben enseñarse no dependan del gusto, el deseo y el juicio cambiante de los estudiantes, para que no se repita hoy, como en los tiempos del profeta Isaías, que 'vosotros sólo habláis cosas placenteras'".

Las leyes, decretos, costumbres y ritos de la Iglesia, añadió el Papa, "aunque buenos, son las ramas, no las raíces; cumplen ellos sus fines útiles peculiares únicamente si la doctrina de la verdad que abraza al dogma, a las leyes, a la moral y a las reglas del culto, contribuye a la realización práctica del trabajo".

"Si falta el apoyo de la doctrina, todo el resto flotará como nube en el vacío". Pero si se imparte la doctrina por medio del estudio consciente y se la aplica con verdadero esfuerzo, se disminuirán los obstáculos que pone el mundo y podrá entonces el cristiano progresar en su fe.

El Papa previno a los catequistas, tanto sacerdotes como seglares, contra la tendencia a dar una breve y ligera instrucción a los analfabetos y a los menos inteligentes. Al contrario, esa clase de instrucción es insuficiente. En realidad, el catequista "está obligado por su deber no sólo a enseñar todas las cosas que son materias principales de la fe, sino también a hacerlas inteligibles a las mentes débiles e incultas".

Como dato interesante relativo al Año Santo clausurado, el total de peregrinos italianos y extranjeros durante el Jubileo de 1950 sobrepasó de 3.000.000. En 1900 acudieron 350,000 romeros, en 1925 unos 528,000. Cuando menos 2.700.000 peregrinos asistieron a las audiencias concedidas por Su Santidad. Del gran total, 200,000 fueron franceses, 100,000 alemanes, 80,000 canadienses y norteamericanos, 60,000 ingleses, 60,000 belgas, 50,000 suizos, 35,000 irlandeses, 25,000 españoles, 25,000 austriacos y 25,000 de América Latina.

EN ALEMANIA SE INFORMA DE LA PROXIMA ACOMETIDA ATEA

La Sociedad Rusa de Estudios Científicos y Políticos se prepara a distribuir en los territorios soviéticos, 30,000,000 de ejemplares de folletos ateos y antirreligiosos que contienen estos propósitos: separar a la Jerarquía y al clero mismo, apoyar a los pequeños disidentes, apoderarse de la administración de la Iglesia Católica. Es una información tomada de la obra "Cristianismo en la Unión Soviética" publicada por la Editorial Kemper, de Heidelberg, y que va en consonancia con el proverbio de "Divide y vencerás" cuya práctica da tan buenos resultados.

EN BURMA, LOS ROJOS ASESINAN TAMBIEN A SACERDOTES

Fueron las víctimas el Padre Vergara y el Padre Galastri, italianos, residenciados en Loikaw, asesinados junto con un catequista por los comunistas del Karén. Estas nuevas víctimas se unen a las anteriores tres misioneros franceses y tres nativos a manos de los mismos verdugos.

FONDO BIBLICO CATOLICO EN MEDELLIN, COLOMBIA

Con una edición de 100.000 ejemplares de los Santos Evangelios se inició el Fondo Bíblico Católico. Su fundador es el Pbro. Néstor Giraldo. Se propone hacer ediciones elegantes y baratas de divulgación de las Sagradas Escrituras, con explicaciones suficientes para que el pueblo pueda comprender su alcance.

NOTICIAS DE COREA

A la destrucción que está obrando la guerra en la parte norte y sur de esta península, y que ha devastado a las misiones y a la Iglesia, se une ahora el hecho de que el gobierno surcoreano, que había escasamente dos meses antes dispensado del servicio militar a los seminaristas, religiosos y clérigos jóvenes, hoy nuevamente los convoca con el carácter de obligatoriedad. Parece que el gobierno surcoreano también conspira a la total extinción del sacerdocio católico en Corea, pues la medida tomada conduce a ello.

En medio de tanto zozobra como es la de la guerra, fueron ordenados trece sacerdotes, en Seúl, en Taegu. Pero ¿qué son estos trece sacerdotes con relación al número de sacerdotes desaparecidos, unos por muerte, otros por exilio, otros prisioneros? Dolerosa prueba para la Iglesia Católica Coreana. Una piedra preciosa más en su corona excelsa de iglesia mártir.

Nuevamente Corea Norte y Corea Sur, naciones sólo divididas por una línea geográfica cual es la del paralelo 38 será, si Dios no lo remedia, una sola nación comunista. Las tropas de las Naciones Unidas sucumbieron a la avalancha de tropas coreanas y chinas rojas. Las primeras gozan de una reserva de 5.000.000 de hombres.

El peligro amarillo del que hablaban nuestros abuelos está a la vista. El crepúsculo de la raza blanca, por su soberbia, ha comenzado.

EN CHECOSLOVAQUIA JUICIOS Y MAS JUICIOS CONDENATORIOS SOBRE SACERDOTES

Han sido sentenciados a largas condenas de prisión y trabajos forzados: el Excmo. Mons. Stanislav Zela, el Abad Jan Opasek, el Abad Stanislav Jarolimek, Otokar Svec, Mons. Josef Cihak, Mons. Jan Boukal, los Pbro. Jeroslav Kulac, Antonin Mandl y Vaclav Mrtyv. Crímenes de que se les acusa: traición (?), espionaje (?), sedición (?), "mediante propaganda subversiva" y ayuda a fugitivos, que en lenguaje cristiano y en situaciones como las que se dan, es ejercicio de pura caridad.

DISTINCION PAPAL OTORGADA AL EMMO. CARD. ARZOBISPO DE CHILE.—PREOCUPACION EPISCOPAL Y SU REMEDIO

La Santa Sede honró con el título de Primado de Chile al Emmo. Card. José Ma. Caro, Arzobispo de Santiago de Chile, con ocasión de cumplir este prelado 60 años de sacerdocio, en diciembre pasado.

Honda preocupación causa en los Prelados la desunión de los católicos divididos por motivos políticos. Han recordado a los católicos que "Unidos en las cosas necesarias, y libres en las discusiones", tienen la obligación de guardar en sus palabras, sentimientos y actitudes, el precepto distintivo del cristiano, cual es la caridad fraterna". En la práctica, los problemas superiores de interés espiritual, el católico debe olvidarse de su filiación política y defender los principios cristianos".

En materia social, los Prelados están preocupados, porque lejos de solucionar el problema social, "se va haciendo cada vez más agudo".

El nuevo asesor de la Acción Católica Chilena delinea su programa de acción. Se trata del Excmo. Mons. Manuel Larraín Errázuriz, Obispo de Talca. Sus puntos de vista: a) como la finalidad de la AC es eminentemente apostólica, debe ella estar atenta a todas las angustias de nuestro tiempo; b) en el apostolado jerárquico no puede hacerse nada sin el Obispo; c) hay que insistir en la fisonomía seglar de la A. C. y en la confianza que los laicos depositan en la Iglesia; d) el fin inmediato del apostolado jerárquico es evangelizar a la masa, y el medio es la "élite"; e) los diversos organismos de la AC deben estar coordinados en lo interno y en lo externo para que haya unidad en la organización general; f) la defensa de los derechos de la Iglesia debe hacerse fuera y por encima de los partidos políticos; g) es de importancia capital el apostolado entre los obreros y h) dirigentes y miembros de la AC deben llevar una profunda vida interior.

ECUADOR FUNDA UNA FACULTAD ECLESIASTICA DE FILOSOFIA.—EL CLERO Y EL CAMPESINO

En la población de Cotacallao, se inauguró una facultad eclesiástica de filosofía, con el nombre de Colegio Máximo de San Gregorio. Se tramitará la autorización para conferir en ella grados oficiales, conforme a la Constitución Apostólica "Dens Scientiarum Dominus". Es su rector el R. P. Prudencio Clippelir, S. J., y Prefecto de Estudios el R. P. Eduardo Rubianes, S. J. La Biblioteca de la Facultad se ha iniciado con el rico acervo de libros de la edad de oro de la escolástica, que existía en las varias bibliotecas de los Jesuitas en el Ecuador.

Reunión de sacerdotes ecuatorianos que llega a conclusión importante. La Acción Católica es el medio providencial para conocer el estado espiritual de cada parroquia y la Acción Social es la clave de la redención moral y económica del campesino. La reunión de estos sacerdotes, en número de 53 tuvo lugar en Quito. Una conclusión relevante fue la de redimir a la clase campesina ecuatoriana mediante la justicia y la caridad, en una tarea que deben imponerse por igual los sacerdotes, los patronos y todos los miembros de la sociedad.

NOTICIAS ESPAÑOLAS

Ha iniciado sus trabajos el Instituto Social León XIII que formará el espíritu social de sacerdotes y seminaristas y les instruirá en la doctrina social católica. El plan de estudios abarca cuatro años, al cabo de los cuales recibirán los estudiantes el diploma. El título de graduados se dará en dos años. Especialistas en cada materia darán los cursos sobre temas particulares; entre aquéllos se encuentra Mons. Angel Herrera, Obispo de Málaga que dará el curso de encíclicas sociales; y el de justicia en la distribución de las riquezas lo dará Mons. Albino González, Obispo de Córdoba.

Semejantemente Madrid contará en adelante con un centro de estudios orientales, como sección científica de la Obra Misional del Oriente Cristiano, que depende de la Congregación de la Iglesia Oriental. Su director es el P. Santiago Morillo, S. J. En el instituto habrá cursos de lenguas orientales, seminarios para debatir los problemas del oriente y una sección de publicaciones de libros. Tiene una rica biblioteca de libros de temas orientales.

El gobierno español otorgó validez legal a los estudios que se hacen en el Instituto Católico de Artes e Industrias de Madrid. Las matrículas del ICAI, muy renombrado en el extranjero y en España, son baratas, la enseñanza para obreros es gratuita y la de los demás estudiantes es más módica que la de cualquier otra escuela técnica privada. Fue fundada por los PP. Pérez del Pulgar, Ayala y Polavieja, Jesuitas, y en la revolución roja fueron incendiados sus edificios.

SOLEMNE FUNCION GUADALUPANA EN WASHINGTON, D. C., NORTEAMERICANA. CEREMONIA DE LA ACADEMIA DE HISTORIA FRANCISCANA

El 10 de diciembre pasado, en la iglesia franciscana de Washington, D. C. tuvo lugar una misa pontifical para conmemorar la fiesta del 12 de diciembre, día de la Virgen de Guadalupe. El lunes once se inauguró la Convención de los socios de la Academia de Historia Franciscana, en el McMahon Hall Auditorium, de la Universidad Católica de América en que tomaron la palabra distinguidas personalidades del mundo intelectual norteamericano. Se honró en esa Convención al Ven. Antonio Margil de Jesús, fundador de las misiones franciscanas en Texas, y se otorgó el premio "Serra" de las Américas a Gabriela Mistral, de Chile.

EN GRENOBLE, FRANCIA, OCURRE UN ACCIDENTE AEREO EN QUE PERECEN PEREGRINOS

Un retardo de cuatro horas en la salida de un avión para Canadá, con 45 viajeros, entre ellos 18 sacerdotes, fue la causa de que por acortarse el itinerario el piloto, se estrellase el avión en los picos de los Alpes franceses. Dios permitió esta trágica desgracia en que no se salvó ninguno de los viajeros, pero en el ánimo de los que juzgan estas desgracias está el que gozan del Cielo estos muertos. Habían ido a la Beatificación de Margarita de Bourgois, ganado el año Santo, y al emprender el viaje en una noche tormentosa, habían rezado el Santo Rosario para que Nuestra Sra. los amparase. Doloroso accidente que comunicado al Santo Padre, que en la mañana del día 15 de noviembre, el mismo día del accidente, los había recibido en audiencia, le hizo derramar lágrimas y acudir inmediatamente a la oración en su capilla particular por el sufragio de los recién fallecidos.

CENTENARIO DEL RESTABLECIMIENTO DE LA JERARQUIA INGLESA

Se ha conmemorado este centenario jubilosamente en Inglaterra y las festividades duraron una semana. Como epílogo de ellas tuvo lugar en Wembley una gigantesca concentración de católicos en que después de la Misa solemnisima se cantó "La fe de nuestros padres" y "Dios bendiga al Papa". Esa semana de festividades comprendió del 25 de noviembre al 10 de octubre. El catolicismo ha crecido de la siguiente manera: hay 2.360 sacerdotes en las 70 comunidades religiosas existentes, diseminados en unas 500 casas. En 1850 Inglaterra tenía sólo 10 congregaciones religiosas de hombres con 275 sacerdotes y 25 casas. No había hermanos religiosos dedicados a la enseñanza; existen hoy más de 600, que atienden a 60 escuelas. Las congregaciones de religiosas se han decuplicado, pues de 14 que eran en 1950 hoy hay 140; sus conventos son 20 veces más numerosos, pues de 35 que eran, hoy son 1.075.

Su Santidad, con ocasión de este centenario, escribió a los católicos ingleses una carta en que les exhortó a conservar la unidad cristiana, y expresaba su júbilo por los beneficios que ha recibido la Iglesia en Inglaterra en estos últimos diez años. Este progreso conseguido debe alentar a los católicos a obtener nuevos triunfos, les dijo el Papa.

CONVERSION DE IMPORTANTE JACOBITA EN LIBANO

Se trata del arzobispo de Líbano y Damasco, Mons. Iwanis Youhanna Gandour, que estaba en comunión con 80,000 jacobitas, gobernados por un patriarca, 11 metropolitanos y 3 obispos. El Santo Padre, informado de esta conversión dijo: "Nos parece ver en su gesto una realización parcial del ardiente deseo del Salvador de que no debe haber sino un solo rebaño y un solo pastor y este nuevo paso hacia la reunión con la Santa Madre Iglesia de los hermanos separados del Oriente, nos conmueve con santa alegría". A su vez el prelado converso dijo: "Un día en el seminario católico donde me recogí a meditar, equivale a todos los 45 años de mi vida sacerdotal en lo que se refiere a la paz del alma y de la conciencia". El prelado se retiró de la iglesia jacobita por diferencia con su patriarca, —"Pero dijo el obispo converso—, doy gracias a Dios por haber permitido que ocurrieran tales diferencias, porque sin ellas tal vez no habría encontrado mi camino hacia la verdadera Iglesia".

Mas de un cuarto de millón de trabajadores católicos integraron la IX Peregrinación Guadalupeña al Tepeyac, el día 10 de diciembre pasado. El presbiterio se vio cubierto de flores y la muchedumbre llevó en los labios la ofrenda de sus plegarias por la paz social y por la del mundo. En 60 poblaciones de la República hubo peregrinaciones obreras a los Santuarios Guadalupeños.

La Comisión Ejecutiva Nacional pro Testimonio de Fe envió al Santo Padre un bello pergamino en que está escrito: "Testimonio de Fe del Pueblo Mexicano ante Su Santidad Pío XII, y en una súplica reverente del Excmo. Sr. Arz. de México, para pedir la bendición apostólica para México". El día 24 de diciembre ese pergamino fue puesto en las manos de Su Santidad por el P. Felipe Pardini, S. J., y el Sr. Leopoldo Peralta.

El 11 de diciembre fue bendecido solemnemente el Monumento a Cristo Rey del Cubilete, por ser esa fecha, cuando se cumplieron las Bodas de Plata de la Encíclica "Quas Primas" que instituyó la fiesta litúrgica de Cristo Rey. Numerosa peregrinación de católicos del Bajío asistió a esa bendición.

Fue calumniado, perseguido, encarcelado y condenado a prisión por el asesinato de Alvaro Obregón cometido por José de León Toral. Purgó once años de condena en la Penitenciaría, condena llevada en paciencia y por la cual contrajo una dolorosa enfermedad. Libre ya de la prisión, aunque sujeto a la justicia, fue Rector del Seminario de la diócesis de Huejutla, por la confianza que tuvo en él, el Excmo. Prelado de esa diócesis. El P. Jiménez fue de aquellas almas de las cuales predicó el Señor las bienaventuranzas, porque fue humilde, pobre, justo, perseguido, sediento de justicia, misericordioso, pues fue encendido en el celo por las almas y horas inmensamente dolorosas padeció con entereza y por la justicia y fe; devoto del Sagrado Corazón de Jesús y de María, en los ejercicios que predicaba, inculcaba en sus oyentes estas devociones salvadoras. El 25 de noviembre el Señor le llevó a su seno.

SIGUE EN PIE LA CUESTION DE PALESTINA. UN SEXTO CENTENARIO

No se ha acordado la internacionalización de los Santos Lugares pedida por el mundo católico. Hay escaramuzas sangrientas entre israelitas y jordanos. Los refugiados padecen hambre y frío y los árabes preparan una marcha sobre Israel. Esta nación se niega a recibir refugiados. Los robos

los templos e institutos religiosos son cotidianos, sin que el gobierno de Israel ponga remedio.

Los RR. PP. Franciscanos celebraron en noviembre pasado en Tierra Santa y en sus misiones de Jordán, Siria, Líbano, Chipre y Constantinopla, seis siglos de custodia de los Santos Lugares, que comenzó con la visita a Palestina de San Francisco de Asís, en 1218, se confirmó con el decreto del Papa Clemente VI en 1342, con el título de Gratias agimus.

SE CELEBRA EN PARAGUAY UNA SEMANA PRO-VOCACIONES SACERDOTALES

La organizadora de esta semana fue la Obra de Vocaciones Eclesiásticas de la Arquidiócesis de la Asunción. Amén de los objetivos comunes a todos estos actos, se encaminó a buscar los medios más oportunos para la formación de nuevos sacerdotes y trató de la necesidad de terminar los edificios y la capilla del Seminario.

EL EPISCOPADO POLACO PIDE LA SANTIFICACION DEL DOMINGO. — EL GOBIERNO QUIERE SEMBRAR LA DIVISION ENTRE EL CLERO Y A LOS TRATADOS FIRMADOS EL GOBIERNO NO LES DA VALOR.

Estos son los aspectos de la persecución en la nación mártir Polonia. Se quiere que el domingo no sea día de guardar; las organizaciones comunistas trabajan por ello, desviando al pueblo a competencias deportivas, mítines políticos, y patrocinando trabajos "voluntarios" en obras públicas, como caminos y puentes.

Es falso que el Administrador Apostólico de Gorzov, Pbro. Edmundo Nowicki, haya apoyado cierta petición de los "sacerdotes patriotas" (gubernistas) para que se nombren Obispos permanentes en territorios anexados a la nación. Maniobra para dividir al clero.

El "modus vivendi" firmado entre los Sres. Obispos y el gobierno ha dejado de ser algo establecido por parte del gobierno, pues la injusticia contra el clero y los religiosos sigue siendo modo ordinario en las relaciones del gobierno para ellos. La enseñanza religiosa es uno de los puntos en que la persecución sigue adelante. Los sacerdotes están sometidos aún a la vigilancia policiaca. Siguen clausurados algunos seminarios, etc., etc.

SITUACION PORTORRIQUEÑA

Quieren implantar el laicismo estatal; han implantado la esterilización de las mujeres, estableciendo ciento sesenta clínicas para ello; el gobernador es impuesto por EE. UU. y el nacionalismo, con bandera de anarquismo, azota la Isla. Rebasó ésta y dos portorriqueños intentaron asesinar el 1º de noviembre pasado al Presidente Truman en su residencia de Washington.

Intereses muy mezquinos se juegan en todo esto y de Puerto Rico se quiere hacer un feudo de esos intereses bastardos. El catolicismo padece, porque identificado está con la esencia y modos de los buenos hijos de Puerto Rico.

EN RUMANIA SE PERSIGUE TAMBIEN A LOS JUDIOS Y A LOS PROTESTANTES

Historia: de los 350.000 luteranos que vivían en Rumania antes de la segunda guerra mundial quedan sólo 140.000. Muchos de ellos fueron muertos, otros deportados a Rusia; de éstos un 25% murió allí, el 50% trabaja y el restante 25% ha sido devuelto a Rumania en condiciones que los inhabilitan para el trabajo. Todas las iglesias luteranas fueron confiscadas.

Con respecto a los judíos la persecución anti-sionista se ha reanudado. En Moldavia fueron arrestados últimamente centenares de judíos y fueron juzgados políticamente algunos de sus jefes. La radio de Rumania atacó violentamente al sionismo y al gobierno de Israel.

EN URUGUAY

Se verificó una exposición de historia eclesiástica organizada por el Club Católico de Montevideo. Una síntesis de los 20 siglos de Pontificado Romano vertieron los católicos en la exposición. El Sr. Dr. Tomas G. Brena señaló al lujo y al vicio como causas del malestar social en Uruguay, en una magnífica conferencia que radió. El Sr. Arzobispo de Montevideo oirentó la cuestión social y la política en Uruguay en una carta pastoral publicada el día de la Asunción de Ntra. Sra.

De los principales puntos de esta pastoral va el resumen siguiente:

- 1) El trabajador debe ganar lo suficiente para que él y su familia tengan un hogar y vivan cómoda y dignamente, sin lo cual, no es posible esperar el bienestar y la paz sociales;
- 2) El trabajador debe amar al trabajo como fuente de su tranquilidad, y no considerarlo como carga o castigo, lo que sería anticristiano y antisocial, pues el progreso y la prosperidad dependen del trabajo; debe además mejorar su capacidad técnica para cumplir a satisfacción con sus deberes en la empresa;
- 3) El mayor salario debe servir para mejorar la vida propia del trabajador y de los suyos y no para despilfarrar en vicios o en lujos; esto supone una sólida educación moral del pueblo;
- 4) Porque el capital tiene una función social que desempeñar, no debe servir exclusivamente a su dueño, quien debe emplearlo dando a cada cual lo que pertenece, sin contentarse con hacer limosnas de lo que le sobra;
- 5) Así como el capital, tiene derechos en la empresa, debe tenerlos también el trabajador, de donde, además del justo salario, hay que planear la participación de los obreros en las utilidades de la empresa.

Pero el concepto espiritual de la vida debe presidir la realización de estas fórmulas, que de otra manera serían como cuerpo sin alma, advierte Monseñor Barbieri. La convivencia de las clases sociales es imposible si el hombre, mirando nada más que a su interés inmediato y personal, sigue siendo lobo para su hermano, dice más adelante.

PRESOS EN YUGOESLAVIA

Por ser católicos: catorce seminaristas en Zagreb. También tres profesores de ese seminario, PP. Josip Salac, Angelko Juric, A. Talan. Delitos: guardar rifles y hojas de propaganda contra el Mariscal Tito, hojas atribuidas a los Ustachi, nacionalistas croatas que fueron enemigos de Tito en la guerra.

La prensa sigue mofándose en este país de la Iglesia Católica. La prensa llamó al Año Santo "aventura comercial"; se burlan de las canonizaciones y ridiculizan la memoria de Pío X.

La Santa Sede ha excomulgado a tres sacerdotes: Antonio Bajt, José Lampret y Victor Merc, sacerdotes gobiernistas.

Fidel Peón.

OFICIO Y MISA DE NTRA. SEÑORA DE LA PAZ

Se encuentra de venta en la Admón. de:

LA CRUZ

Apartado 1580

México, D. F.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1134.—MARTIROLOGIO ORIENTAL.—Tomo II.—Por José Rodríguez, Redentorista.—(Corea).—20 x 15 cms.—114 págs.—Editorial Gerardo Mayela, Emiliano Zapata 50, México, D. F.

Un tomo de mayor interés que el anterior, porque aquel está dedicado a China, de la que son conocidos algunos de sus mártires, y este segundo está dedicado a Corea, que ahora está de moda por la terrible guerra de que es teatro y porque, generalmente, la historia del cristianismo en ella es muy poco conocida y, por consiguiente, es también muy poco lo que se sabe de sus mártires.

¡Y qué historia más emocionante! La providencia divina hizo caer en Corea un granito de buena semilla en el último tercio del siglo XVIII, un libro bueno que cayó en las manos de un hombre bueno, y de tal manera fructificó que al cabo de diez años había miles de cristianos y ningún sacerdote, hasta que después de más de 30 años se compadece Dios de aquellos pobrecitos, comienza la evangelización y hoy cuenta Corea con Vicariatos y Prefecturas Apostólicas, seminaristas y religiosas indígenas y con 79 mártires inscritos en el catálogo de los santos, que con su sangre harán germinar más todavía el Evangelio en aquella lejana región.

Qué ejemplos tan hermosos los que se leen a cada paso! Básteme citar el de aquel sacerdote que pide humilde y reiteradamente a su madre que lo bendiga para ir a cumplir la voluntad de Dios en tierras de infieles. La madre, que no alcanza a ver el lado sobrenatural de la vocación, le niega una y otra vez la bendición, hasta que el hijo, sintiendo y entendiendo que el que ama a su padre o a su madre más que a Jesucristo, no es digno de El, estruja su corazón dolorido y sobreponiéndose a su amor de hijo, exclamó: "Con bendición o sin bendición me voy: me voy, porque me llama Dios". Ejemplo como este se encuentran varios.

En suma, libro muy a propósito para toda clase de personas, sobre todo para las que no conocen bien su obligación de ayudar a las misiones y muy particularmente para los jóvenes que se sienten llamados por Dios, ya sea para el sacerdocio, ya para la vida religiosa o para misioneros.

Cango. J. García Gutiérrez.

1135.—LA VIRGEN HABLO EN FATIMA.—Por Fr. Jesús H. Alvarez, O. P.—16.5 x 11 cms.—160 págs.—Ejemplar: \$ 2.50.—De venta en la Iglesia del Rosario.—Calzada de la Piedad.—México, D. F.

Por beneficio de Dios nuestro Señor, la devoción a Nuestra Señora del Rosario de Fátima se va extendiendo más cada día y echando raíces más hondas entre nosotros, y para que se extienda más y arraigue

más hondamente es muy conveniente difundir más y más la historia de sus apariciones.

Se han escrito muchas, en Méjico y fuera de Méjico, la del P. Alvarez, que tengo a la vista y a la que

se refiere este juicio, tiene, a mi juicio, grandes ventajas, porque está tomada de las mejores fuentes, es a saber lo que escribió Lucía, una de las tres personas que fueron el instrumento de que se valió la Virgen María para anunciar al mundo su mensaje y el escritor católico norteamericano William Thomas Walsh, repu-

tado por uno de los mejores historiadores de Fátima, y porque está escrita la historia en forma sencilla, clara, precisa, asequible a todos los entendimientos.

Por esto, porque no es grande, ni cara es muy de recomendar la obra del P. Alvarez.

Cango. J. García Gutiérrez.

1136.—LA SAINTE BIBLE.—*Texte Latin et Traduction Française d'Après les textes originaux avec un commentaire exegetique et theologique.*—Commencée sous la direction de Louis Pirot, continuée sous la direction de Albert Clamer.—Tomo III.—Josué - Judges - Samuel - Rois.—22.5 x 15 cms.—826 pgs.—Letouzey et Ane, Editeurs, 87, Boulevard Raspail, Paris VI.

Este Comentario, de que ya hemos tenido ocasión de hablar por lo menos otras dos veces, sigue apareciendo con bastante rapidez. Apenas si faltan para que quede completo, el tomo relativo al Génesis, tal vez el más peliagudo, el de los Salmos, y el de los Profetas Menores y los Macabeos.

El presente tomo, como se ve por la enumeración de su contenido, ofrece una exposición suficientemente amplia y provechosa sobre Libros que suelen ser de los menos socorridos entre los comentarios que se publi-

can. Y sin embargo, son de los que contienen una gran parte de la Historia Sagrada del Antiguo Testamento, y que se utilizan bastante en la misma predicación.

Por consiguiente, quien quiera conocer con poco trabajo las ideas principales en este campo de los estudios bíblicos, puede hacerse de este volumen, que le ayudará a renovar sus opiniones escriturísticas, que fácilmente andan atrasadas o fragmentarias entre nosotros.

Pbro. J. González B.

1137.—METAPHYSICA GENERALIS.—*Cursus Philosophicus Collegii Maximi Ysletensis Societatis Jesu.*—Pars. III.—Auctore P. Julio Dávila, S. J.—Secunda Editio.—21.5 x 14 cms.—328 págs.—De venta en la Editorial "Buena Prensa", S. A., Donceles 99-A., Apartado 2181, México (1), D. F.—Ejemplar a la rústica: \$ 15.00 o Dlls. 3.20.—Empastada: \$ 20.00 o Dlls. 4.00.

Aun con todas las limitaciones que le impone su finalidad pedagógica, este libro del P. Dávila señala el buen camino, el único por donde puede desenvolverse a la Filosofía, y muy especialmente a la Metafísica, la profundidad, la elevación y la dignidad, que hacen de ella la primera y más noble de las ciencias.

En marcado contraste con tantos opusculitos y conferencias en que, rindiendo tributo a la moda efímera, se divulgan y comentan teorías desvaídas sin nervio y sin ímpetu creador, este libro, denso y constructivo, recuerda y expone la gran síntesis

metafísica que "desarrolló profunda y armoniosamente Aristóteles, llevó a la cumbre de la perfección Santo Tomás, liberándola de los errores que en parte, procedían de mismo Aristóteles y en parte, de sus comentaristas árabes y judíos, y expuso con cierto método nuevo el Eximio y Piadoso Doctor Suárez, cuya obra descuellan en la Metafísica escolástica por la claridad, el orden y la plena exposición de todas las cuestiones".

En esta segunda edición, el P. Dávila ha hecho más clara y completa su explicación de puntos tan importantes como la analogía del ser, la

relación, la doctrina de la potencia y del acto..., todo ello sin mengua, antes al contrario, conservando y reforzando todas las buenas calidades que dieron tanto éxito a la primera edición: acertada selección de la materia, doctrina sólida, claridad de exposición, argumentación briosa...

Lástima que el fin que se propone el autor le haya obligado, de una par-

te, a escribir en Latín, con lo que se reduce considerablemente el área de los posibles lectores y, de otra, a no recoger de la filosofía contemporánea aquellos puntos de vista que ilustran y confirman las tesis tradicionales.

Pbro. Dr. J. M. Gallegos Rocafull.

1138.—LA INFALIBILIDAD DEL ROMANO PONTIFICE como Maestro Supremo de la Fe y de la Verdad.—Por Mons. Dr. José S. Correa.—18 x 12 cms.—148 págs.—Mérida, Yuc.

La reciente definición del dogma de la Asunción de María Santísima a los cielos da plena actualidad a este librito, cuyo objeto es "dar, más bien que una plena demostración de la Infalibilidad pontificia, declarada ya dogma de fe, una idea neta y precisa de su naturaleza, extensión y consecuencias para la mejor comprensión del mismo".

Confiesa el autor que le movió a escribirlo haber comprobado en su largo y fructuoso ministerio "el poco conocimiento que en general se tiene del Dogma de la Infalibilidad del Romano Pontífice ya por la indiferencia de unos, ya por la decidia de otros o ya también por la falta de predicación o de enseñanza de esta verdad tan consoladora".

Fiel a este propósito de divulgación, se esfuerza —y lo logra plenamente— hacer una exposición sobria y clara de la infalibilidad pontificia, de la que explica en sendas partes cual es su sujeto y su objeto, reservando una tercera para recoger y refutar las objeciones que suelen hacerse a un dogma tan esencial al catolicismo.

Es de desear, como pide el Excmo. Sr. Arzobispo de Yucatán en el prólogo, que se divulgue este librito, "fruto maduro y sazonado de una vida sacerdotal consagrada a Dios por entero", todas cuyas páginas están inspiradas por un sincero amor a Jesucristo y a su Iglesia.

Pbro. Dr. J. M. Gallegos Rocafull.

1139.—INVITACION A LOS CLASICOS.—Por Joaquín Antonio Peñaloza.—Umbral de Alfonso Junco, Viñeta de Luis Chesal.—21.5 x 16 cms.—194 págs.—Editorial Estilo, San Luis Potosí, S. L. P.

Las ideas vertidas en el libro me interesaron sobremanera desde su aparición en LECTURA. Pocos habrán leído con tanto interés a Peñaloza como yo, que por aquel entonces andaba haciendo luz en mí para resolver parecidos problemas. El libro resultó nutrido y será de aquellos a los que siempre se recurra cuando haya de tratarse de lo clásico y lo que no es.

Capítulos sobre el desequilibrio de los clásicos; sobre las normas para abordarlos con provecho; sobre los clásicos, revolucionarios del arte; sobre la moralidad de los clásicos; en

fin, sobre todas las cosas encerradas en las 194 páginas, llevarán luz y orientación a muchos. Muchas veces la identidad de pensamiento con el mío es tal que llega a fórmulas hasta en las palabras parecidas. Quizá los discípulos míos verían con agrado cómo los temas de que tantas veces en clase platicamos se hallan tan bien tratados por el P. Peñaloza, sin que ninguno de los dos dependa del otro.

En una cosa fundamental disiento: para mí los clásicos no se confinan en el pretérito. Porque si es verdad que Peñaloza, en un sentido más lato, admite la denominación vulgar del clásico, como excelente escritor

y ejemplar de cualquier tiempo; pero no cabe duda que la designación en propiedad y por antonomasia la guarda para escritores que ya fueron. Así en las páginas 148 y ss., por ejemplo, contraponen lo clásico a lo moderno, y en la 151 habla de "fértil síntesis de lo clásico con lo moderno".

Yo creo salen ganando todos, especialmente el entusiasmo de los discípulos, si se tiene un concepto cinético, no estático, de clasicismo y clásicos. Siempre habrá santidad mientras haya hombres en marcha hacia la realización del "estote perfecti sicut et Pater vester coelestis perfectus est"; siempre habrá clásicos mientras haya hombres en marcha hacia la perfección literaria.

"Clásico, como en una carta me decía Junco, nuestro común amigo, es el que rige y señorea armoniosamente el ímpetu interior". Es el ariete inteligente y gallardo que hace de sus caballos, sensibilidad y fantasía, lo que quiere y sólo lo que quiere. Ahora bien, con tal de que se trate de hombres normales y artísticamente bien dotados, siempre será posible encontrar quienes puedan y quieran conquistar esta pericia. El grado de "clasicismo", como el grado de santidad en la vida moral, será diferente: pero tendrá la suficiente entidad para que, por el fragmento de curva, se pueda conocer la parábola que salta hasta la vida eterna. Santidad y clasicismo son un límite, digámoslo en término matemático, hacia el cual nunca se llegará plenamente. ¿Quién va a alcanzar la santidad del Padre? ¿Quién va a ser tan vigilante en lo que escribe que alguna vez el ímpetu "no lo desborde y desmelene" y resulte romántico; o que, falto de ímpetu interior, sólo imite las actitudes de los clásicos auténticos, y llegue apenas a pseudoclásico? Y eso, aun pudiendo y queriendo llegar a ser clásico.

Por eso este concepto cinético de lo clásico no deja de ser incómodo para el que quisiera descansar en una

catalogación de autores y obras: "estos son clásicos: estos no lo son" ¡No! Dicen los médicos que no hay enfermedades sino enfermos: cada hombre amerita que se escriba un tratado de clínica que sólo a él abarque. Así en esta materia de escuelas literarias. Más aún, cabrá distinguir en un solo autor obras en que el conato de ser clásico se descubra, y obras en que el vuelo no rayó tan alto. Un paso más: en la misma obra se podrán encontrar momentos felices de perfecta realización humana (clásica por ende) y páginas desmayadas en que el ideal de perfección se eclipsó. El paralelismo con el otro fenómeno de la santidad es luminoso: Los "santos" tienen también momentos en que no lo son tanto, y momentos de orientación indudable.

Entendido esto así, se verá, me parece, más unidad en las soluciones que dé a preguntas que me dirijan los jóvenes: "¿Por qué nos cuesta la lectura de Granada?" —Porque no siempre es clásico; porque el serlo no le quita haber escrito cuatro siglos ha. "¿Hemos de imitar a aquellos clásicos?" —Respondo con otra pregunta: ¿Hemos de imitar a los santos que fueron contemporáneos de ellos? Sí y no. Hemos de imitar la tendencia; no la aplicación de esa tendencia a los objetos concretos, que no son ya los mismos. En otros términos: debo imitarlos en lo que *harían*, de hallarse en mis circunstancias; no lo que *hicieron*. Así, debo imitar a Granada, si soy tan artista como él y mis otras dotes se le acercan, en lo que su sentido artístico y su atrevimiento genial le sugerían escribir ahora; no en su léxico y fraseología ahora anticuados ("Cátate ahí, hermano, hecho pared!").

Mucho más se podría escribir sobre tema tan arrastrador. Lo dicho basta a hacer conocer el único reparo que tengo contra el libro, que por los demás conceptos, me parece excelente.

Alberto Valenzuela, S. J.

1140.—ACCION CATORICA.—Apostolado Seglar Organizado.—Por el P. Jesús de Orbe y Urquiza, Miembro del Secretariado Social Mexicano y Asistente Nacional de la Unión Femenina Católica Mexicana.—23.5 x 17 cms.—536 págs.—De venta en la "Edito-

rial Patria", S. A.—Av. Uruguay 25.—Apartado Postal 784.—México, D. F.—Ejemplar: \$ 16.00.

Obra magnífica es la que pone en nuestras manos el Sr. Pbro. Dr. D. Jesús de Orbe; y digo magnífica porque mirándola por los cuatro costados, aparece llena de documentación, escrita con muy buen sentido, llena de doctrina clara y precisa y tan amplia como hace falta.

Su primera parte dedicada a "Los principios doctrinales e históricos de la Acción Católica" orienta básicamente todo el amplio campo de la Acción Católica y al mismo tiempo hace ver que aunque es obra genuina, y por decirlo así tan antigua como la misma Iglesia, necesitaba como lo hizo el gran Pontífice Pío XI, organizarse en forma práctica.

Para esto expone con toda claridad en la segunda parte lo que es la "Acción Católica, su doctrina, sus

finés y su especialización", exponiendo todos aquellos puntos dogmáticos, morales, ascéticos, apoloéticos y sociales, que deben tenerse presentes para el buen desarrollo de esta magnífica obra.

No contento con esto dedica su tercera parte a los "Agentes responsables de la Acción Católica" y su cuarta parte al "Apostolado Multiforme".

Creémos que es meritisima la labor de nuestro hermano en el Sacerdocio el P. de Orbe y que su libro es una base segura para el estudio y desarrollo de la Acción Católica no sólo en nuestra Patria, sino en otros países que sin duda ninguna, acogerán con aplauso este libro.

J. A. Romero, S. J.

GUILLERMO GUTIERREZ

Materiales para la decoración de los templos.

Oro y plata en hojas de la más alta calidad.

Amplias referencias.

Domicilio:
Calle de Pílares No. 428.
Col. del Valle, D. F.

Dirección postal:
Apartado No. 5.
San Pedro de los Pinos, D. F.

¡ATENCIÓN!

¿Desea Ud. campanas o necesita algún trabajo de fundición?

Diríjase a "FUNDICION CENTRAL", S. A. en donde encontrará calidad superior y bajos precios.

FUNDICION CENTRAL, S. A.—Tomasa Estévez No. 96—Apdo. 299
Tel. Mex. 3-00.—SAN LUIS POTOSI, S. L. P.

Cerería "La Purísima,"

Mesones No. 172 y Salvador No. 169

Tel. 13-31-39

Tel. 35-24-24

Cera pura garantizada litúrgica, labrada y en marqueta, amarilla y blanca. La mejor calidad y el precio más bajo.

ventas por mayor y menor

Se sirven pedidos por correo REEMBOLSO o Express C. O. D.

Bernardino Gómez

RAMON SORDO NORIEGA

"LAS ESCALERILLAS"

VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

EMPLOMADOS

ARTISTICOS

PINTADOS

A FUEGO

Av. Guatemala No. 24
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARROQUIA DE SN. PEDRO
COAH.



Tostado Grabador, S. C. L.

PLACAS DE LATON PARA TODOS LOS USOS.
CLICHES PARA IMPRESIONES EN GENERAL.
ESTAMPERIA EN HUECO GRABADO.
TRICROMIAS-DIBUJOS.

SIEMPRE LA MAS ALTA CALIDAD.

Tels. 12-79-11 y 38-20-32

Mina 150 México, D. F.